

GOBERNACION DE CORDOBA

NIT. 800103935-6

ORDEN DE PAGO

Orden de Pago No. 8410

Vigencia Fiscal 2025

Lugar y Fecha: MONTERIA 21-jul.-2025 Fiducia
Tipo de Orden: COMPRA VEHICULOS
Pagado a: ALFA AM S.A.S Nit/C.C.: 830133470 0 Regimen Comun
Información Bancaria: Cuenta Bancaria N° 156070255120 - DAVIVIENDA -Ahorros
Documento_: Resolución 000322-2024
Facturas: AAM 4266 del 22/01/2025-;
Concepto: PAGO TOTAL POR CONCEPTO DE ORDEN DE COMPRA 135179-2024 PARA LA ADQUISICION DE UN (1) VEHÍCULOS CAMIONETAS TIPO VAN NO 178872, AL OFERENTE ALFA AM S.A.S NIT 830133470-0, INCLUYENDO IVA (SI HUBIERE LUGAR) SOAT, MATRICULA, MANTENIMEINTO, PARA SER UTILIZADO POR LA LA FUERZA PUBLICA Y ENTIDADES ESTATALES DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA. ACUERDO MARCO DE PRECIO NO CCE -163-III- AMP -2020
Programa: SECRETARIA DEL INTERIOR Y PARTICIPACION CIUDADANA

Registro Presupuestal: 5499 Vigencia Registro: 2024 Resolución : 000322-2024

Detalle Orden		Detalle Liquidación			
Imputación Presupuestal	Valor	Descripción	%	V. Base	Valor
090301 -	231.701.117,00	Descuentos y otros recargos			
2.03.02.01.01.003.07.01.45.01 - 42	\$ 231.701.117,00	RETENCION IVA 15%	15,000	33,631,178.65	-5.044.677,00
		ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYO	0,000	231,701,117.00	-6.951.000,00
		ESTAMPILLA PRODESARROLLO	0,000	231,701,117.00	-4.634.020,00
		ESTAMPILLA PRO CULTURA	0,000	231,701,117.00	-1.158.506,00
		TASA PRO DEPORTE Y RECREACIO	0,000	231,701,117.00	-5.792.530,00
		ESTAMPILLA PRO UNIVERSIDAD	0,000	231,701,117.00	-4.634.020,00
		RETE ICA DEMAS ACTIVIDADES D	-1,000	39,170,778.69	-391.708,00
		RETE ICA VTAS VEHICULOS, MOT	-0,600	158,899,159.66	-953.395,00
		RETEFUENTE OTROS INGRESOS D	-2,500	158,899,159.66	-3.972.479,00
		RETEFTE SERVICIOS GENERALES	-4,000	39,170,778.69	-1.566.831,00
					\$-35.099.166,00
					\$ 196.601.951,00

Afectación Contable			
Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
24010201	0.00	231.701.117.00	Compras
542307	231.701.117.00	0.00	Bienes entregados sin contraprestación
	231.701.117,00	231.701.117,00	

Relación Informativa de la parametrización de Liquidación			
Cuenta	Débito	Credito	Descripción
13058801	0.00	4,634,020.00	Estampilla Prodesarrollo
13058802	0.00	4,634,020.00	Estampilla Prouniversidad
13058803	0.00	6,951,000.00	Estampilla Proancianato
13058804	0.00	1,158,506.00	Estampilla Procultura
13110101	0.00	5,792,530.00	Tasa Prodeporte y Recreación
24360502	0.00	1,566,831.00	Rete fuente Servicios Grales Declarantes 4%
24362501	0.00	5,044,677.00	Retencion De Iva 15%
2436270302	0.00	953,395.00	6 x 1000 Venta Vehículos Nuevos, Motos y Repuestos de Vehiculos (MONTI
2436270401	0.00	391,708.00	10 x 1000 Demás actividades de Servicios (MONTERIA)
24369001	0.00	3,972,479.00	Otras Retenciones
Totales	0.00	35.099.166.00	

RECIBIDO 25 JUL 2025

GOBERNACION DE CORDOBA



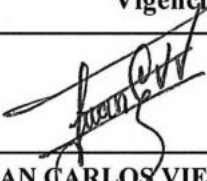
DEPARTAMENTO DE
CÓRDOBA

NIT. 800103935-6

ORDEN DE PAGO

Vigencia Fiscal 2025

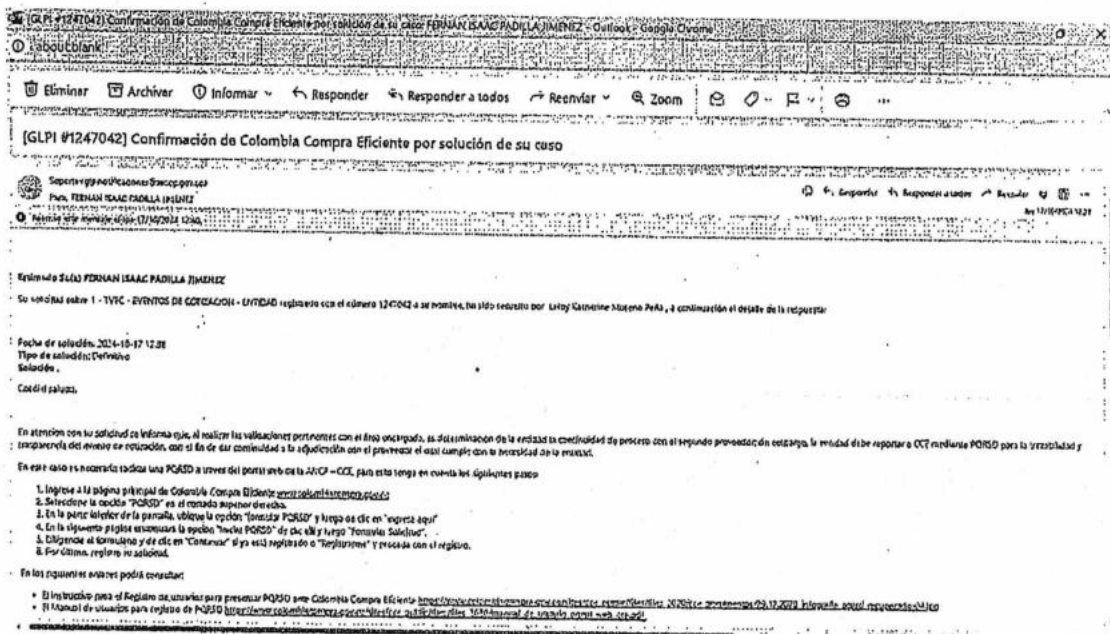
Orden de Pago No. **8410**


JUAN CARLOS VIERA VARGAS
Director Contabilidad


CATALINA MARIÑO MENDOZA
Ordenador(a) del pago según Decreto 00150 del 14-02-2024



Por medio del cual se adjudica el proceso de compra en tienda virtual para la "ADQUISICIÓN DE VEHICULOS (CAMIONETAS) PARA LA FUERZA PÚBLICA Y OTRAS ENTIDADES ESTATALES DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA"



Que, una vez revisada la oferta del segundo proveedor, se identifica en la ficha técnica del vehículo ofertado, que cumple con la condición de cilindraje requerido por la entidad en el estudio previo.

Que según el Art. 2.2.1.1.2.2.6. del Decreto 1082 de 2015, se establece que la Entidad Estatal podrá adjudicar el contrato cuando solo se haya presentado una oferta, siempre y cuando cumpla con los requisitos habilitantes exigidos y satisfaga los requisitos de los pliegos de condiciones.

Que de acuerdo con las normas legales y de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 y la Guía para comprar en la Tienda Virtual del Estado Colombiano a través del Acuerdo Marco de Precios N° CCE-163-III-AMP-2020, corresponde a la Entidad compradora seleccionar al proveedor y hacer la solicitud de compra.

Que, cumplidos los requisitos legales, reglamentarios y los señalados en la Guía para comprar en la Tienda Virtual del Estado Colombiano a través del Acuerdo Marco de Precios N° CCE-163-III-AMP-2020, el Departamento de Córdoba procede a la adjudicación del proceso de compra en tienda virtual, evento 178868 y 178872, por lo cual;

RESUELVE

PRIMERO: Adjudicar la orden de compra en la Tienda Virtual del Estado Colombiano – TVEC correspondiente a la adquisición de QUINCE (15) Vehículos Camioneta 4x4 Pick-Up, evento N° 178868, al oferente **DISTRIBUIDORA NISSAN S.A** – Nit. 860001307-0, por valor de **TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO SEIS PESOS (\$ 3.364.799.106,00)**, incluidos IVA (si hubiere lugar), SOAT, matrícula y mantenimiento; según lo solicitado en los simuladores y estudios previos de la presente contratación, así como los impuestos, tasas y contribuciones nacionales,



FECHA: 23 de octubre de 2014

Por medio del cual se adjudica el proceso de compra en tienda virtual para la "ADQUISICIÓN DE VEHICULOS (CAMIONETAS) PARA LA FUERZA PÚBLICA Y OTRAS ENTIDADES ESTATALES DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA"

departamentales y municipales a que hubiere lugar y, demás descuentos de carácter departamental vigentes, como también los costos directos e indirectos que conlleve la ejecución del Contrato.

SEGUNDO: Adjudicar la orden de compra en la Tienda Virtual del Estado Colombiano – TVEC correspondiente a la adquisición de UNA (01) Camioneta Tipo Van, evento N° 178872, al oferente **ALFA AM S.A.S** – Nit. 830133470-0, por valor de **DOSCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES SETECIENTOS UN MIL CIENTO DIECISIETE PESOS (\$231.701.117,00)**, incluidos IVA (si hubiere lugar), SOAT, matrícula y mantenimiento; según lo solicitado en los simuladores y estudios previos de la presente contratación, así como los impuestos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales a que hubiere lugar y, demás descuentos de carácter departamental vigentes, como también los costos directos e indirectos que conlleve la ejecución del Contrato.

TERCERO: Notifíquese la presente Resolución al oferente favorecido, con el presente acto de adjudicación, y publíquese en la Tienda Virtual del Estado Colombiano – TVEC.

CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra el artículo PRIMERO del presente acto administrativo no proceden recursos, de acuerdo con el párrafo 1 del artículo 77 de la Ley 80 de 1993, y el inciso 3 del artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Montería Córdoba, a los 23 días del mes de octubre de 2024

GABRIEL EDUARDO MENDEZ PINO

GABRIEL EDUARDO MENDEZ PINEDA
SECRETARIO DEL INTERIOR Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Departamento de Córdoba
delegado para Contratar

Elaborado Por		Revisado Por	
Nombre: Fernán Isaac Padilla Jiménez		Nombre: Sara Méndez	
Cargo: Abogado Contralista SIPC		Cargo: Abogada Contralista SIPC	
Firma: 		Firma: 	



Montería, Córdoba

Doctor:

JUAN CARLOS VIERA

Director Financiero con Funciones de Contador

Gobernación de Córdoba

E. S. D.

Asunto: Radicación cuenta de PAGO TOTAL de la Orden de Compra No. 135179-2024

Atendiendo sus directrices para la presentación de cuentas, se hace entrega de la cuenta para el pago total de la Orden de Compra No. 135179-2024, cuyo objeto es: **"ADQUISICIÓN DE VEHICULOS (CAMIONETAS) PARA LA FUERZA PÚBLICA Y OTRAS ENTIDADES ESTATALES DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA."**

DOCUMENTO	Nº FOLIO	UBICACIÓN # de Pagina
Original formato GH-P18-F1	1	1
Original Cuenta de Cobro o Factura	2	2-3
Impuesto RETEICA	1	4
Certificación Bancaria del contratista	1	5
Copia formato de evaluación	1	6
Certificado de cumplimiento referente al pago de aportes a la seguridad social y parafiscales A. Planillas donde se evidencie el pago de seguridad social del periodo correspondiente a la ejecución del contrato. B. Certificado revisor fiscal, Junta Central de Contadores tarjeta profesional y copia de cedula.	41	7-48
Acta de liquidación	6	49-54
Certificación de cumplimiento del supervisor del periodo	1	55
Certificado 100 %	1	56
Certificado del Ordenador del Gasto	1	57
Copia Acta Final de Ejecución	2	58-59
Copia informe del supervisor	4	60-63
Copia Informe de ejecución con evidencias	10	64 - 73
Copia Entrada Almacén	1	74
Orden de Compra	2	75 - 76
Copia Acta de inicio	1	77
Copia Estudios previos	20	78-98
Copia Decreto delegación del ordenador del gasto	4	99-102
Copia Solicitud de disponibilidad, CDP y RP	3	103-105
Copia de la cedula de ciudadanía representante legal	1	106
Copia de RUT (Actualizado a 2025).	6	107-112
Copia del certificado de existencia y representación legal	12	113-125
A) Aprobación de pólizas B) Copia de Pólizas C) Copia de estampillas	12	126-136

Cordialmente,

GABRIEL EDUARDO MENDEZ PINEDA

Supervisor de la Orden de Compra No. 135179-2024

 Gobernación de Córdoba	FORMATO	CODIGO: GH-P18-F1
	SOPORTES PARA PRESENTACIÓN DE CUENTAS	VERSION: 01
	FECHA: 04-07-2017	
	PROCESO AREA FINANCIERA DE CONTABILIDAD	PAGINA: 1 de 1

DOCUMENTOS PARA PROCESOS EN CONTABILIDAD	
REQUISITOS PARA PRIMER PAGO, PAGOS PARCIALES, FINALES Y DE UN SOLO CONTADO	
CONTRATO N°: ORDEN DE COMPRA No. 135179-2024	VIGENCIA: 2024
CONTRATISTA: ALFA AM S.A.S	
C.C /NIT: 830133470	

Nº	CONCEPTO	SI	NO	NO APLICA
1	Original Formato de Seguimiento	X		
2	Original Cuenta de Cobro o Factura	X		
3	Copias Cesión o Poder Autenticados			X
4	Copia oficio sobre ejecución en Municipios para aplicar retención impuesto ICA. (Puerto Libertador, Pueblo Nuevo, San Bernardo, Montería, Ayapel, Lorica y Tierralta). No aplica para contratos de prestación de servicios personas naturales.	X		
5	Copia Carta Artículo 17 Ley 1819 de 2016 según Reforma Tributaria (Presentar una sola vez en la primera cuenta)			X
6	Copia Declaración Extraproceso (Personas a cargo)			X
7	Copia Certificación Bancaria (Presentar una sola vez en la primera cuenta). Para anticipos encargo fiduciario si el contrato lo indica.	X		
8	Copia Formato de Evaluación del Contratista	X		
9	Planillas de aportes a seguridad social para Personas Naturales Contratos de Prestación de Servicios (No visadas por el supervisor) - Para personas jurídicas	X		
10	Acta de Liquidación para contratos diferentes a Prestación de Servicios Personas Naturales.	X		
11	Copia Certificación de Cumplimiento del Interventor o Supervisor del periodo para pagos parciales. Para pago final certificación del periodo más certificación del	X		
12	Copia Acta de Ejecución			
13	Copia Informe Supervisor si lo indica el contrato (si lo indica el contrato para el pago)	X		
14	Copia Informe de Ejecución: Para Prestación de Servicios relacionar todas las actividades y dejar nota que indique donde reposan las evidencias. Para obras y otros anexar evidencias.	X		
15	Copia Entrada Almacen (Contratos de Suministros)	X		

Nota 1: El aporte de todos los documentos antes relacionados, constituye requisito para la RADICACION de las cuentas en la Oficina de Central de Cuentas, la cual se reserva la facultad de devolverla en caso en que la información presente inconsistencias o esté incompleta.

Nota 2: Los soportes deben venir legajados y foliados a tamaño oficio en su respectiva carpeta de cartón café.

Firma:

Nombres: GABRIEL EDUARDO MENDEZ PINEDA

Supervisor o Interventor



RECIBIDO 21 JUL 2025

4871

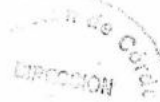
CONSEJO DE CONTABILIDAD

03/06/2025



RECIBIDO 16 MAY 2025

2565



10/304m

**ALFA AM S.A.S**

NIT: 830133470 - 0 CR 68 180-70

Teléfono: (+57) 601 6 72 18 14 - (+57) 300 555 1320 - (+57)

300 686 93 14

BOGOTÁ, D.C. - Colombia

E-mail: info@alfaam.com



Resolución DIAN facturación electrónica No. 18764080534601 de 2024-09-30 a 2026-09-30 del AAM 4.001 al AAM 6.0001
NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES - NO SOMOS AUTORETENEDORES - ACTIVIDAD PRINCIPAL 2920 TARIFA 6.9/1000, ACTIVIDAD SECUNDARIA 85591 TARIFA 9.66/1000.

Representación gráfica de la factura electrónica de Venta

CUFE: 9a84271c39f2cdc10b6813a48a54bdac20b9ab4e916079475ff66f71aae71f2a339598a4353e7cd8beab45e3425de86c

Cliente: DEPARTAMENTO DE CORDOBA Nit: 800103935 - 6 Dirección: ED GOBERNACION DE CORDOBA CL 27 3 28 PALACIO NAIN P Teléfonos: 7926292 - 3145476821 Ciudad: MONTERÍA Correo electrónico: facturacionelectronica@cordoba.gov.co			Factura Electrónica de Venta No.		AAM4266			
			Tipo de operación:		Estándar			
			Vendedor		JUAN DAVID CASTRO MORENO			
			Fecha de Facturación:		2025-01-22 09:00:38 a.m.			
			Fecha de Validación:		2025-01-22 09:00:44 a.m.			
			Fecha de Entrega:		2025-02-28 08:50:00 a.m.			
			Fecha de Vencimiento:		2025-02-21			
			Medio de Pago:		Instrumento no definido			
			Plazo de Pago:		30 días			
			Forma de Pago:	Crédito	Moneda:	COP		
Nº	Descripción	Cantidad	Valor Unidad	Unidad de medida	Valor de referencia por Unidad	% IVA	% Desc.	Valor Total
1	VEHICULO MARCA: HYUNDAI LINEA: STARIA MODELO: 2025 COLOR: BLANCO CREMA CLASE: CAMIONETA SERVICIO: OFICIAL SERIE/VIN/CHASIS: KMJYD371ASU207108 MOTOR: D4HBRH028600 TIPO DE CARROCERIA: WAGON	1.0 Unidades	Unidades	\$ 158,899,159.66	\$ 0.00	19	0.00 %	\$ 158,899,159.66
2	ADECUACIONES Y ACCESORIOS ADICIONALES	1.0 Unidades	Unidades	\$ 7,104,584.87	\$ 0.00	19	0.00 %	\$ 7,104,584.87
3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DURANTE 50.000KM O 2 AÑOS, LO PRIMERO QUE OCURRA	1.0 Unidades	Unidades	\$ 9,741,954.62	\$ 0.00	19	0.00 %	\$ 9,741,954.62
4	REQUERIMIENTOS DE MATRICULA	1.0 Unidades	Unidades	\$ 1,260,504.20	\$ 0.00	19	0.00 %	\$ 1,260,504.20
5	GRAVAMENES ADICIONALES	1.0 Unidades	Unidades	\$ 21,063,735.00	\$ 0.00		0.00 %	\$ 21,063,735.00



ALFA AM S.A.S

NIT: 830133470 - 0 CR 68 180-70

Teléfono: (+57) 601 6 72 18 14 - (+57) 300 555 1320 - (+57)

300 686 93 14

BOGOTÁ, D.C. - Colombia

E-mail: info@alfaam.com



Total líneas de factura 5	
----------------------------------	--

Valor en letras: DOSCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES SETECIENTOS UN MIL CIENTO DIECISIETE PESOS MCTE	Total sin impuestos	\$ 198,069,938.35 ✓
	Descuentos Pie de Factura	\$ 0.00
	Fletes	\$ 0.00
	IVA19%bOUT	\$ 30,190,840.34
	IVA19%-SOUT	\$ 3,440,338.31
Total a pagar		\$ 231,701,117.00 ✓

Observaciones: ESTE VEHICULO SERA MATRICULADO A NOMBRE DE LA POLICIA METROPOLITANA DE SAN JERONIMO DE MONTERIA IDENTIFICADA CON NIT 900800975-3.

TRANSFERENCIA BANCO BBVA CUENTA CORRIENTE No. 0032000100005779 A NOMBRE DE ALFA AM S.A.S

ACTIVIDAD GRAVADA CON IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTÁ, DONDE SE ENCUENTRA EL CENTRO DE DISTRIBUCIÓN, SE PERFECCIONÓ LA VENTA Y SE CONVINO EL PRECIO Y LA COSA VENDIDA, ART 343 LEY 1819 DE 2016

Factura electrónica. 1. Esta factura de venta obra como título valor, cumple con todos los requisitos y presta mérito ejecutivo de acuerdo al artículo 1 de la ley 1231 de julio 17 de 2008, que modifica el artículo 772 del código de comercio. 2. La mora en el pago causa intereses máximo legal vigente de acuerdo a la ley, a partir de la fecha de vencimiento. 3. Se hace constar que la firma de la persona distinta al comprador implica que dicha persona está autorizada expresamente por el comprador para firmar, confesar la deuda y obligar al comprador a su cancelación. 4. El comprador o su autorizado dan firma en señal de aceptación y de haber recibido real y materialmente la mercancía de que trata y aceptan el valor estipulado en la misma, excusando el protesto, la presentación, la noticia de rechazo y el reconocimiento de firmas.

ALFA AM S.A.S	Con la aceptación de esta factura se dan por aprobadas las condiciones de garantía mencionadas.	RECIBÍ CONFORME:
Firma Autorizada		Firma y Sello del Cliente
		FECHA DE RECIBIDA

Montería, 8 de mayo de 2025

Señores
Gobernación de Córdoba

Solicitud: liquidación de impuesto Rete ICA

BLANCA CONSUELO DE LAS MERCEDES MORENO CASTRO identificada con la cédula de ciudadanía N.º 41.544.836 Representante Legal de ALFA AM S.A.S, identificada con NIT: 830133470 y titular del contrato ORDEN DE COMPRA No. 135179 - 2024, cuyo objeto es: "ADQUISICIÓN DE VEHICULOS (CAMIONETAS) PARA LA FUERZA PÚBLICA Y OTRAS ENTIDADES ESTATALES DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.". Por medio del presente certifico que cada una de las obligaciones contractuales del contrato en referencia se desarrollaron en el Municipio de Montería – Departamento de Córdoba.

Agradezco la atención

Atentamente;


BLANCA CONSUELO DE LAS MERCEDES MORENO CASTRO
identificada con la cédula de ciudadanía N.º 41.544.836
Representante Legal de ALFA AM S.A.S, identificada con NIT: 830133470
CONTRATISTA

EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

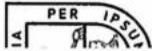
Que la empresa ALFA AM S.A.S identificado(a) con NIT 8301334700 está vinculada al BANCO DE BOGOTA a través de la CUENTA CORRIENTE No. 989035266 desde el 29 de Julio de 2009, este producto se encuentra ACTIVO.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 21 de Abril de 2025, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,



OLGA YANIRA OTALORA GUERRERO
Gerencia de soluciones para el cliente
Banco de Bogotá



Fecha de evaluación: ocho (08) de mayo de 2025

Reevaluación Fecha de reevaluación _____

INFORMACIÓN DEL CONTRATO

Orden y Fecha: Orden de Compra No. 135179-2024

Proveedor o Contratista: ALFA AM S.A.S

Objeto del Contrato: "ADQUISICIÓN DE VEHICULOS (CAMIONETAS) PARA LA FUERZA PUBLICA Y OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO DE CÓRDOBA"

Se tiene en cuenta la siguiente escala de medición califique:

Excelente: 5 Bueno: 4 Regular: 3 Malo: 2

ASPECTOS A EVALUAR	CALIFICACIÓN
Objeto del contrato	5
Calidad de las especificaciones del bien, obra o servicio	5
Entrega en los tiempos de entrega	5
Personal Idóneo	5
Atención a reclamaciones, solicitudes y/o sugerencias	5
PROMEDIO:	5

Observaciones: periodo comprendido del 27 de enero de 2025 hasta el 21 de marzo de 2025


EDUARDO MENDEZ PINEDA.

Sr.





830.133.470

**CERTIFICADO DE PAGO APORTES SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD
SOCIAL PARAFISCALES.**

Bogotá DC, 14 Mayo 2025

Señores.
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
Ciudad.

El suscrito Revisor Fiscal Patricia Ivonny Patiño Acuña hace saber que la compañía ALFA AM S.A.S., ha cumplido y se encuentra al día con sus obligaciones provenientes del sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje durante los últimos 6 meses que contemplan el periodo de ejecución Enero, febrero y Marzo

La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Firma del Revisor fiscal
Nombre: Patricia Ivonny Patiño Acuña
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) 53.051.545
Número de la Tarjeta Profesional: 137877-T



FECHA DE NACIMIENTO **16-FEB-1984**
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO
1.60 **A+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO
21-MAR-2002 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO YACHA



A-1500150-00845593-F-0053051545-20160831 0050781217A 5 1173980116

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **53.051.545**
PATÍÑO ACUÑA
APELLIDOS
PATRICIA IVONNY
NOMBRES


FIRMA



República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO**

137877-T

**PATRICIA IVONNY
PATINO ACUNA
C.C. 53051545**

**RESOLUCION INSCRIPCION 308 FECHA 27/11/2008
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA**



PRESIDENTE

LUIS ALONSO COEMENARES RODRIGUEZ

147842

FIRMA DEL TITULAR

51123

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central
de Contadores.



LOGOFORMAS S.A. 1739 12/2007

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

F C 0 7 E 3 0 0 6 2 0 4 3 8 2 9

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

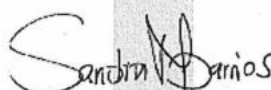
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **PATRICIA IVONNY PATIÑO ACUÑA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 53051545 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 137877-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 28 días del mes de Abril de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

PAG 1 de 6

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	830133470-0	ALFA AM SAS	Carrera 68 No 180-70	3123822944	info@alfambulancias.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	B - menos de 200 c	PRINCIPAL	PPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ D. C.	

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DÍAS/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DÍAS/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				EMPLAADOR UPC
2024-11	2024-10	E	21/11/2024	81703398	91 0
					TOTAL A PAGAR
					\$59.470.857

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS001	ALIANSA SALUD EPS S.A.	830113831-0	2.714.700	0		0		0	1	2.000	0	2.716.700	6
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	570.100	0		0		0	1	500	0	570.600	8
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	2.793.600	0		0		0	1	2.000	0	2.795.600	24
EPS008	Compensar EPS	860068942-7	1.834.500	0		0		0	1	1.300	0	1.835.800	14
EPS010	EPS Sura	800088702-2	19.200	0		0		0	1	100	0	19.300	1
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	1.832.300	0		0		0	1	1.300	0	1.833.600	20
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	966.200	0		0		0	1	700	0	966.900	14
EPS041	NUOVA E.P.S. S.A. MOV	900156264-2	220.300	0		0		0	1	200	0	220.500	3
EPSC34	Recado SGP Capital Salud	900298372-9	70.300	0		0		0	1	100	0	70.400	1

TOTALES PENSION												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	4.308.400	0	0	62.700	62.700	1	3.100	200	4.437.100	10
230301	Porvenir	800234808-8	15.511.800	0	0	45.800	45.800	1	11.000	200	15.614.600	47
230901	Skandia Pensiones Obligatorias	800253055-2	800.100	0	0	0	0	1	600	0	800.700	1
231001	Cofondos	800227940-6	1.498.900	0	0	0	0	1	1.100	0	1.500.000	5
25-14	Colpensiones	900336004-7	12.313.500	0	0	228.500	228.500	1	8.800	400	12.775.700	19

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	3.798.400	1540358	580.643		3.798.400	1	2.700	3.220.457			37.984	3.220.457	87

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF22	Colsubelido	860007336-1	10.085.500	1	7.200	10.092.700	86

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	830133479-0	ALFA AM SAS	Carrera 68 No 180-70	3123822944	Info@alfaambulancias.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	B - menos de 200 c	PRINCIPAL	PPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ D.C.	SI

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	1	0	0	0
ICBF				
0	1	0	0	0
ESAP				
MEN				

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DÍAS/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DÍAS/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				EMPLADOS UPC
					91 0
					TOTAL A PAGAR
2024-11	2024-10	E	21/11/2024	81703398	\$59.470.857

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	9	11.021.400	11.029.600
Pensión	5	35.102.700	35.128.100
Riesgos Laborales	1	3.796.400	3.220.457
CCF	1	10.085.500	10.092.700
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	16	60.006.000	59.470.857

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

PAG 5 de 6

DATOS DEL APORTANTE									
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD			
NI	820133470-0	ALFA AM SAS	Carrera 66 No 180-70	3123822944	info@alfasambulancias.com				
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO				
SUCURSAL	B - menos de 200 c	PRINCIPAL	PPAL	BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.	SI			

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				EMPLEADOR	UPC
2024-11	2024-10	E	21/11/2024	81703398	559.470.857	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE										INFORMACIÓN NOVEDADES										PENSIÓN					SALUD					RIESGOS LABORALES					CCF					PARAFISCALES																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
Año	No. de identificación	Apellidos y Nombres	Edad	Sexo	Estado Civil	Religión	Profesión	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Gr

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

PAG 1 de 5

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	830133470-0	ALFA AM SAS	Carrera 68 No 180-70	3123822944	Info@alfaambulancias.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	B – menos de 200 c	PRINCIPAL	PPAL	BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DÍAS/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DÍAS/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				EMPLADOS UPC
2024-12	2024-11	E	17/12/2024	82712693	91 0
					TOTAL A PAGAR
					\$81.771.900

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS001	ALIANSA EPS S.A.	830113831-0	2.728.200	0	0	0	0	0	0	0	0	2.728.200	8
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	688.700	0	0	0	0	0	0	0	0	688.700	9
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	2.681.800	0	0	0	0	0	0	0	0	2.681.800	23
EPS008	Compensar EPS	86006942-7	1.843.200	0	0	0	0	0	0	0	0	1.843.200	14
EPS017	Familianer EPS	830003584-7	1.954.000	0	0	0	0	0	0	0	0	1.954.000	21
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	1.124.200	0	0	0	0	0	0	0	0	1.124.200	14
EPS041	NUOVA E.P.S. S.A. MOV	900156264-2	171.300	0	0	0	0	0	0	0	0	171.300	3
EPSC34	Recaudo SGP Capital Salud	900298372-9	82.900	0	0	0	0	0	0	0	0	82.900	1

TOTALES PENSION												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsalud	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
220201	Proteccion (RIG + Proteccion)	800229739-0	4.234.900	0	0	32.700	32.700	0	0	0	4.300.300	11
230301	Parvenir	800224808-6	16.339.400	0	0	45.800	45.800	0	0	0	16.431.000	46
230901	Skandia Pensiones Obligatorias	800253055-2	800.000	0	0	0	0	0	0	0	800.000	1
231001	Colfondos	800227940-6	1.607.300	0	0	0	0	0	0	0	1.607.300	5
25-14	Colpensiones	900336004-7	12.484.800	0	0	223.500	223.500	0	0	0	12.931.800	19

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	4.025.800				4.025.800	0	0	4.025.800			40.258	4.025.800	87

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF22	Colubekido	860007336-1	10.403.400	0	0	10.403.400	86

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	830133470-0	ALFA AM SAS	Carrera 68 No 180-70	3123822944	info@alfasambulancias.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	B - menos de 200 c	PRINCIPAL	PPAL	BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.	SI

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				EMPLEADOS
					UPC
2024-12	2024-11	E	17/12/2024	82712693	91
					TOTAL A PAGAR
					\$61.771.900

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	8	11.272.300	11.272.300
Pensión	5	36.070.400	36.070.400
Riesgos Laborales	1	4.025.600	4.025.600
CCF	1	10.403.400	10.403.400
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	15	61.771.900	61.771.900

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TÉLEFONO	CORREO
NI	830133470-0	ALFA AM SAS		Carrera 68 No 180-70	3123829244	info@alfambulancias.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	B – menos de 200 g	PRINCIPAL	PPAL	BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.	
SI						

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					91	6
PERIODO SALID	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-12	2024-11	E	17/12/2024	62712603	\$61,771,900	

.E POR COTIZANTE

[illegible]

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	LIPC
					91	0
PERIODO SALIDJ	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-12	2024-11	E	17/12/2024	82712693	\$61.771.900	

...E POR COTIZANTE

INFORMACIÓN OTIZANTE										INFORMACIÓN HOVEDADES										PENSIÓN						BALDÍO			RECURSOS LABORALES			CCF			PARAFISCALES				
N.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Edad	Sexo	Nacionalidad	Estatus	Grupos	Grupos	Cód. APP	IBC APP	Colocación	Voluntario e Afiliado	Voluntario Aportante	Pensión pasiva de vejez	Pensión pasiva de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Colocación / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Colocación	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC virus parafiscales	Aporte BENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN									
9	CD	8613487	MALDONADO BUSTOS JOSE VICENTE	1	0	S				X					25-14	1.648.020	263.700	0	0	0	EP0007	1.648.020	66.000	14-11	1.648.020	3	40.200	CCF22	1.648.020	66.000	0	0	0	0	0				
9	CD	107566402	MORALES RODRIGUEZ TANIA ALEXANDRA	1	0	S									20X001	2.688.640	430.200	0	0	0	EP0008	2.688.640	107.800	14-11	2.688.640	3	65.500	CCF22	2.688.640	107.800	0	0	0	0	0				
1	PT	1235880	PIÑA MORAN JIMAN JOSE	1	0	S									20X001	4.418.667	706.700	0	0	0	EP0008	4.418.667	176.700	14-11	4.418.667	1	23.100	CCF22	4.418.667	176.700	0	0	0	0	0				
1	PT	1235880	PIÑA MORAN JIMAN JOSE	1	0	S									20X001	83.334	13.400	0	0	0	EP0008	83.334	3.400	14-11	83.334	1	0	CCF22	83.334	3.400	0	0	0	0	0	0			
3	CG	83511140	ARIAS PEREZ MAGDA ROCIO	1	0	S									25-14	8.800.000	928.900	0	0	0	EP0005	8.800.000	232.000	14-11	8.800.000	1	30.300	CCF21	8.800.000	232.000	0	0	0	0	0				
3	CG	83511140	ARIAS PEREZ MAGDA ROCIO	1	0	S									25-14	201.000	32.000	0	0	0	EP0005	200.000	8.000	14-11	200.000	1	0	CCF22	200.000	8.000	0	0	0	0	0	0			
3	CG	52197339	ARENAS NUÑEZ ANDREA	1	0	S									25-14	439.472	70.400	0	0	0	EP0041	439.472	17.800	14-11	439.472	1	2.300	CCF21	1.210.748	48.600	0	0	0	0	0	0			
6	CH	111045290	VÁSQUEZ TORRES JOSE WILLSTON	1	0	S									20X001	567.670	414.100	0	0	0	EP0017	567.670	103.600	14-11	567.670	3	63.100	CCF21	567.670	103.600	0	0	0	0	0	0			
7	CG	7323218	BALDOVINO CARO HERNAN GREGORIO	1	0	S									20X001	2.105.000	338.900	0	0	0	EP0008	2.105.000	84.200	14-11	2.105.000	3	61.200	CCF21	2.105.000	84.200	0	0	0	0	0	0			
7	CG	7323218	BALDOVINO CARO HERNAN GREGORIO	1	0	S									20X001	690.000	110.400	0	0	0	EP0008	690.000	27.800	14-11	690.000	3	0	CCF21	690.000	0	0	0	0	0	0	0	0		
3	CG	1058817498	GÓMEZ HERNÁNDEZ DANA PAOLA	1	0	S									20X001	1.603.666	294.700	0	0	0	EP0007	1.603.666	74.200	14-11	1.603.666	1	6.700	CCF21	1.603.666	74.200	0	0	0	0	0	0	0		
3	CG	1058817498	GÓMEZ HERNÁNDEZ DANA PAOLA	1	0	S									20X001	122.508	19.700	0	0	0	EP0007	122.508	8.000	14-11	122.508	1	0	CCF21	122.508	8.000	0	0	0	0	0	0	0		
3	CG	1058817498	GÓMEZ HERNÁNDEZ DANA PAOLA	1	0	S									20X001	61.254	9.900	0	0	0	EP0007	61.254	1.800	14-11	61.254	1	0	CCF21	61.254	1.800	0	0	0	0	0	0	0		
2	CG	80496034	FAJARDO ALVAREZ ARMANDO	1	0	S									25-14	2.060.328	352.900	0	0	0	EP0005	2.060.328	63.300	14-11	2.060.328	3	60.700	CCF21	2.060.328	63.300	0	0	0	0	0	0	0		
3	CG	80496034	FAJARDO ALVAREZ ARMANDO	1	0	S									25-14	54.934	8.800	0	0	0	EP0008	54.934	2.200	14-11	54.934	3	0	CCF21	54.934	2.200	0	0	0	0	0	0	0		
4	CG	7872703	PACHECO VARGAS YAGER ENRIQUE	1	0	S									25-14	2.253.486	368.200	0	0	0	EP0007	2.253.486	80.200	14-11	2.253.486	3	64.900	CCF22	2.253.486	80.200	0	0	0	0	0	0	0		
3	CG	1057483073	QUIROZ CAMACHO JIMMY EDWIN	1	0	S									20X001	2.190.791	369.800	0	0	0	EP0041	2.190.791	87.700	14-11	2.190.791	3	61.600	CCF22	2.190.791	87.700	0	0	0	0	0	0	0		
6	CG	3029292	FRANCO MAFLA JORGE ARMANDO	1	0	S									20X001	1.593.086	264.900	0	0	0	EP0007	1.593.086	63.800	14-11	1.593.086	3	38.800	CCF22	1.593.086	63.800	0	0	0	0	0	0	0		
3	CG	3029292	FRANCO MAFLA JORGE ARMANDO	1	0	S									20X001	54.934	8.800	0	0	0	EP0007	54.934	2.200	14-11	54.934	3	0	CCF22	54.934	2.200	0	0	0	0	0	0	0		
8	CG	28847846	POLOHEI CARPETA RUITH	1	0	S									25-14	1.300.000	208.000	0	0	0	EP0002	1.300.000	62.000	14-11	1.300.000	1	4.800	CCF22	1.300.000	62.000	0	0	0	0	0	0	0		
3	CG	1075674483	GONZÁLEZ OCHOA DANIEL FERNANDO	1	0	S									20X001	1.906.971	366.900	0	0	0	EP0002	1.906.971	76.200	14-11	1.906.971	3	48.600	CCF21	1.906.971	76.200	0	0	0	0	0	0	0		
3	CG	1067651194	PESTANA SIERRA BLAS MIGUEL	1	0	S									20X001	1.834.318	293.500	0	0	0	EP0008	1.834.318	73.400	14-11	1.834.318	3	44.700	CCF21	1.834.318	73.400	0	0	0	0	0	0	0		
3	CG	8586407	SANDOVAL VALLEJO JUAN CARLOS	1	0	S									20X001	2.330.870	373.000	0	0	0	EP0006	2.330.870	93.300	14-11	2.330.870	3	66.800	CCF22	2.330.870	93.300	0	0	0	0	0	0	0		
3	CG	8586407	SANDOVAL VALLEJO JUAN CARLOS	1	0	S									20X001	60.000	9.000	0	0	0	EP0005	60.000	2.400	14-11	60.000	3	0	CCF22	60.000	2.400	0	0	0	0	0	0	0		
3	CG	80812961	JACOME FLOREZ WALTHER	1	0	S									25-14	3.600.000	669.000	0	0	0	EP0005	3.600.000	140.000	14-11	3.600.000	3	86.200	CCF21	3.600.000	140.000	0	0	0	0	0	0	0		
3	CG	1106879923	CARRILLO MOLINA GABRIEL ALBERTO	1	0	S									20X001	274.670	44.000	0	0	0	EP0005	274.670	11.000	14-11	274.670	1	1.800	CCF22	531.211	21.300	0	0	0	0	0	0	0		
3	CG	12229996	GIL MONTAÑA JOSE ALFONSO	1	0	S									20X001	1.098.890	175.800	0	0	0	EP0002	1.098.890	44.000	14-11	1.098.890	3	28.800	CCF21	1.098.890	44.000	0	0	0	0	0	0	0		
3	CG	12229996	GIL MONTAÑA JOSE ALFONSO	1	0	S									20X001	643.340	87.900	0	0	0	EP0002	643.340	22.000	14-11	643.340	3	0	CCF21	643.340	0	0	0	0	0	0	0	0		
3	CG	1014208069	VALLECILLA OSPINA DANIEL ALEJANDRO	1	0	S									20X001	1.833.334	293.400	0	0	0	EP0008	1.833.334	73.400	14-11	1.833.334	1	9.800	CCF22	2.318.834	92.700	0	0	0	0	0	0	0		
3	CG	1014208069	VALLECILLA OSPINA DANIEL ALEJANDRO	1	0	S									20X001	166.667	26.700	0	0	0	EP0005	166.667	8.700	14-11	166.667	1	0	CCF22	166.667	0	0	0	0	0	0	0	0		
3	CG	1014208069	VALLECILLA OSPINA DANIEL ALEJANDRO	1	0	S									20X001	166.667	20.100	0	0	0	EP0005	166.667	0	14-11	166.667	1	0	CCF21	166.667	0	0	0	0	0	0	0	0		
3	CG	1070261657	SANCHEZ MOYANO JONAH STEVEN	12	0	N									0	0	0	0	0	0	EP0017	1.300.000	182.500	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
1	CG	1077062037	RIVERA JACOME LADY DAYANA	12	0	N									0	0	0	0	0	0	EP0006	1.300.000	182.500	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
1	TI	1072651997	GUZMAN GAMBIA EMELY JULIANA	12	0	N									0	0	0	0	0	0	EP0005	1.300.000	182.500	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

DATOS DEL APORTANTE										DATOS DE LA PLANILLA					
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD	PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DÍAS/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DÍAS/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD		
NI	830133470-0	ALFA AM SAS		Carrera 68 No 180-70	3123822944	info@alfasambulancias.com							EMPLEADOS	UPC	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	PERIODO SALUD		PERIODO PENSIONES	91				0		
SUCURSAL	B – menos de 200 c	PRINCIPAL	PPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ D.C.				TOTAL A PAGAR						
								SI			2024-12	2024-11	E	17/12/2024	82712693

E POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE				INFORMACIÓN NOVEDADES													PENSIÓN				SALUD			RIESGOS LABORALES			CCF		PARAFISCALES																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
Id	Tip	No. de identificación	Apellidos y Nombres	Condominio	Reserva	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

PAG 1 de 8

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	830133470-0	ALFA AM SAS	Carrera 68 No 180-70	3123822944	Info@alfaambulancias.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	B - menos de 200 c	PRINCIPAL	PPAL	BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DÍAS/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DÍAS/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
PERIODO BALIJO	PERIODO PENSIONES				EMPLADOS UPC
2025-01	2024-12	E	17/01/2025	83396797	90 0
					TOTAL A PAGAR
					\$60.974.687

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS001	ALIANSA EPS S.A.	830113831-0	2.715.700	0	0	0	0	0	0	0	0	2.715.700	6
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	642.800	0	0	0	0	0	0	0	0	642.800	8
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	2.815.100	0	0	0	0	0	0	0	0	2.815.100	22
EPS006	Compensar EPS	860060692-7	1.841.800	0	0	0	0	0	0	0	0	1.841.800	14
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	2.149.300	0	0	0	0	0	0	0	0	2.149.300	21
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	1.127.400	0	0	0	0	0	0	0	0	1.127.400	16
EPS041	NUOVA E.P.S. S.A. MOV.	900156264-2	150.200	0	0	0	0	0	0	0	0	150.200	2
EPSC34	Recado SGP Capital Salud	900298372-9	88.000	0	0	0	0	0	0	0	0	88.000	1

TOTALES PENSION												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800228739-0	4.742.500	0	0	82.800	82.800	0	0	0	4.868.100	10
230301	Parvenir	800224808-8	17.160.400	0	0	112.200	112.200	0	0	0	17.384.600	46
230901	Skandia Pensiones Obligatorias	800253055-2	800.100	0	0	0	0	0	0	0	800.100	1
231001	Cofondos	800227940-6	1.745.100	0	0	0	0	0	0	0	1.745.100	6
25-14	Colpensiones	900336004-7	12.079.100	0	0	223.500	223.500	0	0	0	12.528.100	18

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	3.875.700	1562929	2.413.013		3.875.700	0	0	1.462.687			36.757	1.462.687	88

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF22	Colubeldio	860007336-1	10.657.900	0	0	10.657.900	85

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

PAG 2 de 8

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	830133470-0	ALFA AM SAS	Carrera 68 No 180-70	3123822944	info@alfasambulancias.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	B - menos de 200 c	PRINCIPAL	PPAL	BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.	

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ABOGADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIAMES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIAMES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				90 0
2025-01	2024-12	E	17/01/2025	83399737	\$60.974.867

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipe Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	8	11.530.100	11.530.100
Pensión	5	37.324.200	37.324.200
Riesgos Laborales	1	3.875.700	1.462.687
CCF	1	10.657.900	10.657.900
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	15	63.387.900	60.974.867

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

PAG 4 de 8

DATOS DEL APORTANTE							EXONERADO PAGO PARAFISCAL Y SALUD
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TÉLEFONO	CORREO	
NI	830133470-0	ALFA AM SAS		Camera 68 No 160-70	312382944	info@alfaambulancias.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTEANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	B -- manos de 200 g	PRINCIPAL	PPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ D. C.		
							RSJ

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DÍAS/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DÍAS/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					90	0
PERIODO SALID	PERIODO PENDIENTES				TOTAL A PAGAR	
2025-01	2024-12	E	17/01/2025	83399797	\$60,974.887	

DI E POR COTIZANTE

[illegible]

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							EXONERADO PAGO PARAFISCAL Y SALUD
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TÉLFONO	CORREO		
NI	830133470-0	ALFA AM SAS	Carrera 68 No 180-70	3123282944	Info@alfambulancias.com		
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	B – menos de 200 c	PRINCIPAL	PPAL	BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.	SI	

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DÍAS/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DÍAS/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLAZADOS	UPC
					90	0
PERIODO SALID	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-01	2024-12	E	17/01/2025	83399797	\$60.974.887	

.E POR COTIZANTE

[illegible]

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

DATOS DEL APORTANTE							EXONERADO PAGO PARAFISCAL Y SALUD
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TÉLFONO	CORREO	
NI	830133470-0	ALFA AM SAS		Carrera 68 No 160-70	3123822944	info@alfaambulancias.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	B -- menos de 200 c	PRINCIPAL	PPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ D.C.		
							53

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MESE/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MESE/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					90	0
PERIODO SALID	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-01	2024-12	E	17/01/2025	83399797	\$60.974.887	

DI E POR COTIZANTE

[illegible]

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ABOGADA	FECHA PAGO ABOGADA (DÍAS/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DÍAS/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					90	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-01	2024-12	E	17/01/2025	83309797	\$80.974.687	

DE: E POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE				INFORMACIÓN NOVEDADES												PENSIÓN						SALUD		RECURSOS LABORALES			CCF		PARAFISCALES								
Nº	Tipo	No. de Identificación	Apellido y Nombre	Edad	Sexo	Estado Civil	Religión	Profesión	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Cód. APP	IBC APP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo prestatario de solididad	Fondo prestatario de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte BENA	Aporte ICBP	Aporte ESAP	Aporte MEN	
14	0	OC	105874483	GONZALEZ OCHOA DANIEL FERNANDO	1	0	S									230301	2.027.381	324.400	0	0	0	0	EP0302	2.027.381	81.100	16-11	2.027.381	3	49.450	CCF23	2.027.381	81.100	0	0	0	0	0
14	1	OC	105874483	GONZALEZ OCHOA DANIEL FERNANDO	1	0	S									230301	54.934	8.800	0	0	0	0	EP0302	54.934	2.300	16-11	54.934	3	0	CCF23	54.934	2.300	0	0	0	0	0
14	2	OC	105864402	MORALES RODRIGUEZ TANA ALEXANDRA	1	0	S	R								230301	331.819	53.130	0	0	0	0	EP0505	331.819	13.200	16-11	331.819	3	8.100	CCF23	1.481.707	58.100	0	0	0	0	0
14	3	OC	107703089	RODRIGUEZ GONZALEZ AJAN DAVID	1	0	S									25-14	1.804.431	256.850	0	0	0	0	EP0808	1.804.431	64.200	16-11	1.804.431	3	58.100	CCF23	1.804.431	64.200	0	0	0	0	0
14	4	OC	107703089	RODRIGUEZ GONZALEZ AJAN DAVID	1	0	S									25-14	218.736	38.200	0	0	0	0	EP0808	218.736	8.800	16-11	218.736	3	0	CCF23	218.736	8.800	0	0	0	0	0
14	5	OC	107703089	RODRIGUEZ GONZALEZ AJAN DAVID	1	0	S									25-14	54.934	8.800	0	0	0	0	EP0302	54.934	2.300	16-11	54.934	3	0	CCF23	54.934	2.300	0	0	0	0	0
14	6	OC	1196057802	TAPIERO YANA ANER	1	0	S									230301	1.593.086	264.900	0	0	0	0	EP0302	1.593.086	63.800	16-11	1.593.086	3	38.900	CCF23	1.593.086	63.800	0	0	0	0	0
14	7	OC	1196057802	TAPIERO YANA ANER	1	0	S									230301	64.934	8.800	0	0	0	0	EP0302	64.934	2.300	16-11	64.934	3	0	CCF23	64.934	2.300	0	0	0	0	0
14	8	OC	1110432960	VASQUEZ TORRES JOSE WILLINGTON	1	0	S									230301	2.296.882	387.400	0	0	0	0	EP0307	2.296.882	91.900	16-11	2.296.882	3	56.000	CCF23	2.296.882	91.900	0	0	0	0	0
14	9	OC	1110432960	VASQUEZ TORRES JOSE WILLINGTON	1	0	S									230301	109.888	17.600	0	0	0	0	EP0217	109.888	4.400	16-11	109.888	3	0	CCF23	109.888	4.400	0	0	0	0	0
15	0	OC	7324218	BALDOVINO CARLO HERNAN GREGORIO	1	0	S									230301	2.300.000	368.000	0	0	0	0	EP0308	2.300.000	92.000	16-11	2.300.000	3	0	CCF23	2.300.000	0	0	0	0	0	0
15	1	OC	106785184	PESTANA SIERRA BLAS MIGUEL	1	0	S	R								230301	1.483.983	335.700	0	0	0	0	EP0508	1.483.983	58.200	16-11	1.483.983	3	36.800	CCF23	1.740.198	98.700	0	0	0	0	0
15	2	OC	106785184	PESTANA SIERRA BLAS MIGUEL	1	0	S									230301	64.934	8.800	0	0	0	0	EP0308	64.934	2.300	16-11	64.934	3	0	CCF23	64.934	2.300	0	0	0	0	0
15	3	OC	106785184	PESTANA SIERRA BLAS MIGUEL	1	0	S									230301	54.934	8.800	0	0	0	0	EP0308	54.934	0	16-11	64.934	3	0	CCF23	54.934	0	0	0	0	0	
15	4	OC	9162372	RODRIGUEZ VASQUEZ ALBERTO	1	0	S									25-14	1.594.280	255.100	0	0	0	0	EP0307	1.594.280	63.800	16-11	1.594.280	3	38.900	CCF23	1.594.280	63.800	0	0	0	0	0
15	5	OC	9162372	RODRIGUEZ VASQUEZ ALBERTO	1	0	S									25-14	274.870	44.000	0	0	0	0	EP0407	274.870	11.000	16-11	274.870	3	0	CCF23	274.870	0	0	0	0	0	0
15	6	OC	9162372	RODRIGUEZ VASQUEZ ALBERTO	1	0	S									25-14	64.934	8.800	0	0	0	0	EP0307	64.934	2.300	16-11	64.934	3	0	CCF23	64.934	2.300	0	0	0	0	0
15	7	OC	1008187678	RUBIO MARTINEZ EDWIN	1	0	S									230301	2.034.346	325.800	0	0	0	0	EP0307	2.034.346	81.400	16-11	2.034.346	3	49.600	CCF23	2.034.346	81.400	0	0	0	0	0
15	8	OC	1008187678	RUBIO MARTINEZ EDWIN	1	0	S									230301	109.888	17.600	0	0	0	0	EP0307	109.888	4.400	16-11	109.888	3	0	CCF23	109.888	4.400	0	0	0	0	0
15	9	OC	91817678	RUBIO MARTINEZ EDWIN	1	0	S									230301	64.934	8.800	0	0	0	0	EP0307	64.934	2.300	16-11	64.934	3	0	CCF23	64.934	2.300	0	0	0	0	0
16	0	OC	107488373	QUIROZ CAMACHO MYER EDWIN	1	0	S									230301	1.994.940	318.200	0	0	0	0	EP0304	1.994.940	79.800	16-11	1.994.940	3	49.600	CCF23	1.994.940	79.800	0	0	0	0	0
16	1	OC	1067488373	QUIROZ CAMACHO MYER EDWIN	1	0	S									230301	109.888	17.600	0	0	0	0	EP0304	109.888	4.400	16-11	109.888	3	0	CCF23	109.888	4.400	0	0	0	0	0
16	2	OC	3029252	FRANCO MAPLA JORGE ARMANDO	1	0	S									230301	1.487.893	234.900	0	0	0	0	EP0307	1.487.893	58.800	16-11	1.487.893	3	36.800	CCF23	1.487.893	58.800	0	0	0	0	0
16	3	OC	3029252	FRANCO MAPLA JORGE ARMANDO	1	0	S									230301	274.870	44.000	0	0	0	0	EP0307	274.870	11.000	16-11	274.870	3	0	CCF23	274.870	11.000	0	0	0	0	0
16	4	OC	3029252	FRANCO MAPLA JORGE ARMANDO	1	0	S									230301	109.888	17.600	0	0	0	0	EP0307	109.888	4.400	16-11	109.888	3	0	CCF23	109.888	4.400	0	0	0	0	0
16	5	OC	23847846	POLOCHE CAPIERA RUTH	1	0	S	R								25-14	738.667	117.800	0	0	0	0	EP0307	738.667	29.800	16-11	738.667	1	3.900	CCF23	1.095.335	43.400	0	0	0	0	0
16	6	OC	8588407	SANDOVAL VALLEJO JUAN CARLOS	1	0	S									230301	2.300.436	377.700	0	0	0	0	EP0305	2.300.436	94.600	16-11	2.300.436	3	57.800	CCF23	2.300.436	94.600	0	0	0	0	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DÍAS/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DÍAS/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					90	0
PERIODO BALDÍ	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-01	2024-12	E	17/01/2025	83399797		\$60.974.887

[illegible]

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

PAG 1 de 6

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	830133470-0	ALFA AM SAS	Carrera 68 No 180-70	3123622944	info@alfambulancias.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	B - menos de 200 c	PRINCIPAL	PPAL	BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DÍAS/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DÍAS/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLADOS UPC
					86 0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR
2025-02	2025-01	E		84081519	\$60.050.300

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS001	ALIANSA EPS S.A.	830113831-0	2.687.000	0		0		0	0	0	0	2.687.000	6
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	825.600	0		0		0	0	0	0	825.600	8
EPS005	Sanitas EPS	800281440-6	2.619.900	0		0		0	0	0	0	2.619.900	21
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	1.444.600	0		0		0	0	0	0	1.444.600	12
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	2.138.300	0		0		0	0	0	0	2.138.300	22
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	1.203.100	0		0		0	0	0	0	1.203.100	17
EPS041	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	900156264-2	146.200	0		0		0	0	0	0	146.200	2

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800228739-0	4.305.200	0	0	34.300	34.300	0	0		4.373.800	9
230301	Porvenir	800224808-8	15.332.200	0	0	48.100	48.100	0	0		15.428.400	45
230901	Skandia Pensiones Obligatorias	800253055-2	1.353.700	0	0	0	0	0	0		1.353.700	2
231001	Colfondos	800227940-6	1.827.000	0	0	0	0	0	0		1.827.000	6
25-14	Colpensiones	900336004-7	11.912.400	0	0	225.500	225.500	0	0		12.363.400	18

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	800903790-5	3.452.600				3.452.600	0	0	3.452.600			34.526	3.452.600	84

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF22	Colsubsidio	860007336-1	10.186.700	0	0	10.186.700	84

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

PAG 2 de 6

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	830133470-0	ALFA AM SAS	Carrera 68 No 180-70	3123822944	info@alfasambulancias.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	B - menos de 200 c	PRINCIPAL	PPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ D.C.	SI

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIAMES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIAMES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS
					68
					0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR
2025-02	2025-01	E		84081519	\$60.050.300

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	7	11.064.700	11.064.700
Pensión	5	35.346.300	35.346.300
Riesgos Laborales	1	3.452.600	3.452.600
CCF	1	10.186.700	10.186.700
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	14	60.050.300	60.050.300

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

DATOS DEL APORTANTE							EXONERADO PAGO PARAFISCALIS Y SALUD
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TÉLEFONO	CORREO	
NI	830133470-0	ALFA AM SAS		Carrera 68 No 180-70	312382944	info@alfambulancias.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	B – menos de 200 g	PRINCIPAL	PPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ D.C.		
						SI	

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DÍAS/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DÍAS/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOR	UPC
					88	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-02	2025-01	E		64081510	\$60.050.300	

PALE POR COTIZANTE

		INFORMACIÓN COTIZANTE										INFORMACIÓN NOVEDADES										PENSIÓN					SALUD			RECURSOS LABORALES					CCF		PARAFISCALES				
No.	Tipo	No de Identificación	Apellidos y Nombres	Calidad	Grado	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Cód. APP	IBC AFP	Cotización	Voluntario e Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC cinco parafiscales	Aporte BENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN									
82	OC	1075832990	VELASCO RODRIGUEZ VICTOR ALFONSO	1	0	3						230001	1.753.717	277.490	0	0	0	0	EP0005	1.753.717	69.400	16-11	1.753.717	3	42.300	CCF22	1.753.717	69.400	0	0	0	0	0								
83	OC	1075832994	QUEVEDO LOZANO JULIO ALBERTO	1	0	3						230001	998.131	150.800	0	0	0	0	EP0005	998.131	40.000	16-11	998.131	3	24.400	CCF22	998.131	40.000	0	0	0	0	0								
84	OC	1075832994	QUEVEDO LOZANO JULIO ALBERTO	1	0	3					K	230001	866.858	136.700	0	0	0	0	EP0005	866.858	34.700	16-11	866.858	3	0	CCF22	866.858	0	0	0	0	0	0								
85	OC	1075832993	CAMARGO ROZO HANDEY YECCID	1	0	3					K	230001	1.796.418	287.400	0	0	0	0	EP0006	1.796.418	72.000	16-11	1.796.418	3	43.900	CCF22	1.796.418	72.000	0	0	0	0	0								
86	OC	1075832993	CAMARGO ROZO HANDEY YECCID	1	0	3					K	230001	87.791	7.000	0	0	0	0	EP0006	87.791	0	16-11	87.791	3	0	CCF22	87.791	0	0	0	0	0	0								
87	OC	496643	GARZON MONCADA LUIS RAFAEL	1	0	3						231001	2.094.439	335.200	0	0	0	0	EP0017	2.094.439	83.800	16-11	2.094.439	3	51.100	CCF22	2.094.439	83.800	0	0	0	0	0								
88	OC	1102366043	MONTEJO GUTIERREZ JADER	1	0	3					K	230001	1.712.360	274.000	0	0	0	0	EP0005	1.712.360	69.500	16-11	1.712.360	3	41.800	CCF22	1.712.360	69.500	0	0	0	0	0								
89	OC	1102366042	MONTEJO GUTIERREZ JADER	1	0	3					K	230001	115.562	12.900	0	0	0	0	EP0005	115.562	0	16-11	115.562	3	0	CCF22	115.562	0	0	0	0	0	0								
90	OC	1071329225	MAJCEWA JHENEZ WILLIAM FERNEY	1	0	3					K	230001	1.827.941	292.500	0	0	0	0	EP0007	1.827.941	73.200	16-11	1.827.941	3	44.800	CCF22	1.827.941	73.200	0	0	0	0	0								
91	OC	1020170964	GACNA ROSA NATHALIA	1	0	3						230001	2.492.963	398.900	0	0	0	0	EP0017	2.492.963	99.800	16-11	2.492.963	3	60.800	CCF22	2.492.963	99.800	0	0	0	0	0								
92	OC	3029677	SOCHE LEON CARLOS ALBERTO	1	0	3					K	230001	1.864.475	301.600	0	0	0	0	EP0005	1.864.475	76.400	16-11	1.864.475	3	46.000	CCF22	1.864.475	76.400	0	0	0	0	0								
93	OC	79932118	MENEZES QUINTERO ERLES	1	0	3						25-14	1.864.208	297.000	0	0	0	0	EP0007	1.864.208	74.200	16-11	1.864.208	3	45.300	CCF22	1.864.208	74.200	0	0	0	0	0								
94	OC	1102366449	GUTIERREZ RANGEL YALINSON	1	0	3						230001	1.799.874	284.000	0	0	0	0	EP0008	1.799.874	72.000	16-11	1.799.874	3	43.900	CCF22	1.799.874	72.000	0	0	0	0	0								
95	OC	3186485	SANCHEZ VARGAS JOSE ANTONIO	1	0	3						230001	1.753.717	277.490	0	0	0	0	EP0009	1.753.717	69.400	16-11	1.753.717	3	42.300	CCF22	1.753.717	69.400	0	0	0	0	0								
96	OC	1020750288	OTALORA VASQUEZ JOHAN DAVID	1	0	3					K	230001	2.019.496	323.200	0	0	0	0	EP0017	2.019.496	80.800	16-11	2.019.496	3	49.200	CCF22	2.019.496	80.800	0	0	0	0	0								
97	OC	1004006798	MARTINEZ GUTIERREZ HEDER ARLEY	1	0	3					K	230001	1.809.096	289.500	0	0	0	0	EP0005	1.809.096	72.400	16-11	1.809.096	3	44.100	CCF22	1.809.096	72.400	0	0	0	0	0								
98	OC	1071144381	VELANDIA MUNAR YESID AJALAN	1	0	3					K	230001	1.732.461	277.200	0	0	0	0	EP0017	1.732.461	69.500	16-11	1.732.461	3	42.300	CCF22	1.732.461	69.500	0	0	0	0	0								
99	OC	1071144381	VELANDIA MUNAR YESID AJALAN	1	0	3					K	230001	87.791	7.000	0	0	0	0	EP0017	87.791	0	16-11	87.791	3	0	CCF21	87.791	0	0	0	0	0	0								
100	OC	11346438	ALGARRA FORERO LUIS FERNANDO	1	0	3					K	230001	1.713.817	274.200	0	0	0	0	EP0017	1.713.817	68.800	16-11	1.713.817	3	41.800	CCF22	1.713.817	68.800	0	0	0	0	0								
101	OC	11346438	ALGARRA FORERO LUIS FERNANDO	1	0	3					K	230001	87.791	7.000	0	0	0	0	EP0017	87.791	0	16-11	87.791	3	0	CCF22	87.791	0	0	0	0	0	0								
102	OC	1075832290	VELASCO CORTES SERGIO ALEJANDRO	1	0	3					K	230001	1.809.096	291.500	0	0	0	0	EP0017	1.809.096	72.400	16-11	1.809.096	3	44.100	CCF22	1.809.096	72.400	0	0	0	0	0								
103	OC	1077990289	RODRIGUEZ GONZALEZ AJAN DAVID	1	0	3					K	25-14	1.753.817	274.200	0	0	0	0	EP0008	1.753.817	69.600	16-11	1.753.817	3	41.800	CCF22	1.753.817	69.600	0	0	0	0	0								
104	OC	1077032993	RODRIGUEZ GONZALEZ AJAN DAVID	1	0	3					L	25-14	87.791	9.300	0	0	0	0	EP0008	87.791	2.400	16-11	87.791	3	0	CCF22	87.791	2.400	0	0	0	0	0								
105	OC	1106057902	TAPIERO YARA ANER	1	0	3					K	230001	1.875.927	268.200	0	0	0	0	EP0007	1.875.927	67.100	16-11	1.875.927	3	40.900	CCF21	1.875.927	67.100	0	0	0	0	0								
106	OC	1106057902	TAPIERO YARA ANER	1	0	3					L	230001	87.791	9.300	0	0	0	0	EP0007	87.791	2.400	16-11	87.791	3	0	CCF21	87.791	2.400	0	0	0	0	0								
107	OC	1110432960	VASQUEZ TORRES JOSE WILLSTON	1	0	3					K	230001	1.778.316	284.800	0	0	0	0	EP0017	1.778.316	71.200	16-11	1.778.316	3	43.400	CCF22	1.778.316	71.200	0	0	0	0	0								
108	OC	1110432960	VASQUEZ TORRES JOSE WILLSTON	1	0	3					L	230001	115.562	18.800	0	0	0	0	EP0017	115.562	4.700	16-11	115.562	3	0	CCF22	115.562	4.700	0	0	0	0	0								
109	OC	73293218	BALDOVINO CAIRO HERNAN GREGORIO	1	0	3						230001	2.419.800	367.200	0	0	0	0	EP0008	2.419.800	96.800	16-11	2.419.800	3	0	CCF22	2.419.800	0	0	0	0	0	0								
110	OC	1058817438	OCAMPO HERNANDEZ DIANA PAOLA	1	0	3					K	231001	1.686.806	299.900	0	0	0	0	EP0007	1.686.956	67.600	16-11	1.686.956	1	9.900	CCF22	1.686.956	67.600	0	0	0	0	0								
111	OC	1058817438	OCAMPO HERNANDEZ DIANA PAOLA	1	0	3					K	231001	266.635	41.900	0	0	0	0	EP0007	368.635	18.500	16-11	368.635	1	0	CCF22	266.635	15.500	0	0	0	0	0								
112	OC	1003930670	HUERFANO LOPEZ NESTOR ALFONSO	1	0	3					K	230001	1.769.894	253.100	0	0	0	0	EP0008	1.769.894	70.800	16-11	1.769.894	3	43.100	CCF22	1.769.894	70.800	0	0	0	0	0								
113	OC	1003930670	HUERFANO LOPEZ NESTOR ALFONSO	1	0	3					R	230001	87.791	9.300	0	0	0	0	EP0008	87.791	2.400	16-11	87.791	3	0	CCF21	87.791	2.400	0	0	0	0	0								
114	OC	1003930670	HUERFANO LOPEZ NESTOR ALFONSO	1	0	3					L	230001	67.791	9.300	0	0	0	0	EP0008	87.791	2.400	16-11	87.791	3	0	CCF22	87.791	2.400	0	0	0	0	0								

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

PAG 6 de 6

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	63013470-0	ALFA AM SAS	Carrera 68 No 180-70	3123822944	Info@alfambulancias.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	S = menos de 200 c	PRINCIPAL	PPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ D.C.	

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DÍAS/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DÍAS/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				EMPLEADOS 88
2025-02	2025-01	E		84081519	0
					TOTAL A PAGAR
					\$60.050.300

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE										INFORMACIÓN NOVEDADES										PENSIÓN						SALUD		RIESGOS LABORALES		CCF		PARAFISCALES										
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Edad	Sexo	Estado Civil	Religión	Grupos	Seguros	Seguros	Seguros	Seguros	Seguros	Seguros	Seguros	Seguros	Seguros	Seguros	Seguros	Cód. APP	ISC AFP	Cotización	Voluntario a Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPB	ISC EPB	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	ISC ARL	Cotización	Código CCF	ISC CCF	Aporte CCF	ISC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEX		
11	6	CC	1006152678	RUBIO MARTÍNEZ EDWIN	1	0	S													230001	1.865.830	238.800	0	0	0	0	EP0037	1.865.830	74.700	14-11	1.865.830	3	45.500	CCF21	1.865.830	74.700	0	0	0	0	0	
11	6	CC	1067488373	QUIROZ CAMACHO MYER EDWIN	1	0	S													230001	1.915.726	306.600	0	0	0	0	EP0041	1.915.726	76.700	14-11	1.915.726	3	46.700	CCF21	1.915.726	76.700	0	0	0	0	0	
11	7	CC	1067488373	QUIROZ CAMACHO MYER EDWIN	1	0	S													230001	67.791	7.000	0	0	0	0	EP0041	67.791	0	14-11	67.791	3	0	CCF21	67.791	0	0	0	0	0	0	
11	7	CC	3029552	FRANCO MFLA JORGE ARMANDO	1	0	S													230001	1.733.717	277.400	0	0	0	0	EP0037	1.733.717	69.400	14-11	1.733.717	3	42.300	CCF21	1.733.717	69.400	0	0	0	0	0	
11	9	CC	1075874883	GONZÁLEZ OCHOA DANIEL FERNANDO	1	0	S													230001	1.865.349	263.700	0	0	0	0	EP0002	1.865.349	67.600	14-11	1.865.349	3	41.100	CCF21	1.865.349	67.600	0	0	0	0	0	
12	0	CC	1075874883	GONZÁLEZ OCHOA DANIEL FERNANDO	1	0	S													230001	67.791	9.300	0	0	0	0	EP0002	67.791	2.400	14-11	67.791	3	0	CCF21	67.791	2.400	0	0	0	0	0	
12	1	CC	63511140	ARIAS PÉREZ MAGDA ROCÍO	1	0	S													25-14	6.891.200	942.800	0	0	25.500	29.800	EP0006	6.891.200	235.700	14-11	6.891.200	1	30.800	CCF21	6.891.200	235.700	0	0	0	0	0	
12	2	CC	63511140	ARIAS PÉREZ MAGDA ROCÍO	1	0	S													25-14	420.800	67.400	0	0	0	2.200	2.200	EP0006	420.800	18.900	14-11	420.800	1	0	CCF21	420.800	18.900	0	0	0	0	0
12	3	CC	80154827	MALDONADO BUSTOS JOSÉ VICENTE	1	0	S													25-14	1.694.772	271.200	0	0	0	0	EP0037	1.694.772	67.800	14-11	1.694.772	3	41.300	CCF21	1.694.772	67.800	0	0	0	0	0	
12	4	CC	80154827	MALDONADO BUSTOS JOSÉ VICENTE	1	0	S													25-14	67.791	9.300	0	0	0	0	EP0037	67.791	2.400	14-11	67.791	3	0	CCF21	67.791	0	0	0	0	0	0	
12	5	CC	80812961	JACOME FLOREZ WALTER	1	0	S													25-14	3.562.076	670.000	0	0	0	0	EP0006	3.562.076	142.500	14-11	3.562.076	3	88.800	CCF21	3.562.076	142.500	0	0	0	0	0	
12	6	CC	80812961	JACOME FLOREZ WALTER	1	0	S													25-14	67.667	14.100	0	0	0	0	EP0006	67.667	3.800	14-11	67.667	3	0	CCF21	67.667	3.800	0	0	0	0	0	
12	7	CC	12229598	GIL MONTAÑA JOSÉ ALFONSO	1	0	S													230001	1.645.147	283.300	0	0	0	0	EP0002	1.645.147	65.900	14-11	1.645.147	3	40.100	CCF21	1.645.147	65.900	0	0	0	0	0	
12	8	CC	12229598	GIL MONTAÑA JOSÉ ALFONSO	1	0	S													230001	173.372	27.800	0	0	0	0	EP0002	173.372	7.000	14-11	173.372	3	0	CCF21	173.372	7.000	0	0	0	0	0	
12	9	CC	80496034	FAJARDO ALVAREZ ARMANDO	1	0	S													25-14	1.751.306	293.300	0	0	0	0	EP0006	1.751.306	70.100	14-11	1.751.306	3	42.700	CCF21	1.751.306	70.100	0	0	0	0	0	
13	0	CC	80496034	FAJARDO ALVAREZ ARMANDO	1	0	S													25-14	67.791	9.300	0	0	0	0	EP0006	67.791	2.400	14-11	67.791	3	0	CCF21	67.791	2.400	0	0	0	0	0	
13	1	CC	78727029	PACHECO VARGAS YASIER ENRIQUE	1	0	S													25-14	1.809.096	289.500	0	0	0	0	EP0037	1.809.096	72.400	14-11	1.809.096	3	44.100	CCF21	1.809.096	72.400	0	0	0	0	0	
13	2	CC	85684407	SANDOVAL VALLEJO JUAN CARLOS	1	0	S													230001	1.614.183	308.300	0	0	0	0	EP0006	1.614.183	76.800	14-11	1.614.183	3	48.700	CCF21	1.614.183	76.800	0	0	0	0	0	
13	3	CC	9162372	RODRÍGUEZ VÁSQUEZ ALBERTO	1	0	S													25-14	1.665.826	265.000	0	0	0	0	EP0037	1.665.826	66.300	14-11	1.665.826	3	40.400	CCF21	1.665.826	66.300	0	0	0	0	0	
13	4	CC	9162372	RODRÍGUEZ VÁSQUEZ ALBERTO	1	0	S													25-14	115.582	16.500	0	0	0	0	EP0037	115.582	4.700	14-11	115.582	3	0	CCF21	115.582	4.700	0	0	0	0	0	
13	5	CC	0387457	SANCHEZ MOYANO JOHAN STEVEN	12	0	N														0	0	0	0	0	0	EP0017	1.423.500	178.000		0	0			0	0	0	0	0	0		
13	6	CC	1077028037	RIVERA JACOME LADY DAYANA	12	0	N														0	0	0	0	0	0	EP0008	1.423.500	178.000		0	0			0	0	0	0	0	0		
13	7	CC	1077028037	RIVERA JACOME LADY DAYANA	12	0	N															0	0	0	0	0	EP0008	1.423.500	178.000		0	0			0	0	0	0	0	0		
13	8	CC	1009842054	GONZÁLEZ ROMERO YUBELY KATHERINE	12	0	N														0	0	0	0	0	0	EP0017	1.423.500	178.000		0	0			0	0	0	0	0	0		
13	9	CC	1000235302	OYAGA BARAHONA KEREN DANIELA	19	0	N														0	0	0	0	0	0	EP0017	1.043.900	130.500	14-11	1.043.900	1	5.500		0	0	0	0	0	0		
14	0	CC	1000235302	OYAGA BARAHONA KEREN DANIELA	1	0	S													25-14	518.432	83.000	0	0	0	0	EP0017	518.432	20.800	14-11	518.432	1	2.800	CCF21	518.432	20.800	518.432	0	0	0	0	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	830133470-0	ALFA AM SAS	Carrera 68 No 180-70	3123822944	info@alfaambulancias.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	B = menos de 200 c	PRINCIPAL	PFAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIAMES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIAMES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				EMPLAOS UPC
2025-03	2025-02	E	14/03/2025	84981648	90 0
					TOTAL A PAGAR
					\$60.496.160

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS001	ALIANSA SALUD EPS S.A.	830113831-0	2.713.400	0		0		0	0	0	0	2.713.400	6
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	794.600	0		0		0	0	0	0	794.600	8
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	2.686.400	0		0		0	0	0	0	2.686.400	22
EPS008	Compensar EPS	800066942-7	1.543.900	0		0		0	0	0	0	1.543.900	12
EPS010	EPS Sura	800088702-2	54.500	0		0		0	0	0	0	54.500	1
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	1.925.100	0		0		0	0	0	0	1.925.100	21
EPS037	Nueva EPS	900156364-2	1.305.200	0		0		0	0	0	0	1.305.200	18
EPS041	NUOVA E.P.S. S.A. MOV	900156264-2	150.200	0		0		0	0	0	0	150.200	2

TOTALES PENSION												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Protección (ING + Protección)	800229739-6	4.782.300	0	0	65.900	65.900	0	0	0	4.914.100	10
230301	Porvenir	800224808-6	15.132.400	0	0	48.100	48.100	0	0	0	15.228.600	45
230901	Skandia Pensiones Obligatorias	800253055-2	1.481.600	0	0	0	0	0	0	0	1.481.600	2
231001	Colfondos	800227940-6	1.611.800	0	0	0	0	0	0	0	1.611.800	6
25-14	Colpensiones	900336004-7	12.531.700	0	0	231.400	231.400	0	0	0	12.994.500	19

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Reducido Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	800903790-5	3.915.500	1587627	1.290.140		3.915.500	0	0	2.616.360			39.155	2.616.360	86

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF22	Colsubsidio	860007336-1	10.475.900	0	0	10.475.900	86

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	830133470-0	ALFA AM SAS	Carrera 68 No 180-70	3123822944	Info@alfaambulandas.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	B - menos de 200 c	PRINCIPAL	PPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ D.C.	SI

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

DATOS DE LA PLANILLA				
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIAMES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIAMES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES			
2025-03	2025-02	E	14/03/2025	84981648
				TOTAL A PAGAR
				\$60.496.160

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IOE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	8	11.173.300	11.173.300
Pensión	5	36.230.600	36.230.600
Riesgos Laborales	1	3.915.500	2.616.360
CCF	1	10.475.900	10.475.900
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	15	61.795.300	60.496.160

PAGADA

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

PAG 3 de 6

DATOS DEL APORTANTE							EXONERADO PAGO PARAFISCAL Y SALUD
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TÉLEFONO	CORREO	
NI	830133470-0	ALFA AM SAS		Carrera 68 No 160-70	3123822944	Info@alfambulandas.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	B -- menos de 200 g	PPAL	BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.		
							01

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DÍAS/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DÍAS/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLADOS	LIPC
					90	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-03	2025-02	E	14/03/2025	84981648	\$80,496.160	

DETALLE POR COTIZANTE[illegible]

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TÉLFONO	CORREO	
NI	830133470-0	ALFA AM SAS		Carrera 68 No 150-70	3123822944	info@alfambulancias.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	B – menos de 200 c	PPAL	PRINCIPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ D. C.		
							SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DÍAS/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DÍAS/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLADOS	UPC
					90	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-03	2025-02	E	14/03/2025	84981648	\$60,496.160	

DE .E POR COTIZANTE

[illegible]

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

PAG 1 de 6

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	830133470-0	ALFA AM SAS	Carrera 68 No 180-70	3123822944	info@alfaambulancias.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SUCURSAL	B - menos de 200 c	PRINCIPAL	PPAL	BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.	

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DÍAS/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DÍAS/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				EMPLADOS UPC
2025-04	2025-03	E	11/04/2025	85692183	88 0
					TOTAL A PAGAR
					\$60.496.400

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS001	ALIANSAUD EPS S.A.	830113831-0	2.710.300	0	0	0	0	0	0	0	0	2.710.300	8
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	830.400	0	0	0	0	0	0	0	0	830.400	8
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	2.367.400	0	0	0	0	0	0	0	0	2.367.400	18
EPS006	Compensar EPS	800066942-7	1.544.400	0	0	0	0	0	0	0	0	1.544.400	12
EPS010	EPS Sura	800088702-2	107.900	0	0	0	0	0	0	0	0	107.900	2
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	2.026.500	0	0	0	0	0	0	0	0	2.026.500	22
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	1.307.700	0	0	0	0	0	0	0	0	1.307.700	17
EPS041	NUOVA E.P.S. S.A. MOV	900156294-2	111.100	0	0	0	0	0	0	0	0	111.100	2
EPSC34	Recurato SGP Capital Salud	900298372-8	35.100	0	0	0	0	0	0	0	0	35.100	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subselección	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	4.703.200	0	0	65.900	65.900	0	0	0	4.835.000	12
230301	Porvenir	800224806-8	13.776.200	0	0	48.100	48.100	0	0	0	13.872.400	40
230901	Skandia Pensiones Obligatorias	800253055-2	1.481.700	0	0	0	0	0	0	0	1.481.700	2
231001	Colfondos	800227940-6	1.907.500	0	0	0	0	0	0	0	1.907.500	5
25-14	Colpensiones	900336004-7	12.937.600	0	0	231.500	231.500	0	0	0	13.400.600	20

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	3.715.900				3.715.900	0	0	3.715.900			37.159	3.715.900	84

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF22	Colsubsidio	860007336-1	10.242.500	0	0	10.242.500	84

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	830133470-0	ALFA AM SAS	Carrera 68 No 180-70	3123822844	info@alfaambulancias.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	B - menos de 200 c	PRINCIPAL	PPAL	BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				EMPLAZADOS
					UPC
2025-04	2025-03	E	11/04/2025	85692183	88
					0
					TOTAL A PAGAR
					\$60.496.400

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	9	11.040.800	11.040.800
Pensión	5	35.497.200	35.497.200
Riesgos Laborales	1	3.715.900	3.715.900
CCF	1	10.242.500	10.242.500
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	16	60.496.400	60.496.400

PAGADA

DATOS DEL APORTANTE							EXONERADO PAGO PARAFISCALIS Y SALUD
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TÉLEFONO	CORREO		
NI	830133470-0	ALFA AM SAS	Carrera 68 No 160-70	3123622944	info@alfaambulancias.com		
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	B – menos de 200 c	PRINCIPAL	PPAL	BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.	04	

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DÍAS/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DÍAS/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS
					860
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR
2025-04	2025-03	E	11/04/2025	85692183	\$60.496.400

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE										INFORMACIÓN NOVEDADES										PENSION					RALIO			RESGOS LABORALES			CCF		PARAFISCALES		
No.	No. de identificación	Apellidos y Nombres	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Cód. APP	IBC APP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo previsual de solidaridad	Fondo pensional de reemplazo	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte RENA	Aporte CCF	Aporte EAP	Aporte REX					
CG	1000225302	GYAGA BAHUONA KHEREN DANIELA	1	0	0	0	0	0	0	25-14	1.944.117	311.100	0	0	0	0	EP0017	1.944.117	77.800	14-11	1.944.117	1	10.200	CCF01	1.944.117	77.800	0	0	0	0	0				
CG	1000729662	ORTIZ PEREZ MAYURY ALEJANDRA	1	0	0	0	0	0	0	230201	1.944.117	311.100	0	0	0	0	EP0017	1.944.117	77.800	14-11	1.944.117	3	47.400	CCF01	1.944.117	77.800	0	0	0	0	0				
CG	1001112340	MORALES OSORIO STEFANIA	1	0	0	0	0	0	0	230201	3.218.049	530.900	0	0	0	0	EP0002	3.218.049	132.800	14-11	3.218.049	1	17.400	CCF02	3.218.049	132.800	0	0	0	0	0				
CG	1002317436	ESCORCIA MANABREZ CARLOS	1	0	0	0	0	0	0	230201	1.944.117	311.100	0	0	0	0	EP0006	1.944.117	37.800	14-11	984.137	1	10.200	CCF09	1.944.117	77.800	0	0	0	0	0				
CG	1005841025	BARRERA RIJAS OSCAR ANDRES	1	0	0	0	0	0	0	230201	909.820	158.800	0	0	0	0	EP0006	1.944.117	37.800	14-11	984.137	1	10.200	CCF09	1.944.117	77.800	0	0	0	0	0				
CG	1000404003	TOKASIA MUNARI DECAR	1	0	0	0	0	0	0	230201	909.820	158.800	0	0	0	0	EP0002	909.820	38.400	14-11	984.137	3	27.400	CCF09	984.137	38.400	0	0	0	0	0				
CG	1005743797	LOZANO PRIMICERO OSCAR EDUARDO	1	0	0	0	0	0	0	230201	1.922.186	307.800	0	0	0	0	EP0006	1.922.186	76.900	14-11	1.922.186	3	48.800	CCF02	1.922.186	76.900	0	0	0	0	0				
CG	1005743797	LOZANO PRIMICERO OSCAR EDUARDO	1	0	0	0	0	0	0	230201	1.961.706	315.800	0	0	0	0	EP0006	1.961.706	76.900	14-11	1.961.706	3	47.800	CCF02	1.961.706	76.900	0	0	0	0	0				
CG	1005258493	GOMEZ OLIVERA ALIETH	1	0	0	0	0	0	0	230201	67.791	8.300	0	0	0	0	EP0006	67.791	2.400	14-11	67.791	3	0	CCF02	67.791	2.400	0	0	0	0	0				
CG	1005258493	GOMEZ OLIVERA ALIETH	1	0	0	0	0	0	0	230201	1.944.117	311.100	0	0	0	0	EP0017	1.944.117	77.800	14-11	1.944.117	3	47.400	CCF01	1.944.117	77.800	0	0	0	0	0				
CG	1012359636	RAMOS URIBE GUSTO RICARDO	1	0	0	0	0	0	0	230201	325.387	62.100	0	0	0	0	EP0037	325.387	13.100	14-11	325.387	3	8.000	CCF01	325.387	13.100	0	0	0	0	0				
CG	1012510209	VINAS RAMIREZ AJAN ESTEBAN	1	0	0	0	0	0	0	230201	1.991.229	218.800	0	0	0	0	EP0017	1.991.229	76.700	14-11	1.991.229	3	48.800	CCF01	1.991.229	76.700	0	0	0	0	0				
CG	1014217176	VARGAS AYALA JERSON DAVID	1	0	0	0	0	0	0	230201	1.472.800	335.700	0	0	0	0	EP0005	1.472.800	60.000	14-11	1.472.800	1	7.700	CCF02	1.464.618	78.200	0	0	0	0	0				
CG	1019042919	BELTRAN ORDOÑEZ YONATAN EDUARDO	1	0	0	0	0	0	0	230201	1.758.719	381.100	0	0	0	0	EP0006	1.758.719	70.300	14-11	1.758.719	3	42.800	CCF02	1.758.719	70.300	0	0	0	0	0				
CG	1019042919	BELTRAN ORDOÑEZ YONATAN EDUARDO	1	0	0	0	0	0	0	230201	115.582	18.800	0	0	0	0	EP0008	115.582	4.700	14-11	115.582	3	0	CCF02	115.582	4.700	0	0	0	0	0				
CG	1019042919	BELTRAN ORDOÑEZ YONATAN EDUARDO	1	0	0	0	0	0	0	230201	67.791	8.300	0	0	0	0	EP0008	67.791	2.400	14-11	67.791	3	0	CCF02	67.791	2.400	0	0	0	0	0				
CG	1019052774	SEPULVEDA MENDEZ HUGO LEONARDO	1	0	0	0	0	0	0	230201	2.828.449	482.800	0	0	0	0	EP0002	2.828.449	113.200	14-11	2.828.449	3	69.000	CCF02	2.828.449	113.200	0	0	0	0	0				
CG	1021718248	RAMIREZ MONTAÑA ANGEL	1	0	0	0	0	0	0	230201	751.278	120.300	0	0	0	0	EP0017	751.278	30.100	14-11	751.278	3	16.600	CCF01	751.278	30.100	0	0	0	0	0				
CG	1023655918	MONCADA MORENO BRAVAY ENRIQUE	1	0	0	0	0	0	0	230201	878.281	140.300	0	0	0	0	EP0024	878.281	25.100	14-11	878.281	3	31.600	CCF02	912.889	38.800	0	0	0	0	0				
CG	1030657430	BUTRAGO GOMEZ JEISON ANDRES	1	0	0	0	0	0	0	230201	4.909.334	785.600	0	0	0	0	EP0008	4.909.334	196.400	14-11	4.909.334	1	26.700	CCF01	4.909.334	196.400	0	0	0	0	0				
CG	1030657430	BUTRAGO GOMEZ JEISON ANDRES	1	0	0	0	0	0	0	230201	175.334	28.100	0	0	0	0	EP0005	175.334	7.100	14-11	175.334	1	8	CCF02	175.334	7.100	0	0	0	0	0				
CG	1030657430	BUTRAGO GOMEZ JEISON ANDRES	1	0	0	0	0	0	0	230201	175.334	28.100	0	0	0	0	EP0005	175.334	7.100	14-11	175.334	1	8	CCF02	175.334	7.100	0	0	0	0	0				
CG	1058460288	RAYONA RIARO FRANI	1	0	0	0	0	0	0	230201	636.697	101.800	0	0	0	0	EP0041	636.697	25.800	14-11	636.697	6	44.300	CCF02	843.165	33.800	0	0	0	0	0				
CG	1058460288	RAYONA RIARO FRANI	1	0	0	0	0	0	0	230201	67.791	7.600	0	0	0	0	EP0041	67.791	0	14-11	67.791	6	0	CCF02	67.791	0	0	0	0	0	0				
CG	1072886997	CHAVES AREVALO LILLEY ESTEFANA	1	0	0	0	0	0	0	25-14	2.104.000	336.700	0	0	0	0	EP0007	2.104.000	84.200	14-11	2.104.000	3	61.300	CCF02	2.104.000	84.200	0	0	0	0	0				
CG	1075885167	GARZON CAMARRO LAURA VALENTINA	1	0	0	0	0	0	0	230201	1.944.117	311.100	0	0	0	0	EP0016	1.944.117	77.800	14-11	1.944.117	3	47.400	CCF02	1.944.117	77.800	0	0	0	0	0				
CG	11481584	LEON YEPES PEDRO PABLO	1	0	0	0	0	0	0	230201	2.132.566	341.300	0	0	0	0	EP0017	2.132.566	85.400	14-11	2.132.566	3	53.000	CCF02	2.132.566	85.400	0	0	0	0	0				
CG	1012715864	ARRIETA FERNANDEZ THAIS VALENTINA	1	0	0	0	0	0	0	230201	2.819.566	403.200	0	0	0	0	EP0037	2.819.566	100.800	14-11	2.819.566	3	61.400	CCF02	2.819.566	100.800	0	0	0	0	0				
CG	10759418	PRIZON GOMEZ BRANDON ERLEY	1	0	0	0	0	0	0	230201	1.844.403	263.500	0	0	0	0	EP0037	1.844.403	65.900	14-11	1.844.403	3	40.200	CCF02	1.844.403	65.900	0	0	0	0	0				
CG	10759418	PRIZON GOMEZ BRANDON ERLEY	1	0	0	0	0	0	0	230201	115.582	13.900	0	0	0	0	EP0037	115.582	0	14-11	115.582	3	0	CCF02	115.582	0	0	0	0	0	0				
CG	105329179	MAZO CASTRILLON FABIO DE JESUS	1	0	0	0	0	0	0	231001	1.733.717	277.400	0	0	0	0	EP0017	1.733.717	89.400	14-11	1.733.717	6	42.300	CCF02	1.733.717	89.400	0	0	0	0	0				
CG	19145287	CASTRO CACERES ORLANDO	1	1	0	0	0	0	0		0	0	0	0	0	0	EP0001	13.900.000	0	14-11	12.900.000	0	1	67.400	CCF02	12.900.000	0	616.000	0	0	0	0			
CG	28647846	POLOOCE CAPEÑA RUTH	1	0	0	0	0	0	0	25-14	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EP0007	1.423.500	87.000	14-11	1.423.500	3	34.700	CCF02	1.423.500	87.000	0	0	0	0	0				
CG	2909381	AREVALO ESPINOSA MARIO FERNANDO	1	0	0	0	0	0	0	230201	4.000.000	640.000	0	0	0	0	EP0017	4.000.000	100.000	14-11	4.000.000	3	97.500	CCF02	4.000.000	100.000	0	0	0	0	0				
CG	3022957	RODRIGUEZ RODRIGUEZ JAMIE ENRIQUE	1	0	0	0	0	0	0	231001	1.893.516	271.000	0	0	0	0	EP0002	1.893.516	67.800	14-11	1.893.516	3	41.300	CCF02	1.893.516	67.800	0	0	0	0	0				
CG	3029967	RODRIGUEZ RODRIGUEZ JAMIE ENRIQUE	1	0	0	0	0	0	0	231001	115.582	13.900	0	0	0	0	EP0002	115.582	0	14-11	115.582	3	0	CCF02	115.582	0	0	0	0	0	0				
CG	3212378	CASTRO CASTRO LUIS FREDY	1	0	0	0	0	0	0	230201	1.733.717	277.400	0	0	0	0	EP0017	1.733.717	89.400	14-11	1.733.717	3	42.300	CCF02	1.733.717	89.400	0	0	0	0	0				
CG	41545836	MORENO CASTRO BLANCA CONSUELO DE LAS MERCEDES	1	1	0	0	0	0	0		0	0	0	0	0	0	EP0001	12.900.000	0	14-11	12.900.000	0	1	67.400	CCF02	12.900.000	0	616.000	0	0	0	0			
CG	51992232	MORENO CASTRO BERTHA ESPERANZA	1	0	0	0	0	0	0		0	0	0	0	0	0	EP0001	12.900.000	0	14-11	12.900.000	0	1	67.400	CCF02	12.900.000	0	616.000	0	0	0	0			

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DÍAS/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DÍAS/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	LPC
					88	0
PERIODO SALID	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-04	2025-03	E	11/04/2025	85692183	\$60 496.400	

DE E POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE										INFORMACIÓN HOYAJADES										PENSIÓN					RÁJUD			REBOS LABORALES			CCF		PARAFISCALES					
No.	Tip	No. de identificación	Apellidos y Nombres	Edad	Sexo	Religión	Estado Civil	Profesión	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Grado de Instrucción	Cód. APP	IBC APP	Cotización	Voluntar e Afiliado	Voluntar e Afiliado	Fondo pensional de subsidio	Fondo pensional de subsidio	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	Aporte parafiscales	Aporte BENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN		
39	CC	71300898	MORENO ARENAS HILDEBRANDO DE JESUS	1	1													0	0	0	0	0	EP0010	791.278	30.100	14.411	791.278	4	32.700	CCF012	791.278	30.100	0	0	0	0	0	
40	CC	80049992	CASTRO MORENO JUAN DAVID	1	0												25-14	12.900.00	2.094.000	0	0	64.500	64.500	EP0006	12.900.00	0	0	12.900.00	0	1	67.400	CCF012	12.900.00	0	0	0	0	0
41	CC	80069439	RODRIGUEZ MORENO BRALLO ELISEO	1	0												25-14	1.302.966	368.560	0	0	0	0	EP0008	2.302.966	92.200	14.411	2.302.966	3	56.200	CCF012	2.302.966	92.200	0	0	0	0	0
42	CC	80130928	URUETA KUARAN JAMES LUIS	1	0												230001	2.717.867	434.900	0	0	0	0	EP0005	2.717.867	104.800	14.411	2.717.867	3	66.300	CCF012	2.717.867	104.800	0	0	0	0	0
43	CC	80130928	URUETA KUARAN JAMES LUIS	1	0												230001	631.200	101.000	0	0	0	0	EP0005	631.200	25.300	14.411	631.200	3	0	CCF012	631.200	25.300	0	0	0	0	0
44	CC	80130928	URUETA KUARAN JAMES LUIS	1	0												230001	210.400	35.700	0	0	0	0	EP0005	210.400	8.500	14.411	210.400	3	0	CCF012	210.400	8.500	0	0	0	0	0
45	CC	80243556	CASTRO MORENO CARLO ANDRES	1	0												25-14	12.900.00	2.094.000	0	0	64.500	64.500	EP0001	12.900.00	0	0	12.900.00	0	1	67.400	CCF012	12.900.00	0	0	0	0	0
46	CC	88134461	VELAZCO RODRIGUEZ BERNARDO	1	0												230001	2.014.348	382.700	0	0	0	0	EP0007	2.014.348	80.700	14.411	2.014.348	3	49.200	CCF012	2.014.348	80.700	0	0	0	0	0
47	CC	9142003	JIMENEZ CANTILLO DEVIN	1	0												230001	3.184.037	606.900	0	0	0	0	EP0001	3.184.037	126.800	14.411	3.184.037	3	77.200	CCF012	3.184.037	126.800	0	0	0	0	0
48	CC	9142003	JIMENEZ CANTILLO DEVIN	1	0												230001	87.268	14.000	0	0	0	0	EP0001	87.268	3.800	14.411	87.268	3	0	CCF012	87.268	3.800	0	0	0	0	0
49	CC	9306293	PIRENTA QUINTERA FERNANDO	1	0												25-14	2.099.607	334.000	0	0	0	0	EP0017	2.099.607	64.000	14.411	2.099.607	3	61.200	CCF012	2.099.607	64.000	0	0	0	0	0
50	PT	1239480	PYRA MORAN JIMAR JOSE	3	0												230001	6.312.000	1.810.000	0	0	21.600	31.600	EP0004	6.312.000	282.800	14.411	6.312.000	1	33.000	CCF012	6.312.000	282.800	0	0	0	0	0
51	PT	1251965	PAPIRA MARIA VICTORIA	1	3												0	0	0	0	0	0	EP0017	1.423.560	67.000	14.411	1.423.560	3	34.700	CCF012	1.423.560	67.000	0	0	0	0	0	
52	PT	7118132	ROBERTI ROS ANGEL NATALY	1	0												230001	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EP0002	1.423.500	87.000	14.411	1.423.500	3	34.700	CCF012	1.423.500	87.000	0	0	0	0	0
53	CC	919040203	TRIANA VALENCIA GABRIEL ALEJANDRO	1	0												25-14	3.622.500	679.800	0	0	0	0	EP0017	3.622.500	144.900	14.411	3.622.500	1	19.000	CCF012	3.622.500	144.900	0	0	0	0	0
54	CC	919040203	TRIANA VALENCIA GABRIEL ALEJANDRO	1	0												25-14	724.500	118.000	0	0	0	0	EP0017	724.500	29.000	14.411	724.500	1	0	CCF012	724.500	29.000	0	0	0	0	0
55	CC	80069394	CASTRO MORENO DANIEL ORLANDO	1	0												25-14	12.900.00	2.094.000	0	0	64.500	64.500	EP0001	12.900.00	0	0	12.900.00	0	1	67.400	CCF012	12.900.00	0	0	0	0	0
56	CC	79681029	TRIANA ZAPATA LUIS GERMAN	1	0												230001	8.648.491	1.006.800	0	0	34.300	34.300	EP0002	8.648.491	274.000	14.411	8.648.491	1	10.800	CCF012	8.648.491	274.000	0	0	0	0	0
57	CC	80064571	MONTROY SOTO EDGAR FERNANDO	1	0												230001	9.810.650	1.537.000	0	0	48.100	48.100	EP0008	9.810.650	364.500	14.411	9.810.650	1	10.200	CCF012	9.810.650	364.500	0	0	0	0	0
58	CC	7942556	GAZ PONCA JORGE WILSON	1	0												25-14	2.094.439	335.200	0	0	0	0	EP0008	2.094.439	83.800	14.411	2.094.439	3	61.100	CCF012	2.094.439	83.800	0	0	0	0	0
59	CC	80260462	VERDUGO TORRES RAFAEL LINO	1	0												25-14	1.172.144	187.800	0	0	0	0	EP0005	1.172.144	48.000	14.411	1.172.144	3	28.800	CCF012	1.172.144	48.000	0	0	0	0	0
60	CC	80260462	VERDUGO TORRES RAFAEL LINO	1	0												25-14	693.487	111.000	0	0	0	0	EP0005	693.487	27.800	14.411	693.487	3	0	CCF012	693.487	27.800	0	0	0	0	0
61	CC	4964403	GARZON MONCADA LUIS RAFAEL	1	0												231001	2.094.439	335.200	0	0	0	0	EP0017	2.094.439	83.800	14.411	2.094.439	3	61.100	CCF012	2.094.439	83.800	0	0	0	0	0
62	CC	2968474	VASQUEZ ZAMUDIO EDOY FERSON	1	0												25-14	1.922.186	267.800	0	0	0	0	EP0007	1.922.186	76.900	14.411	1.922.186	3	46.900	CCF012	1.922.186	76.900	0	0	0	0	0
63	CC	9193003047	ZAPATA MAPLA BRYAN ANDRES	1	0												230001	1.944.117	311.100	0	0	0	0	EP0017	1.944.117	77.500	14.411	1.944.117	3	47.500	CCF012	1.944.117	77.500	0	0	0	0	0
64	CC	3212366	JIMENEZ WILSON JAVIER	1	0												230001	1.922.186	267.800	0	0	0	0	EP0008	1.922.186	76.900	14.411	1.922.186	3	46.900	CCF012	1.922.186	76.900	0	0	0	0	0
65	CC	702823	GARZON BELA YAMIT ARIANADO	1	0												230001	1.893.516	271.000	0	0	0	0	EP0017	1.893.516	87.800	14.411	1.893.516	3	41.300	CCF012	1.893.516	87.800	0	0	0	0	0
66	CC	08232	GARZON BELA YAMIT ARIANADO	1	0												230001	115.582	16.500	0	0	0	0	EP0017	115.582	4.700	14.411	115.582	3	0	CCF012	115.582	4.700	0	0	0	0	0
67	CC	110234443	GUTIERREZ RANGEL YALIBON	1	0												230001	577.906	89.500	0	0	0	0	EP0006	577.906	23.200	14.411	577.906	3	14.100	CCF012	577.906	23.200	0	0	0	0	0
68	CC	110234443	GUTIERREZ RANGEL YALIBON	1	0												230001	1.155.812	165.000	0	0	0	0	EP0006	1.155.812	45.300	14.411	1.155.812	3	0	CCF012	1.155.812	45.300	0	0	0	0	0
69	CC	1771943	RODRIGUEZ DIAZ JOSE EFRAIN	1	0												231001	1.950.432	312.100	0	0	0	0	EP0007	1.950.432	78.100	14.411	1.950.432	3	47.800	CCF012	1.950.432	78.100	0	0	0	0	0
70	CC	1075353099	VELASCO RODRIGUEZ VICTOR ALFONSO	1	0												230001	1.875.927	288.200	0	0	0	0	EP0006	1.875.927	87.100	14.411	1.875.927	3	40.900	CCF012	1.875.927	87.100	0	0	0	0	0
71	CC	1075353099	VELASCO RODRIGUEZ VICTOR ALFONSO	1	0												230001	87.791	9.300	0	0	0	0	EP0006	87.791	2.400	14.411	87.791	3	0	CCF012	87.791	2.400	0	0	0	0	0
72	CC	1075353054	QUEVEDO LOZANO JULIO ALBERTO	1	0												230001	115.582	18.000	0	0	0	0	EP0006	115.582	4.700	14.411	115.582	3	2.900	CCF012	115.582	4.700	0	0	0	0	0
73	CC	1075353054	QUEVEDO LOZANO JULIO ALBERTO	1	0												230001	1.818.138	285.000	0	0	0	0	EP0005	1.818.138	64.800	14.411	1.818.138	3	0	CCF012	1.818.138	64.800	0	0	0	0	0
74	CC	1075353863	CAMARGO RIZO HANDEY YECIDI	1	0												230001	1.941.009	310.800	0	0	0	0	EP0008	1.941.009	77.700	14.411	1.941.009	3	47.300	CCF012	1.941.009	77.700	0	0	0	0	0
75	CC	1075353200	VELASCO CORTES SERGIO ALEJANDRO	1	0												EP0017	1.733.717	277.400	0	0	0	0	EP0017	1.733.717	69.400	14.411	1.733.717	3	43.300	CCF012	1.733.717	69.400	0	0	0	0	0
76	CC	1102346843	MONTESJO GUTIERREZ JAIDER	1	0												230001	1.173.400	187.800	0	0	0	0	EP0005	1.173.400	47.000	14.411	1.173.400	3	28.800	CCF012	1.173.400	47.000	0	0	0	0	0
77	CC	1102346843	MONTESJO GUTIERREZ JAIDER	1	0												230001	288.963	48.300	0	0	0	0	EP0005	288.963	11.800	14.411	288.963	3	0	CCF012	288.963	11.800	0	0	0	0	0
78	CC	1102346843	MONTESJO GUTIERREZ JAIDER	1	0												230001	231.163	37.000	0	0	0	0	EP0005	231.163	9.300	14.411	231.163	3	0	CCF012	231.163	9.300	0</				

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DÍAS/SEÑAL)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DÍAS/SEÑAL)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLADOS
					880
PERIODO SALDO	PERIODO PENIONES				TOTAL A PAGAR
2025-04	2025-03	E	11/04/2025	85602183	\$80,496,400

E POR COTIZANTE

[illegible]

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información



ACTA DE LIQUIDACION

(Del 27 de Enero de 2025 hasta el 21 de Marzo de 2025)

CONTRATO:	ORDEN DE COMPRA No. 135179 - 2024
CONTRATANTE:	GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA – SECRETARÍA DEL INTERIOR Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
CONTRATISTA:	ALFA AM S.A.S
OBJETO DEL CONTRATO:	ADQUISICIÓN DE VEHICULOS (CAMIONETAS) PARA LA FUERZA PÚBLICA Y OTRAS ENTIDADES ESTATALES DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.
VALOR DEL CONTRATO:	\$ 231.701.117
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	Del 27 de Enero del 2025 hasta el 21 de Marzo del 2025
FECHA ACTA DE INICIO:	27 de Enero de 2025
No. DE LA GARANTIA Y FECHA DE SU APROBACION	Póliza No. 33-44- 101258427 expedida el 21 de enero de 2025 fecha de aprobación 27 de enero de 2025
VALOR A PAGAR:	\$ 231.701.117 correspondiente al Pago Total

En Montería, a los ocho (8) días del mes de mayo del año 2025, se reunieron el doctor **GABRIEL EDUARDO MENDEZ PINEDA**, identificado con Cedula de Ciudadanía N° 10.784.783, en calidad de Secretario del Interior y Participación Ciudadana, Código 020, grado 03 de la Planta Global de Empleos de Nivel Central de la Gobernación del Departamento de Córdoba, mediante Decreto 00261 del 15 de abril de 2024 y acta de posesión de fecha 17 de abril de 2024, en calidad de SUPERVISOR del contrato, y en ejercicio de las facultades conferidas mediante Decreto No. 00292 del 26 de Abril 2024, por medio del cual "SE DESCONCENTRAN Y DELEGAN FUNCIONES EN LA SECRETARÍA DEL INTERIOR Y PARTICIPACION CIUDADANA". Y **BLANCA CONSUELO DE LAS MERCEDES MORENO CASTRO** identificada con la cédula de ciudadanía N.º 41.544.836 **Representante Legal de ALFA AM S.A.S, identificada con NIT: 830133470**, en su calidad de CONTRATISTA, con el propósito de verificar y certificar el cumplimiento satisfactorio del objeto del contrato, por lo que una vez revisadas y verificadas la real ejecución de las actividades relacionadas en el informe presentado por el contratista al día, se certifica que efectivamente el contratista cumplió con todas y cada una de las obligaciones impartidas y por lo tanto es procedente el pago total correspondiente a la presente acta final.

DATOS ECONÓMICOS DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO	\$ 231.701.117
ADICIONES	\$ 0
VALOR TOTAL	\$ 231.701.117



FORMA DE PAGO CONTEMPLADA EN EL CONTRATO

El valor del contrato a suscribir se pagará de la siguiente manera: Un (01) pago total por la suma de: DOCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES SETECIENTOS UN MIL CIENTO DIECISIETE PESOS M/CTE (\$ 231.701.117); para lo cual se requiere la presentación de la cuenta de cobro acompañada del informe de actividades, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor, pago de las cotizaciones al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales del mes correspondiente.

RELACIÓN DE PAGOS REALIZADOS POR CONCEPTO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Acta de Ejecución No.	Fecha	Orden Pago N°	Comp. Egreso N°	Valor Bruto a pagar	Desc. Realizados	Valor Neto recibido	SalDOS Por Pagar
Pago Total		En Trámite		\$ 231.701.117	-	-	\$ 231.701.117

TOTAL PAGADO HASTA LA FECHA	\$ 0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	\$ 231.701.117
VALOR PRESENTE ACTA	\$ 231.701.117
SALDO PENDIENTE POR PAGAR	\$ 0

INFORME DE EJECUCION

ITEM	OBLIGACION/ACTIVIDAD	% DE EJECUCION
a) Obligaciones del contratista		
1	Constituir una garantía de cumplimiento dentro de los TRES (3) DÍAS HÁBILES siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidas en el numeral 17.2 de la Cláusula 17.	100%
2	Entregar los Vehículos en los tiempos establecidos en los documentos del proceso de selección para cada ciudad o zona de entrega.	100%
3	Indicar en la Respuesta a la Cotización el mayor plazo de entrega de los Vehículos, Vehículos Eléctricos o Vehículos Híbridos, sin que supere el tiempo máximo establecido.	100%
4	Como parte del servicio postventa, deberá como mínimo, en la vigencia de la garantía de cada Vehículo remitir tres (3) comunicaciones al Supervisor de la Orden de Compra u Ordenador del Gasto de la Entidad Compradora, indicando la necesidad de realizar los Mantenimientos Preventivos según el Programa o Esquema de Mantenimientos para cada Referencia. Esta comunicación se hará de forma escrita o por correo electrónico.	100%
5	Entregar a la Entidad Compradora los recursos o los	100%



	preventivo. En los casos en que se demuestre que la falta del mantenimiento preventivo se debe a causas atribuibles únicamente a la Entidad Compradora, solo se deberá proceder con la entrega de los insumos más no lo reconocido por mano de obra. Para lo anterior el proveedor contará con el término de quince (15) días hábiles, frente a lo cual, deberá concertar con el supervisor de la Orden de Compra lo pertinente para la entrega de los insumos o devolución de recursos.	
6	Brindar acompañamiento a la Entidad Compradora frente a las reclamaciones que sean necesarias para hacer efectiva la garantía otorgada a los vehículos.	100%
7	Solicitar a la Entidad Compradora información o comprobante mediante el cual se pueda constatar que no se encuentran con trámites, comparendos, o alguna situación que impida el proceso de matrícula de los Vehículos, por parte de la Autoridad de Tránsito respectiva.	100%
8	Solicitar a la Entidad Compradora la información, formatos, plazos, etc., para el trámite de pago de facturas.	100%
9	Por ningún motivo los Proveedores podrán tener contacto con las Entidades Compradoras previo a la colocación de las Órdenes de Compra sin que exista vínculo contractual alguno.	100%
10	El Proveedor deberá realizar cotización en todos los eventos de Solicitud de Cotización en los Segmentos en los cuales está adjudicado, salvo las situaciones en las cuales la Entidad Compradora se encuentre en mora de pago con este, caso en el cual, podrá no presentar cotización, habiendo notificado previamente el hecho a Colombia Compra Eficiente.	100%
11	Solicitar la información sobre especificaciones, manual de imagen, logotipos, etc., en caso de ser requeridos logotipos en los Vehículos.	100%
12	Abstenerse de realizar el trámite de matrícula de los Vehículos en caso tal que la Entidad Compradora tenga obligaciones pendientes con la Autoridad de Tránsito correspondiente, en tal caso, notificará a la Entidad Compradora solicitando en un plazo no mayor a QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO se lleven a cabo las actuaciones necesarias para superar los inconvenientes de forma tal que se permita proceder con la matrícula respectiva y entrega de los Vehículos. En caso de que la Entidad Compradora no adelante las actuaciones pertinentes para solucionar los inconvenientes u obligaciones con las autoridades de tránsito, el proveedor podrá entregar los vehículos a la Entidad Compradora quien estará en la obligación de recibirlos.	100%
13	Informar a la Entidad Compradora cuando los Vehículos estén disponibles para la entrega.	100%
14	Garantizar la oportuna y correcta realización del Mantenimiento Preventivo.	100%
15	Garantizar la calidad y funcionamiento de los Vehículos.	100%



16	Solicitar a la Entidad Compradora la información necesaria para la adquisición del SOAT.	100%
17	Solicitar a Colombia Compra Eficiente la inclusión en el Catálogo del nuevo Modelo de las Referencias que ofrece tan pronto el nuevo Modelo esté disponible en el mercado y se encuentre incluido en la Guía de Valores de Fasecolda según lo establecido en la Cláusula 9.	100%
18	Dar cumplimiento a las obligaciones contenidas en el formato 15 del pliego de condiciones del proceso de selección que hace parte de la propuesta. El proveedor podrá incluir los Vehículos Eléctricos o Híbridos al catálogo del Acuerdo Marco conforme el procedimiento establecido en la Cláusula 9, así mismo, deberá incluir en la Guía de Valores de Fasecolda los Vehículos Eléctricos o Híbridos a más tardar dentro de los tres (3) meses siguientes a la manifestación de inclusión que se realice a la Agencia Nacional de Contratación -Colombia Compra Eficiente.	100%
19	Dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 1964 de 2019.	100%
20	El Proveedor vinculado en el Acuerdo será quien deba responder por las condiciones de Garantía y Mantenimiento Preventivo del Vehículo entregado a las Entidades Compradoras, indistintamente de las condiciones de tercerización que genere el mismo.	100%
21	El Proveedor, en el caso de Vehículos Eléctricos no se encuentra en la obligación de realizar obras civiles, adecuaciones u obra en general para la instalación o adecuación de los cargadores, toda vez que su naturaleza corresponde a la entrega de Vehículos en el contexto del presente Acuerdo Marco.	N/A
22	Las demás que se deriven de la naturaleza propia del Acuerdo Marco, los documentos del proceso y las ofertas presentadas.	

ITEM	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	% DE EJECUCION
1	Se entregó el vehículo objeto de la orden de compra en los tiempos establecidos con las siguientes especificaciones: VEHICULO MARCA: HYUNDAI LINEA: STARIA MODELO: 2025 COLOR: BLANCO CREMA CLASE: CAMIONETA SERVICIO: OFICIAL SERIE/VIN/CHASIS: KMJYD371ASU207108 MOTOR: D4HBRH028600 TIPO DE CARROCERIA: WAGON	100%



MULTAS

No se presentan situaciones que generan la imposición de multas durante la vigencia de la ejecución del contrato.

CONSTANCIAS

- a) Que el contratista cumplió durante la ejecución del contrato ORDEN DE COMPRA 135179 - **2024**, con los pagos de aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral y contribuciones parafiscales.
- b) Según certificado de fecha 8 de mayo de 2025 expedido por el supervisor del contrato, el contratista cumplió con el 100% de las obligaciones estipuladas en el contrato ORDEN DE COMPRA No. 135179 – **2024**.
- c) Que el valor total del contrato ORDEN DE COMPRA No. 135179 - **2024**, es por la suma de DOCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES SETECIENTOS UN MIL CIENTO DIECISIETE PESOS M/CTE (\$ 231.701.117); incluido el valor del IVA, de los cuales se ejecutaron DOCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES SETECIENTOS UN MIL CIENTO DIECISIETE PESOS M/CTE (\$ 231.701.117).
- d) Que de acuerdo al oficio de satisfacción de fecha 8 de mayo de 2025, suscrito por el doctor Gabriel Eduardo Méndez Pineda, por medio del cual certificó que el contratista cumplió con la entrega del Vehículo en los tiempos establecidos en los documentos del proceso de selección para cada ciudad o zona de entrega y cumpliendo con las demás especificaciones técnicas estipuladas en el contrato.
- e) Que la señora **BLANCA CONSUELO DE LAS MERCEDES MORENO CASTRO**, en calidad de Representante Legal de ALFA AM S.A.S, mediante factura electrónica de venta AAM4266, facturó un valor total de DOCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES SETECIENTOS UN MIL CIENTO DIECISIETE PESOS M/CTE (\$ 231.701.117) correspondiente al pago total del contrato ORDEN DE COMPRA No.135179-2024
- f) Que el contratista manifiesta que durante la ejecución del contrato no surgieron situaciones que generaran desequilibrio económico que pudiera crear haberes patrimoniales y extrapatrimoniales a su favor, motivo por el cual renuncia a toda acción judicial y extrajudicial que se hubiere intentado o pudiera intentarse contra el Departamento de Córdoba, con relación al contrato ORDEN DE COMPRA No. 135179 – **2024** y a la presente liquidación bilateral.
- g) Que, conforme a lo anteriormente expuesto, y no habiendo divergencias o diferencias que conciliar o acordar, las partes acuerdan liquidar de manera bilateral el contrato suscrito, declarándose a paz y salvo por todo concepto.
- h) Que el valor por las actividades ejecutadas al contratista es la suma de DOCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES SETECIENTOS UN MIL CIENTO DIECISIETE PESOS M/CTE (\$ 231.701.117).



- i) Que la presente Acta de Liquidación queda perfeccionada una vez el Departamento pague al contratista la suma de DOCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES SETECIENTOS UN MIL CIENTO DIECISIETE PESOS M/CTE (\$ 231.701.117)
- j) Que la presente Acta de Liquidación queda perfeccionada con la firma de las partes, CONTRATANTE, SUPERVISOR y CONTRATISTA, toda vez que se encuentran a paz y a salvo por todo concepto.

Se deja constancia que el Acta de Liquidación se suscribe dentro del término legal que para efecto se encuentra establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, en el CPACA y la jurisprudencia de lo contencioso administrativo.

En constancia se firma por los que en ella intervinieron, a los (8) días del mes de mayo del año 2025.

GABRIEL EDUARDO MENDEZ PINEDA
Supervisor y Ordenador del gasto

BLANCA CONSUELO DE LAS MERCEDES MORENO CASTRO
identificada con la cédula de ciudadanía N.º 41.544.836
Representante Legal de ALFA AM S.A.S, identificada con NIT: 830133470
CONTRATISTA



GOBERNACIÓN DE
CÓRDOBA

**EL SUSCRITO SUPERVISOR DEL CONTRATO ORDEN DE COMPRA
No. 135179-2024**

CERTIFICA:

Que **BLANCA CONSUELO DE LAS MERCEDES MORENO CASTRO**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. **CC: 41.544.836**, en calidad de Representante Legal de la empresa **ALFA AM S.A.S**, identificada con Nit. **830133470**, cumplió a cabalidad con las obligaciones contractuales durante el período comprendido entre Del 27 de enero de 2025 hasta el 21 de marzo de 2025 del CONTRATO ORDEN DE COMPRA No. **135179-2024**, cuyo objeto es: **"ADQUISICIÓN DE VEHICULOS (CAMIONETAS) PARA LA FUERZA PUBLICA Y OTRAS ENTIDADES ESTATALES DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA."**

Para constancia se firma en Montería, el día 08 de mayo del año 2025.

GABRIEL EDUARDO MENDEZ PINEDA
Supervisor



GOBERNACIÓN DE
CÓRDOBA

**EL SUSCRITO SUPERVISOR DEL CONTRATO ORDEN DE COMPRA
No. 135179-2024**

CERTIFICA:

Que **BLANCA CONSUELO DE LAS MERCEDES MORENO CASTRO**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. **CC: 41.544.836**, en calidad de Representante Legal de la empresa **ALFA AM S.A.S**, identificada con Nit. **830133470**, cumplió con el 100% de las obligaciones contractuales del CONTRATO ORDEN DE COMPRA No. **135179-2024**, cuyo objeto es: **"ADQUISICIÓN DE VEHICULOS (CAMIONETAS) PARA LA FUERZA PUBLICA Y OTRAS ENTIDADES ESTATALES DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA."**

Para constancia se firma en Montería, el día 08 de mayo del año 2025.

GABRIEL EDUARDO MENDEZ PINEDA
Supervisor



GOBERNACIÓN DE
CÓRDOBA
≈

**EL SUSCRITO SECRETARIO DEL INTERIOR Y PARTICIPACION CIADADANA
DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA, DELEGADO PARA LA ORDENACION
DEL GASTO MEDIANTE DECRETO No. 00172 del 19 de febrero de 2024**

CERTIFICO QUE:

Se puede proceder con el pago total del contrato **de orden de compra No. 135179-2024, por valor de DOCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES SETECIENTOS UN MIL CIENTO DIECISIETE PESOS M/CTE (\$ 231.701.117). A favor de ALFA AM S.A.S**, debido a que cumplió con las obligaciones pactadas en el objeto contractual de manera técnica, administrativa, financiera y jurídica en el período comprendido entre el Del 27 de enero del 2025 hasta el 21 de marzo del 2025. Para lo cual llevó un cumplimiento de avance físico de 100% y un avance financiero del 0%

Para constancia se firma en Montería, el día 13 de mayo de 2025.

GABRIEL EDUARDO MÉNDEZ PINEDA
SECRETARIO DEL INTERIOR Y PARTICIPACION CIUDADANA
Ordenador del Gasto


ACTA FINAL DE EJECUCION
(Del 27 de Enero de 2025 hasta el 21 de Marzo de 2025)

CONTRATO:	ORDEN DE COMPRA No. 135179 - 2024
CONTRATANTE:	GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA – SECRETARÍA DEL INTERIOR Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
CONTRATISTA:	ALFA AM S.A.S
OBJETO DEL CONTRATO:	ADQUISICIÓN DE VEHICULOS (CAMIONETAS) PARA LA FUERZA PÚBLICA Y OTRAS ENTIDADES ESTATALES DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.
VALOR DEL CONTRATO:	\$ 231.701.117
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	Del 27 de Enero del 2025 hasta el 21 de Marzo del 2025
FECHA ACTA DE INICIO:	27 de Enero de 2025
VALOR A PAGAR:	\$ 231.701.117 correspondiente al Pago Total

En Montería, a los ocho (08) días del mes de mayo del año 2025, se reunieron el doctor **GABRIEL EDUARDO MENDEZ PINEDA**, identificado con Cedula de Ciudadanía N° 10.784.783, en calidad de Secretario del Interior y Participación Ciudadana, Código 020, grado 03 de la Planta Global de Empleos de Nivel Central de la Gobernación del Departamento de Córdoba, mediante Decreto 00261 del 15 de abril de 2024 y acta de posesión de fecha 17 de abril de 2024, en calidad de SUPERVISOR del contrato, y en ejercicio de las facultades conferidas mediante Decreto No. 00292 del 26 de Abril 2024, por medio del cual "SE DESCONCENTRAN Y DELEGAN FUNCIONES EN LA SECRETARÍA DEL INTERIOR Y PARTICIPACION CIUDADANA". Y **BLANCA CONSUELO DE LAS MERCEDES MORENO CASTRO** identificada con la cédula de ciudadanía N.º 41.544.836 Representante Legal de **ALFA AM S.A.S**, identificada con NIT: 830133470, en su calidad de CONTRATISTA, con el propósito de verificar y certificar el cumplimiento satisfactorio del objeto del contrato, por lo que una vez revisadas y verificadas la real ejecución de las actividades relacionadas en el informe presentado por el contratista al día, se certifica que efectivamente el contratista cumplió con todas y cada una de las obligaciones impartidas y por lo tanto es procedente el pago total correspondiente a la presente acta final.

DATOS ECONÓMICOS DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO	\$ 231.701.117
ADICIONES	\$ 0
VALOR TOTAL	\$ 231.701.117



FORMA DE PAGO CONTEMPLADA EN EL CONTRATO

El valor del contrato a suscribir se pagará de la siguiente manera: Un (01) pago total por la suma de: DOCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES SETECIENTOS UN MIL CIENTO DIECISIETE PESOS M/CTE (\$ 231.701.117); para lo cual se requiere la presentación de la cuenta de cobro acompañada del informe de actividades, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor, pago de las cotizaciones al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales del mes correspondiente.

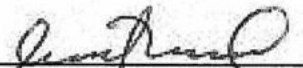
RELACIÓN DE PAGOS REALIZADOS POR CONCEPTO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Acta de Ejecución No.	Fecha	Orden Pago N°	Comp. Egreso N°	Valor Bruto a pagar	Desc. Realizados	Valor Neto recibido	Saldos Por Pagar
Pago Total		En Trámite		\$ 231.701.117	-	-	\$ 231.701.117

TOTAL PAGADO HASTA LA FECHA	\$ 0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	\$ 231.701.117
VALOR PRESENTE ACTA	\$ 231.701.117
SALDO PENDIENTE POR PAGAR	\$ 0

En constancia se firma por los que en ella intervinieron, a los ocho (08) días del mes de mayo del año 2025


GABRIEL EDUARDO MENDEZ PINEDA
Supervisor


BLANCA CONSUELO DE LAS MERCEDES MORENO CASTRO
identificada con la cédula de ciudadanía N.º 41.544.836
Representante Legal de ALFA AM S.A.S, identificada con NIT: 830133470
CONTRATISTA

 DEPARTAMENTO DE CORDOBA	FORMATO				CÓDIGO: CO-P1-F1			
	INFORME DE INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN				FECHA: 28/01/2022			
	PROCESO DE CONTRATACIÓN				PÁGINA: 1 de 1			
1. DATOS DEL INFORME								
INFORME No.	FINAL	PERIODO A EVALUAR			DEL 27 DE ENERO DE 2025 HASTA EL 21 DE MARZO DE 2025 ✓			
CLASE (marcar con una x)		NÚMERO DEL CONTRATO U ORDEN CONTRACTUAL			FECHA DEL CONTRATO			
CONTRATO		ORDEN DE COMPRA No. 135179-2024			23 DE OCTUBRE DE 2024			
ORDEN CONTRACTUAL	X	No. CDP:	391	No. RP:	5499			
2. INFORMACIÓN DEL CONTRATO								
NOMBRE CONTRATISTA:	ALFA AM S.A.S							
NIT / CEDULA DE CIUDADANIA:	830.133.470							
OBJETO DEL CONTRATO:	ADQUISICIÓN DE VEHICULOS (CAMIONETAS) PARA LA FUERZA PUBLICA YOTRAS ENTIDADES ESTATALES DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA.							
FECHA ACTA DE INICIO:	27 de enero de 2025							
FECHA DE TERMINACIÓN:	21 de marzo de 2025							
DURACIÓN:	Del 27 de enero de 2025 hasta el 21 de marzo de 2025							
TIEMPO DE PRORROGA O MODIFICATORIO (SI APLICA)								
TIEMPO FINAL DE EJECUCIÓN:	Del 27 de enero de 2025 hasta el 21 de marzo de 2025							
AVANCE EN TIEMPO:	100,00%							
VALOR INICIAL	\$ 231.701.117							
VALOR REAJUSTE:								
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	\$ 231.701.117							
FUENTE DE FINANCIACIÓN:	SPGR		CONVENIOS		RECURSOS PROPIOS	X		
	OTRO (Especifique)							
OBSERVACIONES:								
3. ASPECTO LEGAL								
GARANTÍAS:	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO 10% DEL VALOR DEL CONTRATO POR EL TERMINO DEL MISMO Y 6 MESES MÁS, CALIDAD DEL SERVICIO 10% DEL VALOR DEL CONTRATO POR EL TERMINO DEL MISMO Y 6 MESES MÁS							
VALOR ASEGURADO:	\$ 57.925.280,00		VIGENCIA:	Del 20-10-2025 Al 21-03-2027				
ASEGURADORA:	SEGUROS DEL ESTADO S.A		NUMERO DE PÓLIZA:	33-44-101258427				
CLASES DE GARANTÍAS		%	CUANTÍA	DURACIÓN				
				DESDE	HASTA			
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.		10%	\$ 23.170.112,00	20/01/2025	21/09/2025			
MANEJO Y BUENA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.		No aplica	No aplica	No aplica	No aplica			
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES DEL PERSONAL EMPLEADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.		No aplica	No aplica	No aplica	No aplica			
ESTABILIDAD DE LA OBRA.		No aplica	No aplica	No aplica	No aplica			
RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL (PREDIOS, OPERACIONES Y LABORES)		No aplica	No aplica	No aplica	No aplica			
CALIDAD DEL SERVICIO.		5%	\$ 11.585.056,00	21/03/2025	21/03/2027			
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS DE LOS BIENES.		10%	\$ 23.170.112,00	21/03/2025	21/03/2027			
CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS.		No aplica	No aplica	No aplica	No aplica			
PERMISOS, LICENCIAS Y DEMÁS REQUERIDOS		No aplica	No aplica	No aplica	No aplica			
NOTA: En caso de requerir licencias o permisos para ejecutar las actividades contractuales, se deben relacionar y validar su cumplimiento								
CONTRATO INICIAL								
ESTAMPILLAS Y TRIBUTOS DEPARTAMENTALES	ESTADO PAGO (DILIGENCIAR EL ESTADO DE PAGO DE LOS TRIBUTOS, EN CASO DE HABER PAGADO EL 100% MARQUE PAGO TOTAL, EN CASO DE PAGO PARCIAL, DILIGENCIE LA INFORMACIÓN "ACUERDO DE PAGO")							
DESCRIPCIÓN DEL TRIBUTO	%	CUANTIA	PAGO TOTAL	PAGO PARCIAL	ACUERDO DE PAGO			
					No. Acuerdo	Fecha Acordada	No Cuota pagada período	Estado da la fecha del Informe
Estampilla Pro Cultura	0,5%	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	N/A	N/A	N/A	N/A
Estampilla para el bienestar del adulto mayor	3,0%	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	N/A	N/A	N/A	N/A
Estampilla Pro Desarrollo Económico	2,0%	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	N/A	N/A	N/A	N/A
Estampilla Pro Desarrollo Departamental	2,0%	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	N/A	N/A	N/A	N/A
NOTA: El porcentaje de las estampillas están de acuerdo a la ordenanza 034 de 2020. en caso de alguna modificación, el supervisor debe actualizar esta información en el formato								
4. CUMPLIMIENTO								
El contratista cumplió con las obligaciones estipuladas en el contrato ORDEN DE COMPRA No. 135179-2024 cuyo objeto es: "ADQUISICIÓN DE VEHICULOS (CAMIONETAS) PARA LA FUERZA PUBLICA Y OTRAS ENTIDADES ESTATALES DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA."								

	FORMATO		CÓDIGO: CO-P1-F1
	INFORME DE INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN		FECHA: 28/01/2022
	PROCESO DE CONTRATACIÓN		PÁGINA: 1 de 1
El cumplimiento de esta obligación, el contratista la efectuó una sola vez cuando se realizaron los trámites para dar inicio a la ejecución de la Orden de Compra.		X	
OBSERVACIONES:			
OBLIGACIÓN No. 2: Entregar los Vehículos en los tiempos establecidos en los documentos del proceso de selección para cada ciudad o zona de entrega.		% CUMPLIMIENTO	100%
ACTIVIDADES		MOSTRÓ EVIDENCIAS	
El contratista entregó el vehículo objeto de la orden de compra en los tiempos establecidos con las siguientes especificaciones: VEHICULO MARCA: HYUNDAI LINEA: STARIA MODELO: 2025 COLOR: BLANCO CREMA CLASE: CAMIONETA SERVICIO: OFICIAL SERIE/VIN/CHASIS: KMJD371ASU207108 MOTOR: D4HBRH028600 TIPO DE CARROCERIA: WAGON		X	
OBSERVACIONES:			
OBLIGACIÓN No. 3: Indicar en la Respuesta a la Cotización el mayor plazo de entrega de los Vehículos, Vehículos Eléctricos o Vehículos Híbridos, sin que supere el tiempo máximo establecido.		% CUMPLIMIENTO	100%
ACTIVIDADES		MOSTRÓ EVIDENCIAS	
El contratista cumplió esta obligación en el proceso del desarrollo contractual		X	
OBSERVACIONES:			
OBLIGACIÓN No. 4: Como parte del servicio postventa, deberá como mínimo, en la vigencia de la garantía de cada Vehículo remitir tres (3) comunicaciones al Supervisor de la Orden de Compra u Ordenador del Gasto de la Entidad Compradora, indicando la necesidad de realizar los Mantenimientos Preventivos según el Programa o Esquema de Mantenimientos para cada Referencia. Esta comunicación se hará de forma escrita o por correo electrónico		% CUMPLIMIENTO	100%
ACTIVIDADES		MOSTRÓ EVIDENCIAS	
		SI	NO
El contratista cumplió con esta obligación dando cumplimiento a las condiciones contractuales.		X	
OBSERVACIONES:			
OBLIGACIÓN No. 5: Entregar a la Entidad Compradora los recursos o los insumos contratados para llevar a cabo el mantenimiento preventivo. En los casos en que se demuestre que la falta del mantenimiento preventivo se debe a causas atribuibles únicamente a la Entidad Compradora, solo se deberá proceder con la entrega de los insumos más no lo reconocido por mano de obra. Para lo anterior el proveedor contará con el término de quince (15) días hábiles, frente a lo cual, deberá concertar con el supervisor de la Orden de Compra lo pertinente para la entrega de los insumos o devolución de recursos.		% CUMPLIMIENTO	100%
		SI	NO
El contratista cumplió con esta obligación dando cumplimiento a las condiciones contractuales		X	
OBSERVACIONES:			
OBLIGACIÓN No. 6: Brindar acompañamiento a la Entidad Compradora frente a las reclamaciones que sean necesarias para hacer efectiva la garantía otorgada a los vehículos.		% CUMPLIMIENTO	100%
		SI	NO
El contratista dará cumplimiento a esta actividad durante el tiempo de vigencia de la garantía de los vehículos.		X	
OBSERVACIONES:			
OBLIGACIÓN No. 7: Solicitar a la Entidad Compradora información o comprobante mediante el cual se pueda constatar que no se encuentran con trámites, comparendos, o alguna situación que impida el proceso de matrícula de los Vehículos, por parte de la Autoridad de Tránsito respectiva.		% CUMPLIMIENTO	100%
		SI	NO
El contratista dio cumplimiento de esta obligación durante el desarrollo del proceso contractual		X	
OBSERVACIONES:			
OBLIGACIÓN No. 8: Solicitar a la Entidad Compradora la información, formatos, plazos, etc., para el trámite de pago de facturas.		% CUMPLIMIENTO	100%
		SI	NO
El contratista solicitó la Gobernación de Córdoba – secretaría de interior y participación ciudadana la documentación necesaria para realizar el trámite del pago de la factura generada en el presente proceso contractual		X	
OBSERVACIONES:			
OBLIGACIÓN No. 9: Por ningún motivo los Proveedores podrán tener contacto con las Entidades Compradoras previo a la colocación de las Órdenes de Compra sin que exista vínculo contractual alguno.		% CUMPLIMIENTO	100%
		SI	NO
El contratista dio cumplimiento de esta obligación durante el desarrollo del proceso contractual		X	
OBSERVACIONES:			
OBLIGACIÓN No. 10: El Proveedor deberá realizar cotización en todos los eventos de Solicitud de Cotización en los Segmentos en los cuales está adjudicado, salvo las situaciones en las cuales la Entidad Compradora se encuentre en mora de pago con este, caso en el cual, podrá no presentar cotización, habiendo notificado previamente el hecho a Colombia Compra Eficiente.		% CUMPLIMIENTO	100%
		SI	NO
El contratista dio cumplimiento de esta obligación durante el desarrollo del proceso contractual		X	
OBSERVACIONES:			
OBLIGACIÓN No. 11: Solicitar la información sobre especificaciones, manual de imagen, logotipos, etc., en caso de ser requeridos logotipos en los Vehículos.		% CUMPLIMIENTO	100%
		SI	NO
No se requirieron logotipos para los vehículos, de acuerdo a las especificaciones del contrato		X	
OBSERVACIONES:			

 DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA		FORMATO		CÓDIGO: CO-P1-F1	
		INFORME DE INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN		FECHA: 28/01/2022	
		PROCESO DE CONTRATACIÓN		PÁGINA: 1 de 1	
Se realizó el proceso de matrícula teniendo en cuenta que no habían obligaciones pendientes con la Autoridad de Tránsito por parte de la entidad compradora			X		
OBSERVACIONES:					
OBLIGACIÓN No. 13: Informar a la Entidad Compradora cuando los Vehículos estén disponibles para la entrega..			% CUMPLIMIENTO	100%	
			SI	NO	
El contratista dio cumplimiento de esta obligación durante el desarrollo del proceso contractual			X		
OBSERVACIONES:					
OBLIGACIÓN No. 14: Garantizar la oportuna y correcta realización del Mantenimiento Preventivo.			% CUMPLIMIENTO	100%	
			SI	NO	
El contratista dio cumplimiento de esta obligación de acuerdo a las especificaciones del contrato			X		
OBSERVACIONES:					
OBLIGACIÓN No. 15: Garantizar la calidad y funcionamiento de los Vehículos			% CUMPLIMIENTO	100%	
			SI	NO	
El contratista dio cumplimiento de esta obligación de acuerdo a las especificaciones del contrato			X		
OBSERVACIONES:					
OBLIGACIÓN No. 16: Solicitar a la Entidad Compradora la información necesaria para la adquisición del SOAT.			% CUMPLIMIENTO	100%	
			SI	NO	
El contratista dio cumplimiento de esta obligación de acuerdo a las especificaciones del contrato, para el proceso de expedición de SOAT del vehículo entregado.			X		
OBSERVACIONES:					
OBLIGACIÓN No. 17: Solicitar a Colombia Compra Eficiente la inclusión en el Catálogo del nuevo Modelo de las Referencias que ofrece tan pronto el nuevo Modelo esté disponible en el mercado y se encuentre incluido en la Guía de Valores de Fasecolda según lo establecido en la Cláusula 9.			% CUMPLIMIENTO	100%	
			SI	NO	
El contratista dio cumplimiento de esta obligación de acuerdo a las especificaciones del contrato			X		
OBSERVACIONES:					
OBLIGACIÓN No. 18: Dar cumplimiento a las obligaciones contenidas en el formato 15 del pliego de condiciones del proceso de selección que hace parte de la propuesta. El proveedor podrá incluir los Vehículos Eléctricos o Híbridos al catálogo del Acuerdo Marco conforme el procedimiento establecido en la Cláusula 9, así mismo, deberá incluir en la Guía de Valores de Fasecolda los Vehículos Eléctricos o Híbridos a más tardar dentro de los tres (3) meses siguientes a la manifestación de inclusión que se realice a la Agencia Nacional de Contratación -Colombia Compra Eficiente.			% CUMPLIMIENTO	100%	
			SI	NO	
El contratista dio cumplimiento de esta obligación de acuerdo a las especificaciones del contrato			X		
OBSERVACIONES:					
OBLIGACIÓN No. 19: Dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 1964 de 2019..			% CUMPLIMIENTO	100%	
			SI	NO	
El contratista dio cumplimiento de esta obligación de acuerdo a las especificaciones del contrato			X		
OBSERVACIONES:					
OBLIGACIÓN No. 20: El Proveedor vinculado en el Acuerdo será quien deba responder por las condiciones de Garantía y Mantenimiento Preventivo del Vehículo entregado a las Entidades Compradoras, indistintamente de las condiciones de tercerización que genere el mismo.			% CUMPLIMIENTO	100%	
			SI	NO	
El contratista dio cumplimiento de esta obligación de acuerdo a las especificaciones del contrato, y se seguirá dando cumplimiento hasta el vencimiento de la vigencia de las pólizas expedidas			X		
OBSERVACIONES:					
OBLIGACIÓN No. 21: El Proveedor, en el caso de Vehículos Eléctricos no se encuentra en la obligación de realizar obras civiles, adecuaciones u obra en general para la instalación o adecuación de los cargadores, toda vez que su naturaleza corresponde a la entrega de Vehículos en el contexto del presente Acuerdo Marco.			% CUMPLIMIENTO	0%	
			SI	NO	
N/A				X	
OBSERVACIONES:					
OBLIGACIÓN No. 22: Las demás que se deriven de la naturaleza propia del Acuerdo Marco, los documentos del proceso y las ofertas presentadas.			% CUMPLIMIENTO	0%	
			SI	NO	
No se le asignaron actividades adicionales al contratista.				x	
OBSERVACIONES:					
CUMPLIMIENTO DE PARAFISCALES Y/O SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL DEL CONTRATISTA Y/O DE SUS TRABAJADORES DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS VIGENTES DEL ORDEN NACIONAL					
PAGOS PARAFISCALES		FECHA CAUSADA	PAGO SEGURIDAD SOCIAL	IBC	\$ 363.260.504
	SI	NO	dd/mm/aaaa	ENTIDADES	
CAJA DE COMPENSACIÓN		X	SALUD	como consta en planilla 81703398 - 82712693- 83399797- 84081519 - 84981648 - 85692183 NUMERO DE PLANILLA PERIODO Octubre 2024 - Noviembre 2024 - Diciembre 2024 - Enero 2025 - Febrero 2025 - Marzo 2025 FECHA PAGO 21/11/2024 - 17/12/2024 - 17/01/2025 - 14/03/2025 - 11/04/2025	
SENA		X	PENSIÓN		
ICBF		X	ARL		
NOTA: Es responsabilidad del supervisor verificar el pago de los parafiscales y seguridad social, de acuerdo a lo establecido por ley. En el caso de requerir contractualmente un equipo de					
PERSONA JURÍDICA REPRESENTANTE LEGAL					
	SI	NO			
APORTE DE CERTIFICADO		X	FECHA		
(CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS EN RELACIÓN AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL Y LOS RIESGOS Y OPORTUNIDADES EN EL DESARROLLO DEL MISMO)					
El contratista cumplió con las especificaciones técnicas y administrativas que se relacionan al cumplimiento del contrato con base al objeto contractual.					

 DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	FORMATO				CÓDIGO: CO-P1-F1
	INFORME DE INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN				FECHA: 28/01/2022
	PROCESO DE CONTRATACIÓN				PÁGINA: 1 de 1

TERMINACIÓN ANTICIPADA	FECHA DE TERMINACIÓN dd/mm/aa	ACTA DE TERMINACIÓN	SI NO	FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA
------------------------	----------------------------------	---------------------	----------	---------------------------------

CONTRATO:	ORDEN DE COMPRA No. 135179-2024
-----------	---------------------------------

6. ASPECTO FINANCIERO				
FORMA DE PAGO CONTRATO INICIAL (Anexar forma de pago del contrato, cuadro de cantidades (si aplica)):		Un (01) pago total por la suma de: Doscientos treinta y un millones setecientos un mil ciento diecisiete pesos M/CTE (\$ 231.701.117); para lo cual se requiere la presentación de la cuenta de cobro acompañada del informe de actividades, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor, pago de las cotizaciones al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales del mes correspondiente		
FORMA DE PAGO ADICION				
VALOR DEL CONTRATO INICIAL :		\$ 231.701.117		
VALOR PAGADO:		\$ 0		
VALOR EN TRAMITE DE PAGO:		\$ 0		
SALDO A LIBERAR A FAVOR DEL DEPARTAMENTO		\$ 0		
SALDO:		\$ 231.701.117		
VALOR A CANCELAR EN LETRAS Y		Doscientos treinta y un millones setecientos un mil ciento diecisiete pesos M/CTE (\$ 231.701.117)		
NUEVO SALDO:		\$ 0		
RELACIONAR EL NUMERO DE EGRESO DE PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO		% AVANCE FISICO	100%	% AVANCE FINANCIERO 0%

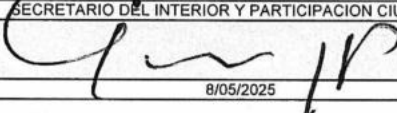
OBSERVACIÓN:					
--------------	--	--	--	--	--

7. ASPECTO CONTABLE					
Factura / Cuenta de Cobro N.º	Fecha	Valor de la Factura	Amortización	Descuentos (Detalle/Valor)	Valor Pagado
AAM4266	22/01/2021	231.701.117			

8. ASPECTOS AMBIENTALES					
Cumplimiento de los aspectos ambientales de acuerdo al objeto contractual (SI APLICA)					

9. RELACIÓN DE ANEXOS					
DESCRIPCIÓN DE LOS ANEXOS	MARQUE CON UNA (X) LA FORMA DE PRESENCACIÓN DE LOS ANEXOS QUE HACEN PARTE INTEGRAL DEL INFORME				
	INFORME FÍSICO	MAGNETICO	FOTOS	SECOP II	OTRO, CUAL?
INFORME CON EVIDENCIAS DE ACTIVIDADES REALIZADAS	x				

10. EVALUACIÓN DE PROVEEDOR				
ITEM	(Marcar con una x)			
	EXCELENTE	BUENO	REGULAR	MALO
CALIDAD DEL PRODUCTO		X		
CUMPLIMIENTO EN TIEMPO		X		
CUMPLIMIENTO EN CANTIDAD		X		
CALIDAD DEL SERVICIO		X		

OBSERVACIONES:				
De acuerdo a la información anteriorente descrita, como supervisor del contrato, certifico que, durante el periodo de ejecución contractual, el contratista cumplió a satisfacción con las				
CARGO:	GABRIEL EDUARDO MENDEZ PINEDA SECRETARIO DEL INTERIOR Y PARTICIPACION CIUDADANA			
FIRMA:				
FECHA DE INFORME:	8/05/2025			

INFORME FINAL DE LABORES DEL CONTRATISTA
(Del 27 de Enero de 2025 hasta el 21 de Marzo de 2025)

NOMBRE O RAZON SOCIAL	ALFA AM S.A.S
CONTRATO:	ORDEN DE COMPRA No. 135179 - 2024
CONTRATANTE:	GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA – SECRETARIA DEL INTERIOR Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
OBJETO DEL CONTRATO:	ADQUISICIÓN DE VEHICULOS (CAMIONETAS) PARA LA FUERZA PÚBLICA Y OTRAS ENTIDADES ESTATALES DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.
VALOR DEL CONTRATO:	\$ 231.701.117
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	Del 27 de Enero del 2025 hasta el 21 de Marzo del 2025
FECHA ACTA DE INICIO:	27 de Enero de 2025
PERIODO INFORMADO:	Del 27 de Enero del 2025 hasta el 21 de Marzo del 2025
FECHA DEL INFORME	08 de mayo de 2025
SECRETARÍA O DEPENDENCIA	SECRETARIA DEL INTERIOR Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

CONTENIDO DEL INFORME

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	UBICACIÓN EVIDENCIAS
1.).Constituir una garantía de cumplimiento dentro de los TRES (3) DÍAS HÁBILES siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidas en el numeral 17.2 de la Cláusula 17.	El cumplimiento de esta obligación, la efectué una sola vez cuando se realizaron los trámites para dar inicio a la ejecución del contrato	LAS EVIDENCIAS REPOSAN EN EL ARCHIVO DE LA SECRETARIA DE INTERIOR Y PARTICIPACION CIUDADANA
2). Entregar los Vehículos en los tiempos establecidos en los documentos del proceso de selección para cada ciudad o zona de entrega.	Se entregó el vehículo objeto de la orden de compra en los tiempos establecidos con las siguientes especificaciones: VEHICULO MARCA: HYUNDAI LINEA: STARIA MODELO: 2025 COLOR: BLANCO CREMA CLASE: CAMIONETA SERVICIO: OFICIAL SERIE/VIN/CHASIS: KMJYD371ASU207108 MOTOR: D4HBRH028600 TIPO DE CARROCERIA: WAGON	LAS EVIDENCIAS REPOSAN EN EL ARCHIVO DE LA SECRETARIA DE INTERIOR Y PARTICIPACION CIUDADANA

3.) Indicar en la Respuesta a la Cotización el mayor plazo de entrega de los Vehículos, Vehículos Eléctricos o Vehículos Híbridos, sin que supere el tiempo máximo establecido.	Se cumplió esta obligación en el desarrollo del proceso contractual	LAS EVIDENCIAS REPOSAN EN EL ARCHIVO DE LA SECRETARIA DE INTERIOR Y PARTICIPACION CIUDADANA
4).Como parte del servicio postventa, deberá como mínimo, en la vigencia de la garantía de cada Vehículo remitir tres (3) comunicaciones al Supervisor de la Orden de Compra u Ordenador del Gasto de la Entidad Compradora, indicando la necesidad de realizar los Mantenimientos Preventivos según el Programa o Esquema de Mantenimientos para cada Referencia. Esta comunicación se hará de forma escrita o por correo electrónico.	Se cumplió con esta obligación dando cumplimiento a las condiciones contractuales.	LAS EVIDENCIAS REPOSAN EN EL ARCHIVO DE LA SECRETARIA DE INTERIOR Y PARTICIPACION CIUDADANA
5).Entregar a la Entidad Compradora los recursos o los insumos contratados para llevar a cabo el mantenimiento preventivo. En los casos en que se demuestre que la falta del mantenimiento preventivo se debe a causas atribuibles únicamente a la Entidad Compradora, solo se deberá proceder con la entrega de los insumos más no lo reconocido por mano de obra. Para lo anterior el proveedor contará con el término de quince (15) días hábiles, frente a lo cual, deberá concertar con el supervisor de la Orden de Compra lo pertinente para la entrega de los insumos o devolución de recursos.	Se cumplió con esta obligación dando cumplimiento a las condiciones contractuales.	LAS EVIDENCIAS REPOSAN EN EL ARCHIVO DE LA SECRETARIA DE INTERIOR Y PARTICIPACION CIUDADANA

6). Brindar acompañamiento a la Entidad Compradora frente a las reclamaciones que sean necesarias para hacer efectiva la garantía otorgada a los vehículos.	Se dará cumplimiento a esta actividad durante el tiempo de vigencia de la garantía del vehículo.	LAS EVIDENCIAS REPOSAN EN EL ARCHIVO DE LA SECRETARIA DE INTERIOR Y PARTICIPACION CIUDADANA
7). Solicitar a la Entidad Compradora información o comprobante mediante el cual se pueda constatar que no se encuentran con trámites, comparendos, o alguna situación que impida el proceso de matrícula de los Vehículos, por parte de la Autoridad de Tránsito respectiva.	Se dio cumplimiento de esta obligación durante el desarrollo del proceso contractual	LAS EVIDENCIAS REPOSAN EN EL ARCHIVO DE LA SECRETARIA DE INTERIOR Y PARTICIPACION CIUDADANA
8). Solicitar a la Entidad Compradora la información, formatos, plazos, etc., para el trámite de pago de facturas.	Se solicitó la Gobernación de Córdoba – Secretaría de Interior y Participación Ciudadana la documentación necesaria para realizar el trámite del pago de la factura generada en el presente proceso contractual	LAS EVIDENCIAS REPOSAN EN EL ARCHIVO DE LA SECRETARIA DE INTERIOR Y PARTICIPACION CIUDADANA
9). Por ningún motivo los Proveedores podrán tener contacto con las Entidades Compradoras previo a la colocación de las Órdenes de Compra sin que exista vínculo contractual alguno.	Se dio cumplimiento de esta obligación durante el desarrollo del proceso contractual	LAS EVIDENCIAS REPOSAN EN EL ARCHIVO DE LA SECRETARIA DE INTERIOR Y PARTICIPACION CIUDADANA
10). El Proveedor deberá realizar cotización en todos los eventos de Solicitud de Cotización en los Segmentos en los cuales está adjudicado, salvo las situaciones en las cuales la Entidad Compradora se encuentre en mora de pago con este, caso en el cual, podrá no presentar cotización, habiendo notificado previamente el hecho a Colombia Compra	Se dio cumplimiento de esta obligación durante el desarrollo del proceso contractual	LAS EVIDENCIAS REPOSAN EN EL ARCHIVO DE LA SECRETARIA DE INTERIOR Y PARTICIPACION CIUDADANA

Eficiente.		
11). Solicitar la información sobre especificaciones, manual de imagen, logotipos, etc., en caso de ser requeridos logotipos en los Vehículos.	No se requirieron logotipos para los vehículos, de acuerdo a las especificaciones del contrato	LAS EVIDENCIAS REPOSAN EN EL ARCHIVO DE LA SECRETARIA DE INTERIOR Y PARTICIPACION CIUDADANA
12). Abstenerse de realizar el trámite de matrícula de los Vehículos en caso tal que la Entidad Compradora tenga obligaciones pendientes con la Autoridad de Tránsito correspondiente, en tal caso, notificará a la Entidad Compradora solicitando en un plazo no mayor a QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO se lleven a cabo las actuaciones necesarias para superar los inconvenientes de forma tal que se permita proceder con la matricula respectiva y entrega de los Vehículos. En caso de que la Entidad Compradora no adelante las actuaciones pertinentes para solucionar los inconvenientes u obligaciones con las autoridades de tránsito, el proveedor podrá entregar los vehículos a la Entidad Compradora quien estará en la obligación de recibirlos.	Se realizó el proceso de matrícula teniendo en cuenta que no habían obligaciones pendientes con la Autoridad de Tránsito por parte de la entidad compradora	LAS EVIDENCIAS REPOSAN EN EL ARCHIVO DE LA SECRETARIA DE INTERIOR Y PARTICIPACION CIUDADANA
13). Informar a la Entidad Compradora cuando los Vehículos estén disponibles para la entrega.	Se dio cumplimiento de esta obligación durante el desarrollo del proceso contractual	LAS EVIDENCIAS REPOSAN EN EL ARCHIVO DE LA SECRETARIA DE INTERIOR Y PARTICIPACION CIUDADANA
14). Garantizar la oportuna y correcta realización del Mantenimiento Preventivo.	Se dio cumplimiento de esta obligación de acuerdo a las especificaciones del contrato	LAS EVIDENCIAS REPOSAN EN EL ARCHIVO DE LA

		SECRETARIA DE INTERIOR Y PARTICIPACION CIUDADANA
15). Garantizar la calidad y funcionamiento de los Vehículos.	Se dio cumplimiento de esta obligación de acuerdo a las especificaciones del contrato	LAS EVIDENCIAS REPOSAN EN EL ARCHIVO DE LA SECRETARIA DE INTERIOR Y PARTICIPACION CIUDADANA
16). Solicitar a la Entidad Compradora la información necesaria para la adquisición del SOAT.	Se dio cumplimiento de esta obligación de acuerdo a las especificaciones del contrato, para el proceso de expedición de SOAT del vehículo entregado.	LAS EVIDENCIAS REPOSAN EN EL ARCHIVO DE LA SECRETARIA DE INTERIOR Y PARTICIPACION CIUDADANA
17). Solicitar a Colombia Compra Eficiente la inclusión en el Catálogo del nuevo Modelo de las Referencias que ofrece tan pronto el nuevo Modelo esté disponible en el mercado y se encuentre incluido en la Guía de Valores de Fasecolda según lo establecido en la Cláusula 9.	Se dio cumplimiento de esta obligación de acuerdo a las especificaciones del contrato	LAS EVIDENCIAS REPOSAN EN EL ARCHIVO DE LA SECRETARIA DE INTERIOR Y PARTICIPACION CIUDADANA
18). Dar cumplimiento a las obligaciones contenidas en el formato 15 del pliego de condiciones del proceso de selección que hace parte de la propuesta. El proveedor podrá incluir los Vehículos Eléctricos o Híbridos al catálogo del Acuerdo Marco conforme el procedimiento establecido en la Cláusula 9, así mismo, deberá incluir en la Guía de Valores de Fasecolda los Vehículos Eléctricos o Híbridos a más tardar dentro de los tres (3) meses siguientes a la manifestación de inclusión que se realice a	Se dio cumplimiento de esta obligación de acuerdo a las especificaciones del contrato	LAS EVIDENCIAS REPOSAN EN EL ARCHIVO DE LA SECRETARIA DE INTERIOR Y PARTICIPACION CIUDADANA

la Agencia Nacional de Contratación -Colombia Compra Eficiente.		
19). Dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 1964 de 2019.	Se dio cumplimiento de esta obligación de acuerdo a las especificaciones del contrato	LAS EVIDENCIAS REPOSAN EN EL ARCHIVO DE LA SECRETARIA DE INTERIOR Y PARTICIPACION CIUDADANA
20). El Proveedor vinculado en el Acuerdo será quien deba responder por las condiciones de Garantía y Mantenimiento Preventivo del Vehículo entregado a las Entidades Compradoras, indistintamente de las condiciones de tercerización que genere el mismo.	Se dio cumplimiento de esta obligación de acuerdo a las especificaciones del contrato, y se seguirá dando cumplimiento hasta el vencimiento de la vigencia de las pólizas expedidas	LAS EVIDENCIAS REPOSAN EN EL ARCHIVO DE LA SECRETARIA DE INTERIOR Y PARTICIPACION CIUDADANA
21). El Proveedor, en el caso de Vehículos Eléctricos no se encuentra en la obligación de realizar obras civiles, adecuaciones u obra en general para la instalación o adecuación de los cargadores, toda vez que su naturaleza corresponde a la entrega de Vehículos en el contexto del presente Acuerdo Marco.	N/A	
22). Las demás que se deriven de la naturaleza propia del Acuerdo Marco, los documentos del proceso y las ofertas presentadas.	No se asignaron actividades adicionales a las pactadas en el contrato.	

Se firma en Montería, a los ocho (08) días del mes de mayo del año 2025


BLANCA CONSUELO DE LAS MERCEDES MORENO CASTRO
 identificada con la cédula de ciudadanía N.º 41.544.836
 Representante Legal de ALFA AM S.A.S, identificada con NIT: 830133470
CONTRATISTA



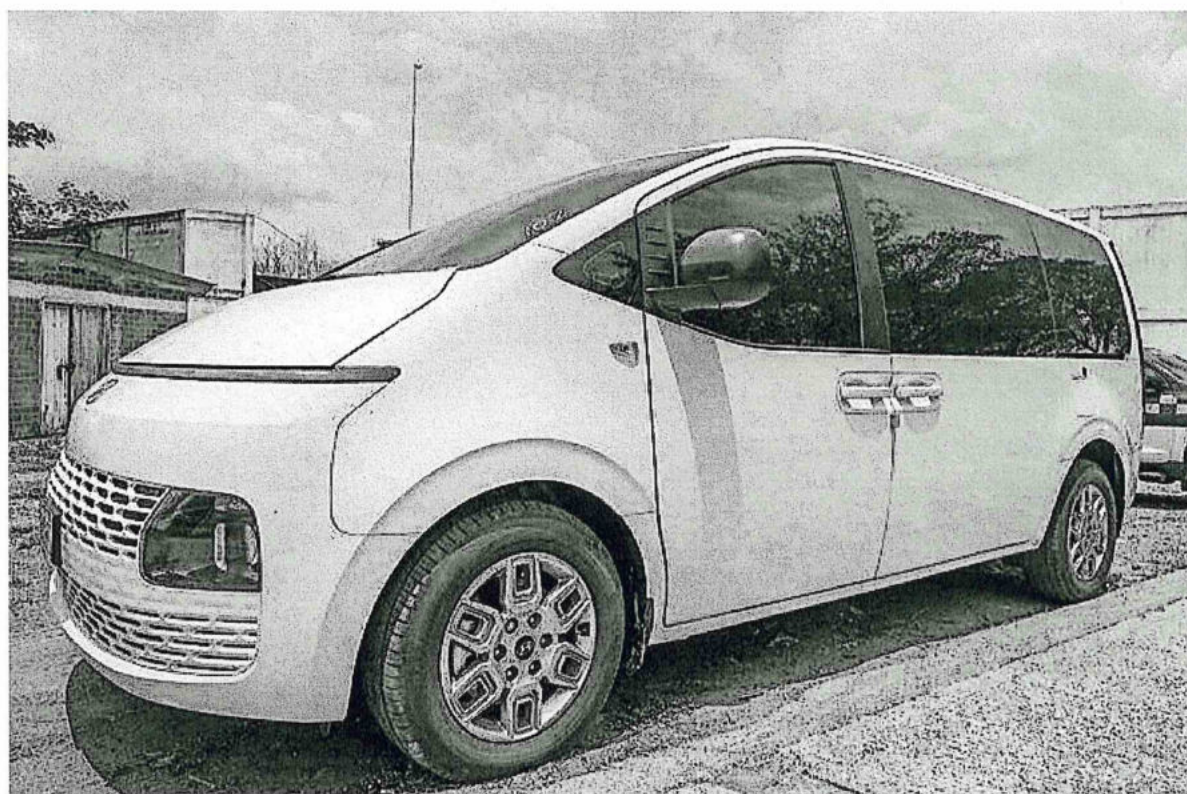
Gobernación de Córdoba 
@GobCordoba_

Gobernador @ErasmobZB entrega vehículo a la Policía de Infancia y Adolescencia, un paso hacia la reintegración social de los menores que se encuentran en los Centros de Atención Especializada, para que accedan a servicios de educación, deporte, salud y formación laboral.



4:01 p.m. · 13/03/25 · 297 visualizaciones









GOBERNACION DE CORDOBA



ALMACEN GENERAL
COMPROBANTE DE ENTRADA DE CONSUMO
Entrada por compra (Contrato)

Fecha: 24 de febrero de 2025

No. 12

ESTADO: Legalizado

FECHA DE LEGALIZACION: 24/02/2025

Responsable: ALFA AM S.A.S Nit: 830133470
U. Ejecutora: DEPARTAMENTO DE CORDOBA
Contrato OC135179 23/10/2024 Factura AAM4266 22/01/2025
Comentarios: ENTRADA DE CAMIONETA TIPO VAN, CAPACIDAD 9 PASAJEROS, CON DESTINO A LA FUERZA PUBLICA. SEGUN ORDEN DE COMPRA 135179.

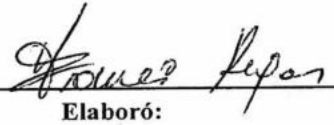
Cat.	Elem.	R.I.	Nombre	Unidad	Cantidad	Vlr. Unitario	Vlr. Total
153090	96	2	CAMIONETA VAN	Unidad	1.00	231,701,117.00	231.701.117,00

TOTAL ENTRADA 231.701.117,00

PARAMETRIZACION CONTABLE

Cuenta	Descripción	Vlr. Debito	Vlr. Credito


RICARDO FABIAN PASTRANA MUÑOZ
Almacenista General


Elaboró:

ISO	Código	Versión	Fecha

03/07/2025
11:07:00 am

Usuario
FRANCIREYES

Page 1 of 1
PCT Enterprise

GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA

N.I.T. 800103935

ORDEN DE COMPRA

ALFA AM S.A.S.
N.I.T. 830133470
Calle 165B # 56 - 03
Bogotá, Cundinamarca
Atte: Juan David Castro
juancastro@alfaam.com

Número de Orden 135179
No de Instrumento
Instrumento agregación **Vehículos III**
Fecha de Emisión **23/10/24**
Fecha de Vencimiento **21/03/25**
Comprador **Carmen Stella Montesino Genes**
Ordenador del gasto **valida items**
Supervisor **GABRIEL EDUARDO MENDEZ PINEDA**
Teléfono 3008037049
Detalle de Entrega
Gravámenes adicionales **ESTAMPILLA PRODESARROLLO 2,00% ESTAMPILLA PROANCIANATO 3,00% ESTAMPILLA PROCULTURA 0,50% ESTAMPILLA PROUNIVERSIDAD 2,00% ESTAMPILLA PRODEPORTE 2,50% Total Gravámenes adicionales 10,00% VER ESTUDIOS PREVIOS**
Justificación **ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS (CAMIONETAS) PARA LA FUERZA PÚBLICA Y OTRAS ENTIDADES ESTATALES DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA**

Enviar a

GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA
CALLE 27 NO 3-28 PALACIO DE
NAIN
MONTERIA Córdoba
Atte: GABRIEL EDUARDO
MENDEZ PINEDA

Facturar a

GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA
CALLE 27 NO 3-28 PALACIO DE
NAIN
MONTERIA, Córdoba
Atte: Carmen Stella Montesino
Genes

Línea Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 391 veh03--Vehículo Seg8	1.0	Unidad	189.090.000,00	189.090.000,00
2	CDP 391 veh03--Adecuaciones y Accesorios Adicionales	1.0	Unidad	8.454.456,00	8.454.456,00
3	CDP 391 veh03--Mantenimiento Preventivo	1.0	Unidad	11.592.926,00	11.592.926,00
4	CDP 391 veh03--Requerimientos de la Matricula	1.0	Unidad	1.500.000,00	1.500.000,00
5	CDP 391 veh03--Impuesto de Rodamiento	1.0	Unidad	0,00	0,00
6	CDP 391 veh03--Gravámenes adicionales	1.0	Unidad	21.063.735,00	21.063.735,00
7	CDP 391 veh03--SOAT	1.0	Unidad	0,00	0,00

8	CDP 391	veh03--Lugar de Entrega	1.0	Unidad	0,00	0,00
---	---------	-------------------------	-----	--------	------	------

231.701.117,00 COP ✓



ACTA DE INICIO

CONTRATO	ORDEN DE COMPRA NO. 135179
CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA – SECRETARIA DE INTERIOR Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
CONTRATISTA	ALFA AM S.A.S Nit. 830133470
OBJETO DEL CONTRATO	ADQUISICIÓN DE VEHICULOS (CAMIONETAS) PARA LA FUERZA PÚBLICA Y OTRAS ENTIDADES ESTATALES DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.
VALOR DEL CONTRATO	\$ 231.701.117
PLAZO DE EJECUCIÓN	HASTA EL 21 DE MARZO DE 2025
FECHA DE INICIO	27 DE ENERO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	21 DE MARZO DE 2025

En Montería, el día 27 de enero del 2025, en las oficinas de la SECRETARIA DEL INTERIOR Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA de la Gobernación de Córdoba se reunieron: el Doctor **GABRIEL EDUARDO MENDEZ PINEDA**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 10.784.783, en calidad de Secretario del Interior y Participación Ciudadana de la Gobernación del Departamento de Córdoba, quien actúa como Supervisor designado del contrato de la referencia y **BLANCA CONSUELO DE LAS MERCEDES MORENO CASTRO**, identificada con la cédula de ciudadanía N.º 41.544.836, como Representante Legal de ALFA AM S.A.S, identificada con NIT: 830133470, en su calidad de Contratista, con el fin de dar inicio a la ejecución de la Orden de Compra en mención, las partes socializaron las obligaciones establecidas en el contrato y manifestaron estar de acuerdo con la ejecución de las mismas a partir de la fecha.

En constancia se firma por los que en ella intervinieron el día 27 de enero del 2025.


GABRIEL EDUARDO MENDEZ PINEDA
C.C. No. 10.784.783
Secretario del Interior y Participación
Ciudadana
SUPERVISOR


**BLANCA CONSUELO DE LAS
MERCEDES MORENO CASTRO**
C.C. No. 41.544.836
Representante Legal de ALFA AM
S.A.S, identificada con NIT: 830133470
CONTRATISTA

ELABORADO POR:
Nombre: María Fernanda Ruiz Carreazo
Cargo: Auxiliar Administrativo
Firma

 DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	FORMATO	CÓDIGO: CO-P1-F2
	ESTUDIOS PREVIOS	VERSIÓN: 01
	PROCESO CONTRATACIÓN	FECHA: 17/04/2024
		PÁGINA 1 de 21

(Numeral 3 del Artículo 2.2.1.1.2.1.1 Decreto 1082 de 2015)

Secretaría Responsable	SECRETARIA INTERIOR Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
------------------------	--

1

1. JUSTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

1.1 Justificación:

La Constitución Política señala en su artículo 1 y 2, lo siguiente:

"(...) ARTICULO 1o. Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general. (...)"

"(...) ARTICULO 2o. Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo (...)". Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares".

Por su parte el Artículo 113 constitucional, dispone que "Son Ramas del Poder Público, la legislativa, la ejecutiva, y la judicial. Además de los órganos que las integran existen otros autónomos e independientes, para el cumplimiento de las demás funciones del Estado. Los diferentes órganos del Estado tienen funciones separadas, pero colaboran armónicamente para la realización de sus fines".

El artículo 209 de la Constitución Política de 1991, consagra que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, asimismo las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado.

Que el artículo 305 ibidem consagra como atribuciones de los gobernadores, entre otras, las siguientes:

"1. Cumplir y hacer cumplir la Constitución, las leyes, los decretos del Gobierno y las ordenanzas de las Asambleas Departamentales.

2. Dirigir y coordinar la acción administrativa del departamento y actuar en su nombre como gestor y promotor del desarrollo integral de su territorio, de conformidad con la Constitución y las leyes.(...)" De otra parte, la Ley 80 de 1993 en su artículo 40, establece que las entidades podrán celebrar contratos y acuerdos en ejercicio de la autonomía de la voluntad y que se requieran para el cumplimiento de los fines estatales, siempre que las obligaciones de este tengan relación directa con el objeto de la entidad ejecutora.

La contratación de bienes, obras y servicios, es la principal actuación administrativa en virtud de la cual las entidades territoriales dan cumplimiento a su función pública y social,

 DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	FORMATO	CÓDIGO: CO-P1-F2
	ESTUDIOS PREVIOS	VERSIÓN: 01
	PROCESO CONTRATACIÓN	FECHA: 17/04/2024
		PÁGINA 2 de 21

garantizan su adecuado funcionamiento y materializan los proyectos de inversión socioeconómica contenidos en sus respectivos Planes de Desarrollo.

En consideración a ello, las entidades estatales tienen el deber de garantizar que sus procesos de selección de contratista, la celebración y ejecución de sus contratos, se cñan a los principios generales del Derecho y especialmente de la contratación estatal, estén en armonía con los postulados que orientan la Función Pública y cumplan con lo dispuesto en el Estatuto General de la Contratación Administrativa y las demás disposiciones normativas que regulan la materia.

En consecuencia, a través del Plan de Desarrollo Departamental, "CÓRDOBA LO TIENE TODO PARA ESTAR A OTRO NIVEL" 2024-2027, se dispuso en el Eje de Transformación "Córdoba segura en paz y con justicia", componente de "Seguridad y convivencia", Programa "Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana", en el cual se prevé la siguiente alineación programática: "Córdoba participativa e incluyente con enfoque subregional para la seguridad y convivencia a otro nivel", producto: "servicio de promoción de convivencia y no repetición", y descripción del producto: incluye acciones e iniciativas de carácter institucional e interinstitucional que promuevan la desactivación de los patrones del conflicto armado interno, la construcción de la cultura de respeto y tolerancia en democracia, en perspectiva de crear y mejorar las condiciones de convivencia y de no repetición en los territorios" registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Departamental con el BPIN 2023002230082; a partir del cual se encuentra inscrito el proyecto denominado IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DURANTE LA VIGENCIA 2024.

Por lo anterior, el proceso para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO E IMPRESORAS PARA LA FUERZA PÚBLICA Y ENTIDADES ESTATALES DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA", se realizará a través de la Tienda Virtual por medio del Acuerdo Marco de Precios CCE-280-AMP-2021 - Compra y Alquiler de Computadores y Periféricos - ETP III.

1.2 DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

El Decreto 399 DE 2011 establece la organización y funcionamiento del Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y los Fondos de Seguridad de las Entidades Territoriales y se dictan otras disposiciones; en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por los artículos 189 numeral 11 de la Constitución Política, y en desarrollo de la Ley 418 de 1997, modificada, prorrogada y adicionada por las Leyes 548 de 1999, 782 de 2002, 1106 de 2006 y 1421 de 2010,

La Secretaría del Interior y Participación Ciudadana, entre otras funciones, se encarga de dirigir y coordinar con las autoridades militares, policivas y de seguridad del Estado, las acciones para preservar el orden público y la convivencia pacífica en todo el territorio del departamento de Córdoba, razón por la que la Gobernación de Córdoba, a través de esta Secretaría, implementó el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana -PISCC- durante la Vigencia 2024, con el objetivo de fortalecer la presencia institucional de la fuerza pública, policía nacional, entidades gubernamentales y entes territoriales en las zonas rurales más apartadas, atendiendo así, las necesidades de la Fuerza Pública, que presta su colaboración en el trabajo mancomunado hacia la concreción de los objetivos del Plan, razón por la que, en cumplimiento de esta misiva y de la Ley, la presente contratación se adelantará con cargo a los recursos del FONDO TERRITORIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA - FONSET, que fue creado para financiar acciones que conlleven a generar un ambiente que propicie la seguridad y la convivencia ciudadana para garantizar la preservación del orden público (...).

Para el cumplimiento de los principios constitucionales, la Fuerza Pública y entidades estatales del Departamento de Córdoba, requieren fortalecer la capacidad operativa para mejorar en las actividades administrativas e institucionales, por lo tanto, demandan mejorar

 DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	FORMATO		CÓDIGO: CO-P1-F2
	ESTUDIOS PREVIOS		VERSIÓN: 01
	PROCESO CONTRATACIÓN		FECHA: 17/04/2024
			PÁGINA 3 de 21

sus capacidades en materia tecnológica, de modo que puedan potenciar y garantizar el adecuado funcionamiento y cumplimiento de las funciones propias, lo que además permitirá fortalecer la seguridad de las instalaciones y personal adscrito.

Por ello, mediante el Acta N° 03 de fecha 26 de junio de 2024, el Comité de Orden Público aprobó los siguientes proyectos:

ENTIDAD	PROYECTO	VALOR
POLICIA METROPOLITANA DE MONTERÍA	Adquisición de Computadores de escritorio.	\$ 500.000.000
	Adquisición de dos (2) computadores WORK STATION	
MIGRACION COLOMBIA	Adquisición de diez (10) Computadores	\$120.000.000
	Adquisición de cuatro (4) Impresoras	\$48.000.000

La POLICIA METROPOLITANA SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA y MIGRACIÓN COLOMBIA; a través de las políticas encaminadas al fortalecimiento de la Convivencia y Seguridad Ciudadana, han requerido del apoyo gubernamental para suplir necesidades de tecnología; con el fin de apoyar la gestión de seguridad pública en los territorios y en los puestos de mando y control donde operan las entidades de la fuerza pública.

En este orden de ideas, dichas entidades requieren de la actualización tecnológica con equipos de cómputo, debido a que muchos de sus equipos ya han cumplido su tiempo de vida útil y han quedado en obsolescencia tecnológica; de igual forma los sistemas de información vienen siendo actualizados constantemente, por lo cual se hace necesario poder contar con más recursos de hardware y software que garanticen un mejor desempeño. Así mismo, en concordancia con el crecimiento de las capacidades administrativas que cada día surgen en el desarrollo de la política de convivencia y seguridad ciudadana, es importante que los procesos sean automatizados y sistematizados para garantizar una respuesta rápida y efectiva como lo demanda la ciudadanía; aunado a lo anterior, el aumento de responsabilidades y actividades propias del ejercicio de la función policial y administrativa; ha derivado en que los equipos con que cuentan las unidades de la fuerza pública y algunas entidades estatales del Departamento, sean insuficientes y no permitan desarrollar de manera efectiva las labores administrativas. Por ello, la Policía Metropolitana de San Jerónimo de Montería, en aras de fortalecer el servicio policial prestado en los territorios adscritos a su jurisdicción, requiere institucionalmente fortalecer las capacidades tecnológicas que integran sus unidades administrativas, con el fin de poder prestar un servicio más profesional a la ciudadanía y, realizar las actividades de gestión, análisis de recolección de información, solicitud de antecedentes en la base de datos a través de los aplicativos, recepcionar casos de la línea 123, dejar a disposición de la fiscalía a capturados y elaborar los informes de captura, así como otras actividades administrativas que hacen necesario el uso de equipos tecnológicos.

 DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	FORMATO		CÓDIGO: CO-P1-F2
	ESTUDIOS PREVIOS		VERSIÓN: 01
			FECHA: 17/04/2024
	PROCESO CONTRATACIÓN		PÁGINA 4 de 21

De igual manera, Migración Colombia ha requerido apoyo para el fortalecimiento de la capacidad operativa de su Unidad Administrativa en el Departamento de Córdoba, donde ejercen la misión de autoridad migratoria del Estado Colombiano a través de las funciones de control migratorio, extranjería y verificación migratoria, las cuales se enmarcan en el servicio al ciudadano, la protección de los derechos a la población en situación de movilidad y, la lucha contra los delitos transnacionales en materia migratoria. Por ello, es necesario fortalecer las capacidades tecnológicas de esta institución, dotándola de recursos tecnológicos útiles para garantizar una correcta operatividad que garantice mejorar la capacidad institucional y fortalezca los procesos de verificación migratoria y extranjería, así como demás actividades administrativas que requieren el uso de equipos tecnológicos, desarrolladas desde el Centro Facilitador de servicios Migratorios – Regional Caribe.

Lo anterior, con el fin de invertir los recursos del Fondo de Seguridad en líneas estratégicas en sinergia con las entidades para velar, garantizar y preservar la seguridad y convivencia en el Departamento de Córdoba, siendo necesario fortalecer cada una de las capacidades y los medios técnicos, teniendo en cuenta las líneas de acción identificadas en la Política Marco de Convivencia y Seguridad Ciudadana, orientando los esfuerzos al cumplimiento de los objetivos específicos fijados, esto con el fin de atender los diversos compromisos gubernamentales con la población civil, su infraestructura económica y sus comunidades mediante el fortalecimiento de las capacidades operativas, logísticas y operacionales garantizando la presencia institucional de la fuerza pública, policía nacional, entidades gubernamentales y entes territoriales en las zonas rurales más apartadas.

En consideración a ello, las entidades estatales tienen el deber de garantizar que sus procesos de selección de contratista, la celebración y ejecución de sus contratos, se cifran a los principios generales del Derecho y especialmente de la contratación estatal, estén en armonía con los postulados que orientan la función Pública y cumplan con lo dispuesto en el Estatuto General de la Contratación Administrativa y las demás disposiciones normativas que regulan la materia.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES, LAS AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA SU EJECUCIÓN, Y CUANDO EL CONTRATO INCLUYE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO, PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN.

2.1 DESCRIPCIÓN DEL OBJETO:

El objeto del contrato a celebrarse es; "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO E IMPRESORAS PARA LA FUERZA PÚBLICA Y ENTIDADES ESTATALES DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA", el cual se realizará a través del Acuerdo Marco de Precios CCE-280-AMP-2021 - Compra y Alquiler de Computadores y Periféricos - ETP III.

2.1.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS N° CCE-280-AMP-2021- Compra y Alquiler de Computadores y Periféricos - ETP III.

- I. **Número del Proceso en SECOP II:** Licitación Pública Acuerdo Marco de Precios CCENEG-051-01-2021
- II. **Plazo del Acuerdo Marco:** De Febrero 28, 2022 hasta Febrero 28, 2025
- III. **Vigencia máxima de las Órdenes de compra:** Hasta el 28 de febrero de 2026
- IV. **Tiempo de cotización:** La Entidad Compradora debe dar un plazo mínimo de Cotización de DIEZ (10) DÍAS HÁBILES contados a partir del día siguiente a la fecha en que se llevó a cabo la Solicitud.
- V. **Alcance:** Los Proveedores se obligan a entregar a las Entidades Compradoras en la operación secundaria Equipos Tecnológicos y Periféricos bajo la

 DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	FORMATO		CÓDIGO: CO-P1-F2
	ESTUDIOS PREVIOS		VERSIÓN: 01
	PROCESO CONTRATACIÓN		FECHA: 17/04/2024
			PÁGINA 5 de 21

modalidad de compraventa o alquiler de ETP de acuerdo con lo señalado en las órdenes de compra, las especificaciones establecidas en los estudios y documentos previos, el pliego de condiciones, las Ofertas presentadas a Colombia Compra Eficiente en la licitación pública número CCENEG-051-01-2021 y el presente documento.

5

2.1.2. ALCANCE DEL OBJETO:

El Departamento de Córdoba requiere la **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO E IMPRESORAS PARA LA FUERZA PÚBLICA Y ENTIDADES ESTATALES DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA**, a través del Acuerdo Marco de Precios CCE-280-AMP-2021 - Compra y Alquiler de Computadores y Periféricos - ETP III.

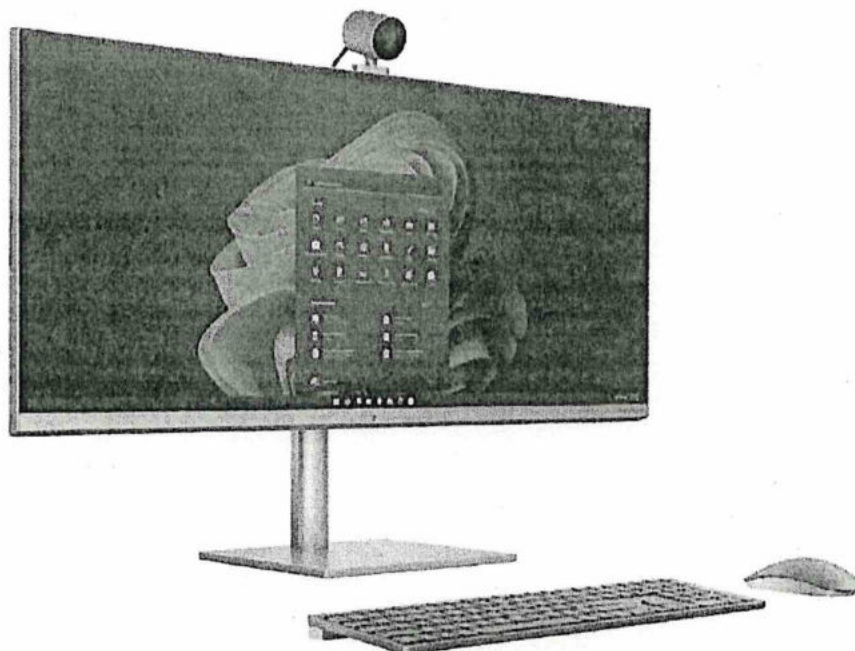
Las especificaciones técnicas de los equipos son las siguientes:

ENTIDAD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
POLICIA METROPOLITANA DE MONTERÍA	Computadores de escritorio	56
	Computadores WORK STATION	2
MIGRACION COLOMBIA	Computadores de escritorio	10
	Impresora Multifuncional	4

 DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	FORMATO	CÓDIGO: CO-P1-F2
	ESTUDIOS PREVIOS	VERSIÓN: 01
	PROCESO CONTRATACIÓN	FECHA: 17/04/2024
		PÁGINA 6 de 21

POLICIA METROPOLITANA DE MONTERIA

Computador de escritorio All In One



FICHA TÉCNICA DEL EQUIPO: Computador de escritorio All In One

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS COMPUTADORES DE ESCRITORIO

No.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS REQUERIDAS	
1.	ETP / COMPONENTE / SERVICIO ETP-AIO 23.8"	
1.1	Forma o presentación o tipo de chasis	ALL IN ONE - AIO - 23.8"
1.2	Umbral de rendimiento PCMARK 10	6200
1.3	TIPO DISCO	1 TB PCIe - SSD
1.4	MEMORIA RAM	32 GB tipo DDR5
1.5	Monitor	Monitor LED IPS, VA, PVA, MVA, TFT, FULL HD antirreflejos con ajuste de inclinación y altura ajustable. La resolución mínima del monitor debe ser FHD para 23.8".

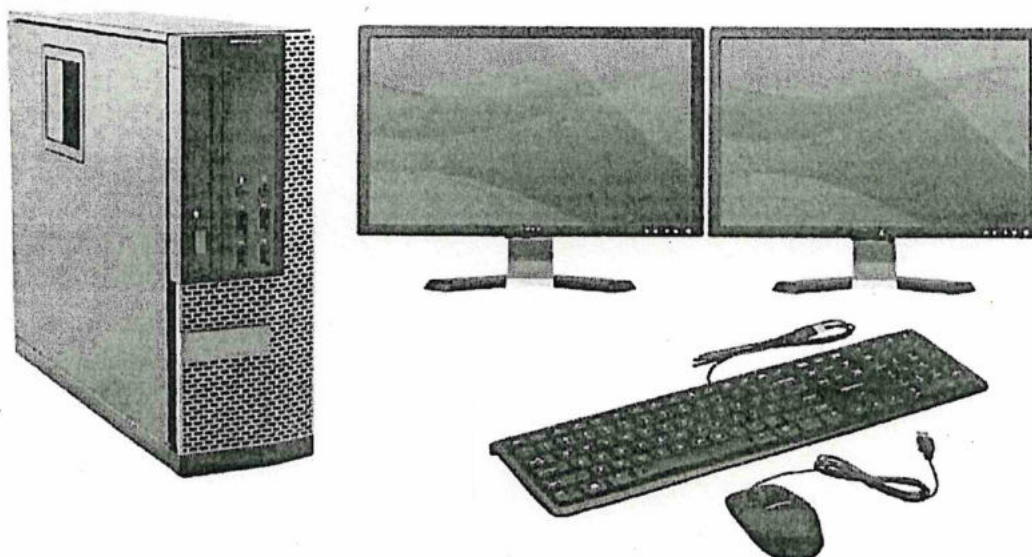
 DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	FORMATO	CÓDIGO: CO-P1-F2
	ESTUDIOS PREVIOS	VERSIÓN: 01
	PROCESO CONTRATACIÓN	FECHA: 17/04/2024
		PÁGINA 7 de 21

1.6	Teclado	En español con cable con conexión USB, con teclado numérico a prueba de salpicaduras o derrame de líquidos.
1.7	Mouse	Mouse con cable con conexión USB con sensor óptico, debe tener 2 botones y scroll.
1.8	Puertos USB	Mínimo 2 Puertos USB libres tras conectar teclado y mouse.
1.9	Puerto de red	Ethernet (RJ-45) 10/100/1000 integrada con compatibilidad nativa de IPv6 en coexistencia con IPv4.
1.10	Tarjeta de video	Integrada de la misma marca del procesador
1.11	Puertos de video	Mínimo 1 Puerto de Video libre
1.12	Multimedia	Conectores auriculares y micrófono de 3,5 mm independiente o en combo y parlante o altavoz interno mono o estéreo
1.13	Cámara web y micrófono integrados	Cámara Web integrada de 720p de alta definición y Micrófono integrado
1.14	Alimentación -Fuente de Poder	Fuente de poder interna con capacidad de soporte estable a la configuración final requerida, mínimo 85% de rendimiento al 50% de carga. En caso de ser fuente interna debe dar cumplimiento a la Certificación 80 PLUS.
1.15	Administración de seguridad	Seguridad con chip TPM (Trusted Platform Module), Versión 2.0 o superior, Discreto o Embebido
1.16	Garantía de Fabrica	Tres (3) años
1.17	Certificados requeridos	Certificación Epeat Gold
1.18		Energy Star 8.x o superior - (N/A cuando el Sistema Operativo es Linux) o China Certificate for Energy Conservation Product o Ecodesign and Energy Labelling
1.19		Certificados en el Estándar Militar MIL-STD 810G o MIL-STD 810H
1.20	Software	Sistema Operativo Windows 11 Pro
1.21	procesador	Procesador de última generación con mínimo 14 Cores y 20 Hilos, (la velocidad del procesador deber ser mínimo a 1.2 Ghz, 24 MB en Cache), la fecha de lanzamiento o introducción al mercado del procesador debe estar dentro de los <u>18 meses anteriores a la fecha de suscripción de la Orden de Compra.</u>
1.22		El procesador debe estar activo en el equipo y tener activa la administración y gestión remota.

 DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	FORMATO		CÓDIGO: CO-P1-F2
	ESTUDIOS PREVIOS		VERSIÓN: 01
			FECHA: 17/04/2024
	PROCESO CONTRATACIÓN		PÁGINA 8 de 21

No	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS	
1.23	opciones posibles procesadores	Procesador Intel® Core™ i5 13600 caché de 24 M hasta 5,00 GHz Procesador Intel® Core™ i5 13600T caché de 24 M hasta 4,80 GHz Procesador Intel® Core™ i5 14500 caché de 24 M, hasta 5,00 GHz Procesador Intel® Core™ i5 14500T, caché de 24M hasta 4.80 GHz Procesador Intel® Core™ i5 14600 caché de 24 M, hasta 5,2 GHz Procesador Intel® Core™ i5 14600T caché de 24 M, hasta 5,10 GHz

WORKSTATION DE ESCRITORIO



FICHA TÉCNICA DEL EQUIPO: Workstation de escritorio

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS COMPUTADORES WORKSTATION DE ESCRITORIO

No	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS	
1.1	Forma o presentación o tipo de chasis	TORRE
1.2	CPU	Los equipos de cómputo deben contar con mínimo 4 slot de memoria libres para Workstation intermedia y avanzada, para realizar futuras actualizaciones de memoria y deben cumplir con las características mínimas o máximas que soporta el equipo

 DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	FORMATO	CÓDIGO: CO-P1-F2
	ESTUDIOS PREVIOS	VERSIÓN: 01
	PROCESO CONTRATACIÓN	FECHA: 17/04/2024
		PÁGINA 9 de 21

1.3	Umbral de rendimiento PCMARK 10	7000
1.4	Cores	12 Nucleos
1.5	Procesamiento	Intermedia
1.6	Gestión	Gestión Y Administración
1.7	Tipo Disco	Hdd + Ssd
1.8	Capacidad	1 Tb 7200 Rpm + 1 Tb Gb Pcie
1.9	Ecc / No-Ecc	Ecc
1.10	Memoria	64 Gb 2x32 O 4x16
1.11	RAM	Mínimo DDR5
1.12	Monitor	Dos Monitores de 27" de tecnología LED IPS o VA o PVA oMVA, antirreflejo con ajuste de inclinación, altura ajustable y resolución mínimo FULL HD Es preciso tener en cuenta que la pantalla que se requiere, como cambio de la pantalla original, tenga características técnicas y físicas (color, simetría, calidad y demás aspectos), iguales a la original.
1.13	Teclado	Teclado en español con cable con conexión USB, con teclado numérico a prueba de salpicaduras o derrame de líquidos.
1.14	Mouse	Mouse con cable con conexión USB con sensor óptico, debe tener 2 botones y scroll.
1.15	Unidad óptica	Unidad de DVD/CD +/- R RW min 8X. Interna
1.16	Puertos USB	Mínimo 4 puertos USB libres tras conectar teclado y mouse
1.17	Ranuras de expansión	Mínimo 2 slots PCIe libres
1.18	Puertos de video	Mínimo un puerto de video libres tras conectar el monitor
1.19	Tarjeta gráfica	Tarjeta Gráfica De 16 Gb - 4x
1.20	Video	Integrado, mínimo de 2GB independiente de la memoria RAM.
1.21	Puerto de red	Ethernet (RJ-45) 10/100/1000 integrada con compatibilidad nativa de IPv6 en coexistencia con IPv4.
1.22	Multimedia	Conectores auriculares y micrófono de 3,5 mm independiente o en combo y parlante o altavoz interno mono o estéreo
1.23	Alimentación -Fuente de Poder	Fuente de poder interna con capacidad de soporte estable a la configuración final requerida, mínimo 85% de rendimiento al 50% de carga. Debe dar cumplimiento a la Certificación 80 PLUS.
1.24	Garantía de Fabrica	Tres (3) años
1.25	Certificados requeridos	Certificación Epeat Gold
1.26		Energy Star 8.x o superior - (N/A cuando el Sistema Operativo es Linux) o China Certificate for Energy Conservation Product o Ecodesign and Energy Labelling
1.27		Certificados en el Estándar Militar MIL-STD 810G o MIL-STD 810H
1.28	Software	Sistema Operativo Windows 11 Pro

OPCION 1 (Processador INTEL)

1.29	Cores	12 (la velocidad base: a mínimo 3.2 GHZ, con frecuencia máxima turbo 4.6, 30 Mb Cache)
1.30	Hilos	24
1.31	Fecha de lanzamiento	Debe estar dentro de los 18 meses anteriores a la fecha de suscripción del contrato. El Proveedor deberá, una vez suscrito el contrato, entregar el producto ofertado y la especificación técnica de marca y modelo del procesador entregado con el equipo, en el que se indique la fecha de lanzamiento o introducción al mercado de este, las anteriores condiciones serán evaluadas con base en los productos presentados

 DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	FORMATO	CÓDIGO: CO-P1-F2
	ESTUDIOS PREVIOS	VERSIÓN: 01
	PROCESO CONTRATACIÓN	FECHA: 17/04/2024
		PÁGINA 10 de 21

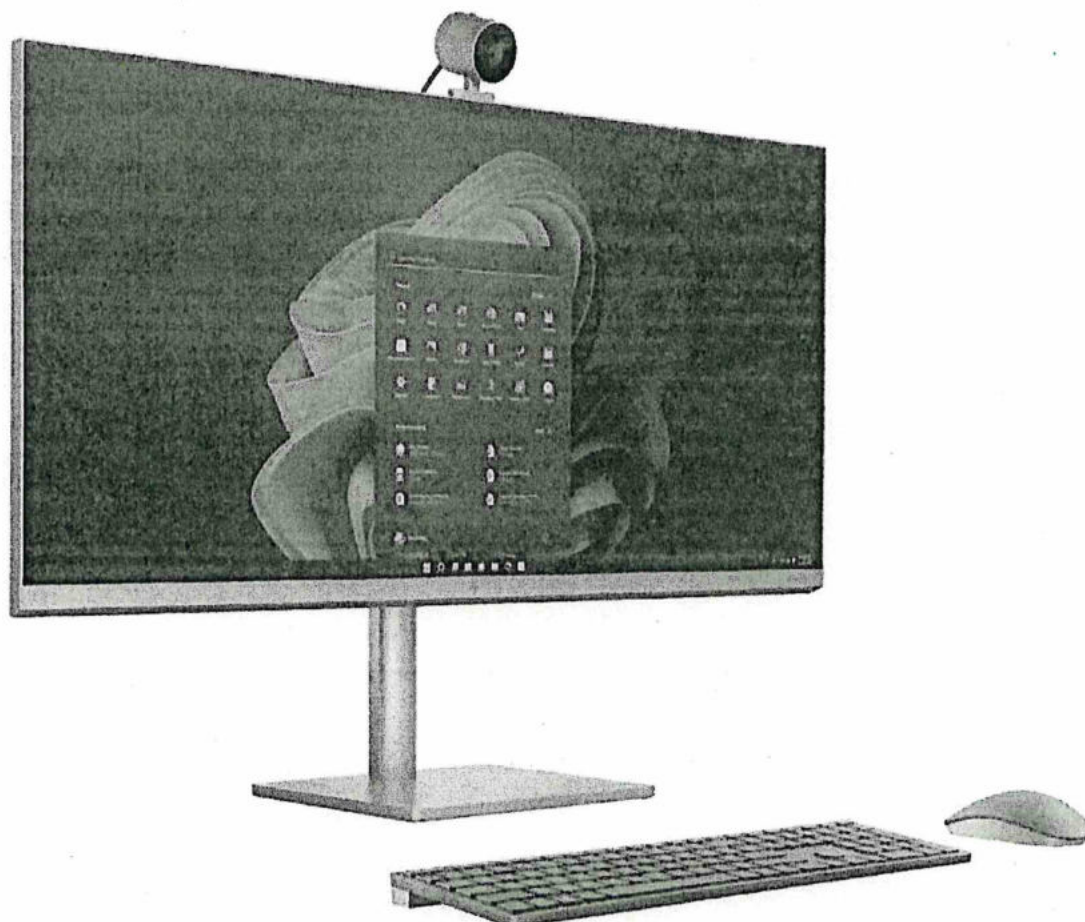
	El procesador debe estar activo en el equipo y tener activa la administración y gestión remota.
--	---

OPCION (Processor AMD)

1.32	Cores	Mínimo 12 ((la Velocidad máxima o frecuencia turbo máximo debe estar para mínimo doce núcleos: a mínimo 5.3 GHZ))
1.33	Hilos	24
1.34	Fecha de lanzamiento	Debe estar dentro de los 18 meses anteriores a la fecha de suscripción del contrato. El Proveedor deberá, una vez suscrito el contrato, entregar el producto ofertado y la especificación técnica de marca y modelo del procesador entregado con el equipo, en el que se indique la fecha de lanzamiento o introducción al mercado de este, las anteriores condiciones serán evaluadas con base en los catálogos presentados.

MIGRACIÓN COLOMBIA

Computador de escritorio All In One con licenciamiento de ofimática Home & Business



 DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	FORMATO	CÓDIGO: CO-P1-F2
	ESTUDIOS PREVIOS	VERSIÓN: 01
		FECHA: 17/04/2024
	PROCESO CONTRATACIÓN	PÁGINA 11 de 21

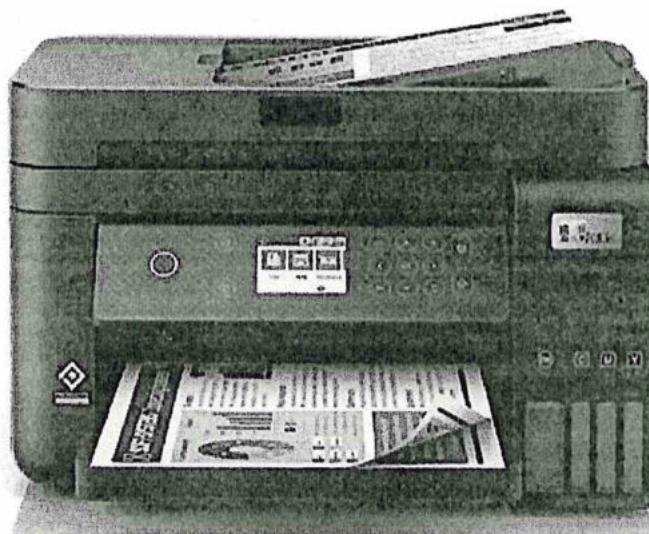
FICHA TÉCNICA DEL EQUIPO: Computador de escritorio All In One

Sistema Operativo:	Windows 11 Pro Windows 11 Home Single Language
Procesador:	Intel® Core™ i7-13700 (hasta 5,2 GHz con tecnología Intel® Turbo-Boost, 30 MB de caché L3, 16 núcleos y 24 subprocesos) Intel® Core™ i7-12700T
Familia De Procesador:	Procesador Intel® Core™ i7 de 13.ª generación
Memoria RAM:	16GB de RAM DDR4-3200 MHz (1 x 16GB)
Almacenamiento:	Unidad de estado sólido PCIe® NVMe™ de 512GB
Conectividad:	Combinación de Realtek Wi-Fi 6 (2x2) y Bluetooth® 5.2 (compatible con velocidad de datos de gigabit)
Puertos:	1 USB SuperSpeed Type-C® con velocidad de señalización de 5 Gbps; 2 USB SuperSpeed Tipo-A con velocidad de señalización de 10 Gbps; 1 USB SuperSpeed Tipo-A con velocidad de señalización de 5 Gbps; 1 RJ-45 Puerto HDMI Puerto LAN/Ethernet
Factor De Forma	Todo en Uno – ALL in One
Memoria Estándar	16 GB de RAM DDR4-3200 MHz (1 x 16 GB)
Ranuras De Memoria	2 SODIMM
Monitor:	Pantalla FHD, IPS, antirreflejante, de luz azul baja,

 DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	FORMATO	CÓDIGO: CO-P1-F2
	ESTUDIOS PREVIOS	VERSIÓN: 01
	PROCESO CONTRATACIÓN	FECHA: 17/04/2024
		PÁGINA 12 de 21

	de 60,5 cm (23,8") en diagonal, 250 nits y 72% de NTSC (1920 x 1080)
	Pantalla 4K UHD (3840 x 2160), IPS, de 31,5" (80,01 cm) en diagonal, con microbordes en tres lados, antirreflejante, 400 nits, HDR 400 y 98% de DCI-P3
Conectividad:	Combinación de Realtek Wi-Fi 6 (2x2) y Bluetooth® 5.2 (compatible con velocidad de datos de gigabit)
Dispositivos de entrada:	Teclado y Mouse inalámbricos Teclado y Mouse con cable
Cámara Web:	Cámara de 5mp extraíble

Impresora multifuncional



FICHA TÉCNICA DEL EQUIPO: Impresora multifuncional

 DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	FORMATO	CÓDIGO: CO-P1-F2
	ESTUDIOS PREVIOS	VERSIÓN: 01
	PROCESO CONTRATACIÓN	FECHA: 17/04/2024
		PÁGINA 13 de 21



13

DESCRIPCIÓN DE BIENES O SERVICIO A CONTRATAR	
consistente en:	
Cantidad	Tipo de Dispositivo
04	Impresora Multifuncional

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS A CONTRATAR	
Impresora Multifuncional	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS MULTIFUNCIONAL PARA LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA	
JUSTIFICACIÓN	La necesidad de adquirir impresoras multifuncional con las características técnicas descritas, se da en el marco de la misionalidad de la entidad y las labores administrativas que precisan de una constante gestión documental tanto impresa como digital, para procedimientos administrativos sancionatorios, radicación y respuesta de PQRS, oficios, memorandos, ordenes de trabajo, entre otros.
REQUERIMIENTOS TÉCNICOS	
ESPECIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN
Velocidad de impresión	Mínimo 55 ppm, Velocidad de impresión en dúplex mínimo: 39,5 ppm
Manejo de papel	Bypass de 100 hojas, 60–220 g/m², A4, A5, A6, B5, B6, Carta, Legal, Folio, personalizado (70 x 148 - 216 x 356 mm); Depósito universal de 500 hojas, 60-120 g/m², A4, A5, A6, B5, B6, Carta, Legal, Folio, personalizado (105 x 148 - 216 x 356 mm). Unidad dúplex Dúplex de serie 60–120 g/m², A4, A5, B5, Carta, Legal. Alimentador de documentos a doble cara de una sola pasada: 100 originales, 50-120g/m², A4, A5, A6, B5, Carta, Legal, personalizado (105 x 148–216 x 356 mm)
Resolución (ppp) (calidad de impresión)	1.200 x 1.200 ppp (impresión), 600 x 600 ppp (escaneo y copia)
Tecnología de impresión	Laser
Procesador	Dual core 1.4 GHz
Sistemas operativos	Todos los sistemas operativos de Windows, MAC OS versiones 10.9 o superior.
Pantalla	Pantalla Táctil
Conectividad	1 USB, Gigabit Ethernet 10/100/1000Base-TX
Funciones de impresora	impresión directa de PDF, impresión IPP, impresión de e-mail, impresión WSD, Impresión segura vía SSL, IPsec, SNMPv3
Funciones de escáner	Envío a e-mail, a FTP, a SMB, a USB, a buzón, TWAIN (red), WSD y WIA.

 DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	FORMATO	CÓDIGO: CO-P1-F2
	ESTUDIOS PREVIOS	VERSIÓN: 01
		FECHA: 17/04/2024
	PROCESO CONTRATACIÓN	PÁGINA 14 de 21

2.2 OBLIGACIONES DE LAS PARTES DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS.

2.2.1 Obligaciones de los proveedores:

Serán aquellas que se encuentran estipuladas en la Cláusula 11 - **Obligaciones de los Proveedores**, establecidas en el Acuerdo Marco de Precios CCE-280-AMP-2021 - Compra y Alquiler de Computadores y Periféricos - ETP III.

2.2.2 Obligaciones de las Entidades Compradoras:

Serán aquellas que se encuentran estipuladas en la Cláusula 12 - **Obligaciones de las Entidades Compradoras**, establecidas en el Acuerdo Marco de Precios CCE-280-AMP-2021 - Compra y Alquiler de Computadores y Periféricos - ETP III.

2.3 PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución de la orden de compra, tal como lo contempla el numeral 1.6. "Tiempos de entrega máximos" de la **GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO PARA LA COMPRA Y ALQUILER DE COMPUTADORES Y PERIFÉRICOS ETP III.**, será de 55 días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato. Sin embargo, acudiendo al principio de vigencia de anualidad presupuestal, se requiere que la entrega de los equipos sea realizada por el proveedor adjudicatario antes del 31 de diciembre de 2024, por lo que se les solicita a los proveedores del Acuerdo Marco de Precios CCE-280-AMP-2021 - Compra y Alquiler de Computadores y Periféricos - ETP III; cotizar al evento, siempre y cuando puedan cumplir con la entrega de los equipos antes de finalizar la vigencia 2024.

2.4 LUGAR DE EJECUCIÓN:

El lugar de ejecución del contrato será en: DEPARTAMENTO DE CORDOBA.

2.5 AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDAS PARA SU EJECUCIÓN:

2.5.1 PERMISOS: De acuerdo con el objeto a contratar no se necesita permisos para contratar.

2.5.2. AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR:

La Asamblea del Departamento de Córdoba mediante ordenanza No. 003 de fecha 31 de mayo de 2024, faculta al Gobernador del Departamento de Córdoba para adelantar los trámites precontractuales y celebrar todo tipo de contratos y convenios desde el 1 de julio hasta el 31 de diciembre de 2024.

El Gobernador del Departamento de Córdoba, mediante el Decreto 00292 del 26 de abril de 2024, artículos primero y segundo delegó competencia y desconcentró funciones en la Secretaría de Interior y Participación Ciudadana para la realización de todas las actuaciones precontractuales y contractuales que vinculen recursos de FONSET.

3. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS.

3.1 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR:

 DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	FORMATO	CÓDIGO: CO-P1-F2
	ESTUDIOS PREVIOS	VERSIÓN: 01
	PROCESO CONTRATACIÓN	FECHA: 17/04/2024
		PÁGINA 15 de 21

De conformidad con el objeto a contratar y lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, el contrato resultado del proceso que aquí se adelantó se denominará: CONTRATO DE COMPRAVENTA mediante la colocación de una orden de compra en la Tienda Virtual del Estado Colombiano – TVEC, a través del Acuerdo Marco de Precios CCE-280-AMP-2021 - Compra y Alquiler de Computadores y Periféricos - ETP III.

2.1 MODALIDAD DE SELECCIÓN:

El artículo segundo del Decreto Ley 4170 de 2011 *"Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, se determinan sus objetivos y estructura"*, establece como objetivo de la Agencia Nacional de Contratación Pública lo siguiente:

"La Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente– como ente rector, tiene como objetivo desarrollar e impulsar políticas públicas y herramientas, orientadas a la organización y articulación, de los partícipes en los procesos de compras y contratación pública con el fin de lograr una mayor eficiencia, transparencia y optimización de los recursos del Estado".

Así mismo, el artículo 3, numeral 7 ibidem señala como una de sus funciones la de *"Diseñar, organizar y celebrar los acuerdos marco de precios y demás mecanismos de agregación de demanda de que trata el artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, de acuerdo con los procedimientos que se establezcan para el efecto"*.

Por su parte, la Ley 1150 de 2007, Título I, Artículo 2 establece como modalidades de selección para la escogencia de contratistas, las siguientes:

"ARTÍCULO 2o. DE LAS MODALIDADES DE SELECCIÓN. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:

(...)

2. Selección abreviada. La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.

El Gobierno Nacional reglamentará la materia.

Serán causales de selección abreviada las siguientes:

a) La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos.

Para la adquisición de estos bienes y servicios las entidades deberán, siempre que el reglamento así lo señale, hacer uso de procedimientos de subasta inversa o de instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de acuerdos marco de precios o de procedimientos de adquisición en bolsas de productos;
(...)"

 DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	FORMATO	CÓDIGO: CO-P1-F2
	ESTUDIOS PREVIOS	VERSIÓN: 01
		FECHA: 17/04/2024
	PROCESO CONTRATACIÓN	PÁGINA 16 de 21

El Artículo 1° del Decreto 310 de 2021, establece:

“Artículo 1: Las Entidades Estatales sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, están obligadas a adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes de Común Utilización a través de los Acuerdos Marco de Precios previamente justificados, diseñados, organizados y celebrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- (...)

En virtud de lo anterior, la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente busca ofrecer a las Entidades del Estado un Acuerdo Marco de Precios que permita contratar servicios de forma fácil y ágil, permitiendo generar información sobre el costo de los mismos y evitando costos de intermediación, razón por la cual, se suscribió con setenta y cuatro (74) proveedores, el Acuerdo Marco de Precios CCE-280-AMP-2021 - Compra y Alquiler de Computadores y Periféricos - ETP III, cuyo objeto consiste en: **“El objeto del Acuerdo Marco es establecer: (i) las condiciones para la compra o alquiler de computadores y periféricos (ETP) al amparo del Acuerdo Marco; (ii) las condiciones en las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Acuerdo Marco; y (iii) las condiciones para el pago de la compra o alquiler de computadores y periféricos (ETP) por parte de las Entidades Compradoras.”**

Así las cosas, y teniendo en cuenta la necesidad que actualmente tiene la Entidad, el Departamento de Córdoba, verificó y estableció que para llevar a cabo el proceso contractual para la **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO E IMPRESORAS**, que permita el eficiente y óptimo desarrollo de las actividades, utilizará el proceso de Selección Abreviada para la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes para contratar la **“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO E IMPRESORAS PARA LA FUERZA PÚBLICA Y ENTIDADES ESTATALES DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA”**, a través del Acuerdo Marco de Precios CCE-280-AMP-2021 - Compra y Alquiler de Computadores y Periféricos - ETP III.

De conformidad con lo anterior, la modalidad de selección pertinente para contratar la **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO E IMPRESORAS PARA LA FUERZA PÚBLICA Y ENTIDADES ESTATALES DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA**, corresponde a;

a) Licitación Pública _____

b) Selección Abreviada:

I. Para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por subasta Inversa _____

II. Para la adquisición de bienes y servicios de características Técnicas Uniformes por compra de catálogo derivado de la celebración de acuerdos marco de precios X _____

III. Para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes en bolsas de productos _____

IV. Para la Selección Abreviada de Menor cuantía _____

V. Prestación de servicio de salud _____

VI. Declaratoria de desierto de la licitación. _____

VII. Productos de origen o destinación agropecuarios _____

c) Concurso de méritos:

I. Abierto _____

II. Con precalificación _____

III. Escogencia de intermediarios de seguros _____

d) Contratación Directa:

 DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	FORMATO		CÓDIGO: CO-P1-F2
	ESTUDIOS PREVIOS		VERSIÓN: 01
	PROCESO CONTRATACIÓN		FECHA: 17/04/2024
			PÁGINA 17 de 21

- I. Urgencia manifiesta. _____
- II. Contratación de empréstitos _____
- III. Contratos interadministrativos _____
- IV. Contratos para el desarrollo de actividades científicas y tecnológicas _____
- V. Encargo fiduciario _____
- VI. Inexistencia de pluralidad de oferentes. _____
- VII. Arrendamiento o adquisición de bienes inmuebles. _____
- VIII. Prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión. _____

e) Mínima cuantía _____

3.3. CÓDIGO (S) UNSPSC:

De Conformidad con el clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas, versión 14 del UNSPSC, consultado en la página web, www.colombiacomora.gov.co/clasificación, el objeto a contratar se encuentra codificada así:

CODIFICACIÓN EN EL CLASIFICADOR DE LAS NACIONES UNIDAS UNSPSC				
CÓDIGO UNSPSC	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
432115	(E) Productos de uso final	(43) Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	(21) Equipo Informático y accesorios	(15) Computadores
432121	(E) Productos de uso final	(43) Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	(21) Equipo Informático y accesorios	(21) Impresoras de Computador

4. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO.

4.1.- El Departamento de Córdoba cuenta con un presupuesto oficial monto agotable, estimado de: **SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$668.000.000,00)**, IVA incluido, y todos los impuestos, tasas y contribuciones Nacionales y Departamentales, y demás gastos a que hubiere lugar.

El valor de cada una de las órdenes de compra será, por el valor total teniendo en cuenta el valor unitario de cada uno de los ítems cotizados.

4.2.- JUSTIFICACIÓN DEL VALOR DEL CONTRATO:

4.3. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El presupuesto estimado para el cumplimiento del proyecto está amparado con el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

CDP N° 390 del 16 de agosto de 2024, expedido por Dirección Financiera de Presupuesto, con Identificación Presupuestal, Gastos de inversión **090301-2.03.02.02.01-004.45.01-42** - Implementación del plan de seguridad y convivencia ciudadana durante la vigencia 2024, en el departamento de Córdoba, por valor de SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 668.000.000,00), incluidos costos directos e indirectos e impuestos.

4.4. FORMA DE PAGO:

El valor del contrato será cancelado de acuerdo a lo estipulado en la Cláusula 10 - **Facturación y Pago**, del Acuerdo Marco de Precios CCE-280-AMP-2021 - Compra y Alquiler de Computadores y Periféricos - ETP III.